



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 30 de mayo de 2007.

No.04

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL SIETE.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pág. 11
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 12
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL A CAMBIAR EL NOMBRE DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ACTUALMENTE SE LLAMAN LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 13
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LOS PROGRAMAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN LA CIUDAD PARA COMBATIR EL TABAQUISMO Y	

PROTEGER A LOS NO FUMADORES, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL CONVENIO MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA EL CONTROL DEL TABACO; ASÍ COMO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LOS OBJETIVOS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE EN LA MATERIA SE INCLUIRÁN EN EL PROGRAMA DE SALUD LOCAL 2007-2012, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE PUBLIQUEN EN INTERNET DE MANERA ORDENADA Y SISTEMÁTICA UN LISTADO DE TODOS LOS ESPACIOS FÍSICOS ADECUADOS PARA LA PRACTICA DEL EJERCICIO Y DEL DEPORTE, ASI COMO DE LOS HORARIOS Y LUGARES DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE ORGANIZA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y CADA DELEGACIÓN EN SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN, A FIN DE FOMENTAR UNA FORMA DE VIDA MAS SANA Y PREVENIR LA OBESIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CUMPLA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN LO REFERENTE A IMPULSAR LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS LLAMADOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA EXHORTA A LOS LEGISLADORES, PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS AFINES A ESTOS, A COMPROMETERSE FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA, Y NO A SU CENSURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE DECLARADO EL “CANAL NACIONAL” COMO UN ESPACIO ABIERTO MONUMENTAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN AZCAPOTZALCO, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGÚN LA FACULTAD QUE LES CORRESPONDA, EMITAN SUS DICTÁMENES TÉCNICOS Y ESTABLEZCAN ACCIONES NECESARIAS EN EL PUEBLO DE SANTA CATARINA ATZACUALOYA, PARA IMPEDIR LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI),

UBICADA EN EL NÚMERO 68 DE LA AVENIDA SANTA CATARINA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág.34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA ZONA POLANCO-ANZURES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESPECTO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE AMPARA LA LEGALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA COLONIA PRADOS DE COYOACÁN, SECCIÓN III, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. MARCELO EBRARD CAUSABÓN, A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS PROGRAMAS EN EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA: DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y MUJERES SOLTERAS; Y DE APOYOS A MUJERES SOLTERAS EMBARAZADAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CAUSABÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SEA COLOCADO UN PUENTE PEATONAL SOBRE LA AVENIDA TINTORETO (EJE 6 SUR), A LA ALTURA DE LA CALLE DE AUGUSTO RODIN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA INFORME SOBRE EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, ASÍ COMO SU FILIACIÓN POLÍTICA Y COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE INFORMAR SOBRE EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, DIVERSA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL,

QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. A ENVIAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, EN EL CUAL INDIQUE CUÁLES HAN SIDO LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL DISTRITO FEDERAL QUE HAN DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ADHIERE AL EXHORTO QUE APROBÓ LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LAS FUERZAS ARMADAS DEBEN “MANTENERSE REPLEGADAS A SUS FUNCIONES EXCLUSIVAS DE SEGURIDAD NACIONAL Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE RESPETE LA AUTONOMÍA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, Y SE INICIE LA DESTITUCIÓN DE SU TITULAR, ASÍ COMO SE REVISE LA ACTUACIÓN DEL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL CASO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD POR LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL Y A LA LEY GENERAL DE SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SECRETARIOS DE TRANSPORTE Y DE VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE APLIQUE EN FORMA CABAL LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LOS JEFES DELEGACIONALES INFORMEN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE CUÁNDO SE GASTARÁN LOS RECURSOS QUE SE DESTINARON PARA LA REHABILITACIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE CONTEMPLA PARA EL PRESENTE AÑO; EN QUÉ ESCUELAS Y PARA QUÉ OBRAS CONCRETAS, Y PARA QUE SE EJERZAN DICHOS RECURSOS A LA BREVEDAD POSIBLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 77

DENUNCIA SOBRE LA FALTA DE ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL BOSQUE DE TLALPAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 80

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DÍA MUNDIAL SIN TABACO, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pág. 81

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 82

A las 11:25 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión de la Diputación Permanente. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

el C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Consulte la Secretaría si es de dispensarse la lectura del orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- En votación económica, por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente 30 de Mayo de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Cuatro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles de la Ciudad de México que actualmente se llaman Luis Echeverría Álvarez, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que remita a esta soberanía información sobre el resultado de los programas que se han implementado en la ciudad para combatir el tabaquismo y proteger a los no fumadores, en los términos dispuestos por el convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco, así como para solicitar información a la Secretaría de Salud del Distrito Federal sobre los objetivos, programas y acciones que en la materia se incluirán en el programa de salud local 2007 – 2012, que presenta el diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 jefes delegacionales a que publiquen en Internet de manera ordenada y sistemática un listado de todos los espacios físicos adecuados para la práctica del ejercicio y del deporte, así como de los horarios y lugares de las actividades deportivas que organiza el Gobierno del Distrito Federal y cada delegación en su respectiva demarcación, a fin de fomentar una forma de vida más sana y prevenir la obesidad, que presenta el diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal de la Subsecretaría de Educación Pública Federal dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 69 de la Ley General de Educación, en lo referente a impulsar la creación y puesta en marcha de los llamados consejos escolares de participación social, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo por el que la diputación permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV legislatura, exhorta a los legisladores, partidos políticos y grupos afines a éstos, a comprometerse a favor de la libertad de expresión y de prensa, y no a su censura, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que sea declarado el Canal Nacional como un espacio abierto monumental, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para que se solicite al Gobierno del Distrito Federal, al órgano político administrativo en Azcapotzalco, al Instituto de Antropología e Historia y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, según la facultad que les corresponda, emitan sus dictámenes técnicos y establezcan las acciones necesarias en el Barrio de Santa Catarina Atzacualoya, para impedir la construcción de una

unidad habitacional del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), ubicada en el número 68 de la Avenida Santa Catarina en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, informe sobre la instalación de parquímetros en la zona Polanco - Anzures, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar al jefe delegacional en Coyoacán, el Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto del expediente administrativo que ampara la legalidad de la construcción de un edificio que se está realizando en la colonia Prados Coyoacán, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que rinda un informe detallado sobre los programas en el Distrito Federal en materia de prevención de embarazos en adolescentes y mujeres solteras, y de apoyos a mujeres solteras embarazadas, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Obras y Servicios de su Gobierno, sea colocado un puente peatonal sobre la avenida Tintoreto (Eje 6 sur), a la altura de la calle Augusto Rodin, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar diversa información a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar al jefe delegacional en Coyoacán, diversa información de carácter presupuestal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para que el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal informe a esta soberanía sobre el cumplimiento del artículo 383 del Código Financiero, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa se adhiere al exhorto aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión sobre las funciones del ejército, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar se respete la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y se inicie la destitución de su titular, así como se revise la actuación del titular de la Procuraduría General de la República en el caso de la acción de inconstitucionalidad por las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de los Secretarios de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública, se aplique en forma cabal lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 74 del reglamento de tránsito del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales el respeto irrestricto a los Derechos Políticos y las Garantías Individuales del Pueblo Mexicano, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales, informen a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la mayor brevedad posible en qué se han gastado los recursos que se destinaron para la rehabilitación de escuelas públicas, en términos de lo dispuesto por el artículo décimo sexto transitorio del presupuesto de egresos que se contempló para el presente año, y en caso de que no hayan ejercido dichos recursos lo hagan a la brevedad posible, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a las Cámaras del Congreso de la Unión y al Instituto Federal Electoral, para que en el marco de la Ley para la Reforma del Estado, se incluya en lo referente al sistema electoral, una propuesta para que los costos de las campañas políticas en medios electrónicos se disminuyan, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 jefes delegacionales realicen una campaña de reforestación urbana en el Distrito Federal, que presenta

el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y el Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal, realicen los estudios pertinentes para que en la legislación correspondiente se incluya de forma obligatoria la instalación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales y construcciones de nuevos fraccionamientos o unidades habitacionales en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, explique a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el estado y manejo actual del dinero decomisado el 15 de marzo de 2007 en Lomas de Chapultepec, así como de los bienes inmuebles, cuentas bancarias y joyas aseguradas en posteriores operativos, con la finalidad de que se destinen a los rubros de salud, educación, desarrollo social y seguridad, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Congreso de la Unión, para que envíen a este órgano legislativo, un informe detallado, sobre la situación del predio que actualmente alberga el mercado de artesanías de La Ciudadela y de las actividades culturales desarrolladas en el mencionado espacio, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para solicitar atentamente al jefe delegacional, Uriel González Monzón, remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado sobre el estado que guarda el convenio para la realización del proyecto UNESCO – Xochimilco, suscrito con la organización para la educación, la ciencia y la cultura de las naciones unidas, así como los mecanismos que se utilizarán para la implementación del plan de manejo, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Denuncia

31.- Denuncia sobre la falta de atención a la problemática del Bosque de Tlalpan, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

32.- Pronunciamiento sobre el Día Mundial sin Tabaco, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

33.- Pronunciamiento sobre el respeto a los principios que rigen la vida y la función de los Órganos Autónomos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Pronunciamiento sobre el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Está a consideración el acta de la sesión anterior.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado presidente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL SIETE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles veintitrés de mayo del año dos mil siete, con una asistencia de 7 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se instruyó a la Secretaría dar lectura al orden

del día. En votación económica se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió trece comunicados: dos de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos; cuatro de la Comisión de Seguridad Pública, uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Vivienda; uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local; dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; uno de la Comisión de Turismo; uno de la Comisión de Deporte y uno de la Comisión de Protección Civil, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Juventud, mediante el cual solicitó la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 19 de abril del año en curso; en atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Juventud y en relación a que dicha propuesta no contenía disposiciones que se refirieran y afectaran a la materia de la que conoce la comisión, con fundamento en los artículos 50 fracción IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizó la rectificación del turno a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y se ordenó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborar las comunicaciones correspondientes.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron cinco comunicados; el primero del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc; el segundo de la Delegación Iztacalco; el tercero del Jefe Delegacional en Benito Juárez y dos del Licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y de

los diputados Sergio Ávila Rojas y Ramón Jiménez López, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para pedir información sobre diversos fideicomisos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del Diputado Enrique Vargas Anaya, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que no entre el Ejército al Distrito Federal y exista mayor coordinación de las instituciones encargadas de la seguridad; toda vez que no se encontraba el diputado promovente, la Presidencia dispuso transferir la propuesta para la siguiente Sesión.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, al Secretario de Protección Civil, al Secretario de Obras y Servicios y a los dieciséis Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que establezcan y coordinen acciones para prevenir y mitigar daños que se presentan en la temporada de lluvias; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

Continuando con el orden del día, con el fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno que aplique la reforma al artículo 4 de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años Residentes en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y de la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la información de oficio de los entes públicos en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Dando continuidad al orden del día, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los operativos contra el narcotráfico realizados por el Gobierno Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra a los diputados Avelino Méndez Rangel y Agustín Guerrero Castillo, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo alternadamente con los oradores en contra, se concedió el uso de la palabra al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y a la diputada promovente; con base en lo dispuesto por el artículo 119, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y al Diputado Avelino Méndez Rangel; en virtud de existir una petición expresa, se instruyó realizar la votación de manera nominal; con 4 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones, se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento de la diputada promovente.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ LUIS MORÚA JASSO**

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar se realicen acciones que garanticen la participación de los locatarios de mercados públicos en el programa de uniformes escolares, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la Diputada Margarita María Martínez Fisher, ambas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el estatus de la recuperación y entero a

la Hacienda Pública de los recursos ejercidos en el 2005 por el Gobierno del Distrito Federal sobre transferencias federales, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó por la Presidencia a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Acto continuo, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para el uso racional del agua, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Licenciado José Luis Muñoz Soria, realice diversas acciones relacionadas con la contaminación por basura existente en esa demarcación, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se concedió el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se invita al Secretario de Obras y Servicios Públicos del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, así como al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a participar de una reunión de trabajo para que informen sobre los trabajos realizados al distribuidor vial del eje 3 y Taxqueña en la Delegación de Iztapalapa; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Dando continuidad al orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, incorpore en su Presupuesto de Egresos para el año 2008 una partida específica para acondicionar los hospitales del Distrito Federal con equipo e instrumentos adecuados para el tratamiento de la obesidad y las enfermedades que se deriven de ésta, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo

parlamentario del Partido Nueva Alianza; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 30 del orden del día había sido retirado.

Enseguida, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto Federal Electoral para que conserve las boletas electorales de la elección para la Presidencia del 2006; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, se concedió el uso de la tribuna al diputado promovente, hasta por el mismo tiempo; en términos del artículo 119, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos a los diputados Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sucesivamente; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa acerca de la recolección, traslado y destino final de pilas, dentro del Programa de Manejo Responsable de Pilas en la Ciudad de México, por el Gobierno del Distrito Federal, en colaboración con la empresa IMU, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Igualmente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a colocar dentro y fuera de los inmuebles o instalaciones, cámaras y circuitos cerrados, se concedió el uso de la palabra al Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se turnó para su análisis y dictamen para la Comisión de Seguridad Pública.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para seguir exhortando al Ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, para que a la brevedad, investigue posibles delitos de extorsión que se están presentando en el Sistema del Transporte Colectivo Metro, en particular en las estaciones donde se han instalado Agencias del Ministerio Público para atender delitos de abuso de tipo sexual, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, y siendo las quince horas con quince minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó para la que tendría lugar el miércoles 30 de mayo de 2007, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 5 comunicados: 4 de la Comisión de Desarrollo Social y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Dip. Hipólito Bravo López
Presidente

México D.F., a 22 de mayo de 2007
Oficio No. DHBL/IV/356/07

Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente de la ALDF

P R E S E N T E

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito se autorice la ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa de Ley que Establece el Derecho a Recibir Apoyo Económico para las Personas con Discapacidad Residentes en el Distrito Federal, presentada por el Diputado Hipólito Bravo López, y que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables el pasado 20 de abril de 2007. Lo anterior, porque dicha iniciativa se encuentra en proceso de estudio de las Comisiones.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

Dip. Hipólito Bravo López

Segundo comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Dip. Hipólito Bravo López
Presidente

México D.F., a 22 de mayo de 2007
Oficio No. DHBL/IV/357/07

Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente de la ALDF

P R E S E N T E

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito se autorice la ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Jorge Romero Herrera, y que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social el pasado 18 de abril de 2007. Lo anterior, porque dicha iniciativa se encuentra en proceso de estudio en la Comisión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

Dip. Hipólito Bravo López

Tercer comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Dip. Hipólito Bravo López
Presidente

México D.F., a 22 de mayo de 2007
Oficio No. DHBL/IV/358/07

Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente de la ALDF

P R E S E N T E

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito se autorice la ampliación

del plazo para dictaminar la Iniciativa de Decreto de Ley por la que se Derogan, Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Hipólito Bravo López, y que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social el pasado 16 de abril de 2007. Lo anterior, porque dicha iniciativa se encuentra en proceso de estudio en la Comisión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

Dip. Hipólito Bravo López

Cuarto comunicado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Dip. Hipólito Bravo López
Presidente

México D.F., a 22 de mayo de 2007
Oficio No. DHBL/IV/359/07

Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente de la ALDF

P R E S E N T E

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito se autorice la ampliación del plazo para dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para Exhortar al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arquitecto Heberto Castillo Juárez, incorporara en el Programa para la Educación, la Salud y Empleo Autogestivo PRESEA, las zonas que requieran del programa social, presentada por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, y que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social el pasado 20 de abril de 2007. Lo anterior, porque dicha Propuesta con Punto de Acuerdo se encuentra en proceso de estudio en la Comisión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

Dip. Hipólito Bravo López

Quinto comunicado

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

México D. F., a 28 de mayo de 2007

Oficio ALDF/CSP/182/07

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA*

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley de Asuntos Penitenciarios del Distrito Federal presentada por el Diputado Armando Tonatiuh González Case del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Ma. del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Daniel Ordóñez Hernández, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de la Comisión de Desarrollo Social y de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a cambiar el nombre de las calles de la Ciudad de México que actualmente se llaman Luis Echeverría Álvarez, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL A CAMBIAR EL NOMBRE DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ACTUALMENTE SE LLAMAN LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ.

El suscrito Diputado Salvador Martínez Della Rocca, Presidente de la Comisión de Educación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura y con fundamento en el artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, inciso g) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 42 fracciones XI y XXX, DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 17 fracción VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO de obvia y urgente resolución, haciendo de manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. De conformidad con lo señalado por el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria, además de coordinar las actividades de las Comisiones de límites y nomenclatura del Distrito Federal.

2. De conformidad con el Acuerdo por el que se crea la Comisión de Nomenclatura del Departamento del Distrito Federal, en el Numeral Segundo, fracciones I, II y III, dicha Comisión tiene el carácter de órgano normativo y de decisión de la Administración Pública del Distrito Federal, en materia de nomenclatura oficial.

3. En muchos casos la asignación de nomenclatura oficial a las colonias, vías y espacios públicos de la Ciudad, ha buscado ser un instrumento idóneo para valorar y reconocer el quehacer y la obra artística, científica, histórica, educativa o cultural de quienes son considerados personajes trascendentes en cuanto a su contribución a la grandeza de nuestro país o bien por acciones relevantes a favor de su comunidad o de la humanidad misma, así como, dar realce a hechos o sucesos históricos, enriqueciendo la cultura cívica de la Ciudad de México.

4. Que Luis Echeverría Álvarez, dentro de su deleznable trayectoria como servidor público, fungió como Secretario de Gobernación durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, puesto que lo hizo cómplice más cercano del genocidio concertado desde Palacio Nacional, que culminó en la matanza del 02 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas, siendo Presidente de nuestro país de 1970 a 1976, sexenio durante el cual se desató una terrible represión contra los opositores al régimen, fue él quien planeó y ordenó la brutal represión en contra de una pacífica manifestación estudiantil, el 10 de junio de 1971, Jueves de Corpus, con saldos aún no cuantificados a la fecha, sinnúmero de personas muertas, desaparecidas o presas ilegalmente, pudiendo, gracias a las investigaciones de sobrevivientes, familiares de desaparecidos, organizaciones de defensa de derechos humanos, entre muchas otras instancias, identificar hoy ya al menos a 36 personas, decenas de heridos y cerca de 2 centenas de detenidos que fueron trasladados a las cárceles y delegaciones del Distrito Federal. Los nombres de las personas asesinadas e identificadas son los siguientes:

Edmundo Martín del Campo Castañeda, Raúl Juárez García, Víctor Arturo Vargas Mendoza o Muñoz, Ricardo Bernal Ballesteros, José Reséndiz Martínez, Jesús Moreno, Francisco Treviño Tevares, Jorge de la Peña, Raúl Argüelles Méndez, Manuel Vargas Salinas, Alejandro Beltrán, Juan Martínez Beltrán, Rafael L. Márquez Cruz, César López Tirado, Arturo Vargas Muñoz, Irma Santiago Prieto, Enrique Suárez, Josué Moreno Rendón, Perdomo Villegas, Marco Antonio Aguilar Nájera, Javier o Jesús Gómez Ochoa, Fernando Castro Sánchez, Fernando Rodríguez, Otón Vázquez Tirado, Salvador Aguilar Suárez, Cuitláhuac Arce, Francisco Lugo Vázquez, Palomo Chaparro, Pérez Espinosa, Alicia Monroy Larios, Mauricio Mena Juárez, Rogelio Garza, Ramón Zúñiga Pérez, Luis López Ramírez, Ignacio Cabrera Moreno, Juan Báez Gonzalo.

5. Después de las masacres del 02 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971 y a la luz de los resultados que han arrojado las diversas investigaciones realizadas por parte de la sociedad civil y la Fiscalía Especial para

Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, teniendo como soporte evidencias fotográficas, videográficas y documentales, que se encuentran en el Archivo General de la Nación, han dejado claro el nefasto papel jugado por el ex mandatario en tales actos, que presumiblemente son constitutivos de delito de genocidio, mismo que cabe señalar y recordar lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no prescribe.

6. Más allá de existir o no voluntad política por parte del Gobierno Federal para castigar a los culpables de la matanza del 10 de junio de 1971, la aparición de múltiples documentos oficiales en el Archivo General de la Nación, confirman la sospecha colectiva de que Luis Echeverría Álvarez es el autor intelectual y principal responsable de este hecho.

7. Actualmente en la Ciudad de México, existen 39 calles con el nombre de Luis Echeverría Álvarez, resultando deseable que se dé una modificación en su nomenclatura, ya que a la luz de las investigaciones, el ex Presidente resulta al menos sospechoso de conductas vergonzosas, que lo dejan dentro de la historia reciente de nuestro país como un criminal que torturó, desapareció y asesinó a centenares de compatriotas, utilizando en forma ilegal e ilícita la fuerza y el aparato del Estado.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL A CAMBIAR EL NOMBRE DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ACTUALMENTE SE LLAMAN LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ.

Atentamente.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil siete.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la

Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Yo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en pro?

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, compañero Presidente.

Evidentemente he pedido hacer uso de la palabra en contra de esta iniciativa porque en principio no considero que podamos permitir que esta honorable Legislatura Permanente se convierta en una corte de juicio sumario y todo lo que aquí ha leído el compañero diputado Martínez Della Rocca al aprobarlo, si es el caso, se considere que es cierto.

Es evidente, él mismo mencionó que hay una sospecha colectiva de responsabilidades, pero de acuerdo a como viene presentado el punto de acuerdo estaríamos votando porque todo lo que se dice nosotros lo estamos condenando.

Agradezco mucho al señor diputado que diga que los priístas de hoy nos debemos deslindar de aquellos actos negros. En efecto, no únicamente nos deslindamos hoy, nos hemos deslindado siempre de la responsabilidad, no podemos olvidarlo porque también fuimos parte como estudiantes de aquellas horas negras del país, que ya se ha discutido mucho si eran necesarias o no lo eran, pero fueron horas negras que tuvo la República de las que nadie se puede olvidar.

Si por ahí el gobierno anterior por alguna de sus ocurrencias inventó una Fiscalía Especial de los Delitos del Pasado y se volvieron a abrir asuntos, y no coincido tampoco en que la prescripción no pueda aplicarse o sí se aplique, porque ni siquiera los juristas a los que les pagamos por dictaminar lo que tiene que ser en derecho lo han podido precisar, pero no podemos pensar que el Presidente en turno de

aquellas horas negras fue el responsable, como aquí se dijo, de una masacre y de que hayan muerto muchos compañeros nuestros mexicanos que no debían morir, ni los buenos ni los malos, nadie debía morir.

Si nosotros aquí aprobamos como está propuesto este punto es tanto como poder afirmar, sobre todo de la lectura que se nos ha hecho de nuestros compañeros que en santa paz descansen, y responsabilizar al Presidente en turno de esas y todas las muertes sería tanto como si a la tribuna viniéramos a decir que los más de mil muertos que ha habido en los últimos años ajusticiados, degollados, con el tiro de gracia, los muertos que ha habido por la inseguridad, los muertos que ha habido por el crimen organizado en cualquiera de sus facetas son responsabilidad de Fox cuando le tocó, de Calderón cuando le toca, de López Obrador cuando fue gobernante y de Marcelo Ebrard ahora que lo es.

No podemos ser tan ligeros, compañeros diputados, para aprobar nada más porque sí una cuestión que viene fundamentada con hechos que no nos constan y que si votamos nos convierten en condenadores en un juicio sumario.

Le quiero proponer al señor diputado Della Rocca que si se retira del Diario de los Debates la parte correspondiente a las acusaciones al ex Presidente Echeverría, que también mucho bien hizo por el país, estaríamos de acuerdo en la recomendación a la Dirección de la Nomenclatura para que se quiten esos y muchos nombres que sobran, que lejos de darnos orgullo nos dan vergüenza.

Coincido con usted en muchos nombres que no deben existir, pero le propongo que si nomás lo deja como punto de acuerdo para que se haga la recomendación y se eliminan los calificativos que no nos constan que se han hecho estaríamos de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- En 1968 los estudiantes de todo el país, una cantidad impresionante de los académicos más brillantes del país, que actualmente muchos de ellos viven, como Pablo González Casanova, como Víctor Flores Olea, como uno de los considerados los ochos astrónomos más brillantes de México, Manuel Peimbert, conformaron la coalición de maestros para apoyar al Consejo Nacional de Huelga, que era la dirección del movimiento y se formó también la coalición de intelectuales y artistas, donde estaban los pintores más extraordinarios de este país, se hicieron murales efímeros, que todavía no sabemos dónde están.

Nosotros luchábamos por la libertad de expresión para este país, por la libertad de manifestación para este país, por la libertad de organización para este país porque había prácticamente un solo partido; luchábamos para que todo mexicano y mexicana tenga derecho a tener preferencias políticas, a tener preferencias partidarias, a tener preferencias ideológicas, a tener preferencias sexuales para que no hubiera rasia, por eso apoyamos la Ley de la Convivencia, por cierto; apoyamos y luchábamos para que una mujer no fuera considerada prostituta porque ya no era virgen; una hermosa pancarta, que la pueden ver, elaborada por Marcela Lagarde, una de las feministas más extraordinarias de este país que decía: “La virginidad causa cáncer, pasa a vacunarte”. Hoy a las mujeres nadie las señala con índice de fuego porque tienen libertad de su cuerpo y libertad de amor.

Por luchar por esto, masacraron en un mitin pacífico el 2 de octubre a miles de mexicanos y mexicanas, mujeres embarazadas, niños y les disparó, diputado, el Ejército y sólo el Presidente de la República puede ordenar que el Ejército salga a la calle.

Lo mismo pasó el 10 de junio, fueron actos de Estado, estas matanzas fueron actos de estado, participó el Presidente de la República; que no me salgan aquí con el cuento de que con el presidencialismo tan exacerbado que había en esa época, resulta que a lo mejor no estaba enterado.

Participaron los procuradores, eso sí, diputado, haciendo juicios sumarios para meternos a la cárcel, participaron los Ministerios Públicos, participó el Ejército, participó los granaderos, participó la policía, fue un asesinato de Estado, el del 2 de octubre cuando Luis Echeverría era el secretario de la política interior de este país, el Secretario de Gobernación y el 10 de junio era el Presidente de este país.

Entonces, cómo dejar de argumentar. Le voy a ser franco a mí me pedieron los compañeros Jesús Martín del Campo, a quien le asesinaron a su hermano por una marcha pacífica pidiendo autonomía y democracia para las universidades; eso era el 10 de junio, y por eso nos mataron, nos encarcelaron, nos persiguieron.

Es una vergüenza que estos nombres sigan apareciendo en nuestra ciudad y en nuestro país.

Debo de respetarle la última parte que dije, pero me parecía, me parece que si usted mismo está diciendo que esos dos nombres, le prometo, le doy mi palabra, que la semana que entra presento otro con más nombres para satisfacer su justa demanda y desde luego vendrá en primer lugar la de Gustavo Díaz Ordaz.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul) ¿Si se retira del Diario de Debates los juicios, sí, que se quede nada más la propuesta?

EL C. PRESIDENTE.- Hay una consulta.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- La argumentación la volveremos a dar, pero la verdad en términos civilizatorios, por la solicitud del diputado, nada más que se quite el nombre, la argumentación la daremos en otra ocasión con más fundamentos, pero le voy a aclarar una cosa, diputado, el juez que enjuicio a Echeverría lo dijo textual, sí fue responsable de homicidio calificado, lo dijo; sí fue responsable de abuso de poder, sí fue responsable de todo lo que se le acusa, pero ya prescribió, pero sí fue responsable. Sí, prescribió, pero de que asesinó, asesinó. Lo que es una vergüenza es que estas cosas prescriban en la historia y la debemos de cambiar, al menos aquí en el DF ese delito no prescribe, los delitos de lesa humanidad no tienen por qué prescribir.

Ha habido complicidad en muchos ámbitos de los poros del sistema político mexicano para no acatar los tratados internacionales que México ha firmado, en donde el delito de genocidio no prescribe, pero acatando su solicitud, que se quite el nombre.

EL C. PRESIDENTE.- Con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente, proceda la Secretaría a la preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente, que son de que desaparezca la argumentación y quede únicamente el punto de acuerdo de que se exhorte a la Comisión de Nomenclatura para que desaparezcan los nombres.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que remita a esta soberanía información sobre el resultado de los programas que se han implementado en la ciudad para combatir el tabaquismo y proteger a los no fumadores, en los términos dispuestos por el convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, así como para solicitar información a la Secretaría de Salud del Distrito Federal sobre los objetivos, programas

y acciones que en esta materia se incluirán en el programa de salud local 2007-2012, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LOS PROGRAMAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN LA CIUDAD PARA COMBATIR EL TABAQUISMO Y PROTEGER A LOS NO FUMADORES, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL CONVENIO MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA EL CONTROL DEL TABACO; ASÍ COMO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE LOS OBJETIVOS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE EN LA MATERIA SE INCLUIRÁN EN EL PROGRAMA DE SALUD LOCAL 2007-2012.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del grupo parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en nombre propio y del diputado FERNANDO ESPINO ARÉVALO, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1989, la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS) tomó el acuerdo de designar al 31 de mayo como el Día Mundial Sin Tabaco (DMST), con el fin de alentar a los fumadores a dejar de serlo y llamar la atención de la comunidad internacional sobre los devastadores efectos del tabaco, además de proveer a sus

Estados miembros de elementos para elevar en su agenda de prioridades la lucha contra esta pandemia global.

No obstante lo anterior, tenemos que actualmente hay cerca de 1,300 millones de fumadores en el mundo, de los cuales 5 millones de éstos mueren anualmente, lo que demuestra que esta iniciativa ha sido insuficiente.

Esta situación obligó a los países miembros de la OMS a tomar medidas más drásticas, por ello, el 21 de mayo de 2003, durante la 56ª Asamblea de dicho organismo, los 192 Estados miembros adoptaron por unanimidad el primer tratado mundial de salud pública en la materia: el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco.

Éste convenio fue el primer instrumento internacional que fungió como sustento legal del establecimiento de metas básicas para reducir de manera continua y sustancial la prevalencia del consumo y la exposición al humo de tabaco.

Así, aunque México fue de los primeros países en adherirse al Convenio, el cual fue firmado el 12 de agosto de 2003 y ratificado el 14 de abril de 2004, los resultados que se han alcanzado hasta el momento en el tema son particularmente magros.

A pesar de que la información médica y científica que se ha desarrollado en los últimos años en nuestras instituciones de salud y, en el mundo entero, muestran los graves daños que causa el consumo de tabaco, nadie parece percibir la verdadera dimensión del riesgo que representa para los mexicanos el no enfrentar con contundencia el tabaquismo.

Todos sabemos que el consumo de tabaco sigue siendo un grave problema de salud pública en nuestro país, baste con mencionar que el 27.7% de la población adulta en México, esto es aproximadamente 15 millones de personas, es fumadora, lo que provoca alrededor de 60 mil muertes anuales por enfermedades asociadas al tabaquismo.

Por otro lado, es importante mencionar que el Estado mexicano gasta anualmente cerca de 30 mil millones de pesos en el tratamiento de enfermedades relacionadas al tabaquismo, lo cual es un cantidad considerable si tomamos en cuenta el cúmulo de necesidades que se podrían satisfacer con dichos recursos si no se destinaran al tratamiento de dicha adicción.

Esto por sí mismo, es un grave problema que debemos afrontar, máxime si tomamos en cuenta que dicha adicción se manifiesta en edades cada vez más tempranas entre las y los jóvenes mexicanos, a tal grado que estudios recientes demuestran que el inicio del consumo se da entre los 10 y 14 años.

El problema se acentúa más si tomamos en cuenta que gran parte de los no fumadores se ven expuestos cotidianamente a más de 4 mil compuestos disueltos en el aire que ellos no decidieron respirar libremente, sin que hasta el momento existan acciones concretas para atender dicho problema y así responder a los compromisos adquiridos en el ámbito internacional.

Ahora bien, centrándonos en el Distrito Federal, tenemos que de acuerdo a diversos estudios, el 53% de nuestros estudiantes de secundaria ha probado el tabaco alguna vez, y que el 56.4% de estos jóvenes convive cotidianamente con fumadores. Evidentemente, esto aumenta las posibilidades de que la adicción juvenil se potencie y, en el curso de la vida de éstos jóvenes, provoque la muerte de la mitad de ellos en la edad adulta por isquemias del corazón, enfisema, bronquitis crónica, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedades cerebrovasculares o cáncer.

Un dato más que debemos tomar en cuenta, es que la mayoría de estos jóvenes fumadores tienen contacto con el tabaco en eventos sociales (28.4%) y en lugares públicos (29.4%), dado que no enfrentan sanción ni vigilancia alguna que limite su conducta.

Otro dato que arrojó la Encuesta sobre Tabaquismo en Jóvenes del Instituto Nacional de Salud Pública, es que el 38.4% de los jóvenes compra los cigarrillos en establecimientos y tiendas en las que rara vez se les niega la venta de dicho producto.

De acuerdo con esta misma encuesta, el 91.9% de los jóvenes fumadores en el Distrito Federal sabe que el tabaquismo es dañino y el 78.1% de todos los encuestados está de acuerdo en que se prohíba fumar en lugares públicos. De esta manera, aun y cuando la mayoría de los fumadores están consientes del daño que se causan y causan a otros, y están dispuestos a aceptar ciertas limitaciones, la realidad demuestra que los no fumadores están totalmente indefensos y, actualmente, nuestro marco regulatorio no logra desincentivar efectivamente el consumo del tabaco.

Es por lo antes expuesto que considero que para dar un diagnóstico serio y a profundidad sobre el tema, es indispensable contar con información suficiente para diseñar las medidas que deberán adoptarse a corto, mediano y largo plazo. Sólo así, lograremos reducir los niveles de dependencia al tabaquismo en la población de nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LOS PROGRAMAS QUE HA IMPLEMENTADO EL GOBIERNO DE LA CIUDAD PARA COMBATIR EL TABAQUISMO Y PROTEGER A LOS NO FUMADORES EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL CONVENIO MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA EL CONTROL DEL TABACO; Y EN CASO DE NO TENER CONTEMPLADO PROGRAMA ALGUNO, SE INCLUYAN EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS OBJETIVOS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SOBRE LA MATERIA SE INCLUIRÁN EN EL PROGRAMA LOCAL DE SALUD 2007-2012; Y EN CASO DE NO HABER SIDO CONTEMPLADOS HASTA EL MOMENTO, SE INCLUYAN EN DICHO PROGRAMA.

Atentamente.

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; Dip. Fernando Espino Arévalo

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

Si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, tiene el uso de la palabra el diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- ¿Si me la acepta?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Claro que sí, diputado Schiaffino, con mucho gusto y aprecio.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Gracias señor diputado.

Señor diputado, hace unos días el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha presentado un instrumento de inconstitucionalidad sobre una modificación que hizo la Asamblea a la Ley de Salud del Distrito Federal. ¿Usted cree, de acuerdo a su punto de acuerdo, que tenga facultades el Gobierno de la Ciudad para los programas que usted menciona sobre el tabaquismo y sobre la Ley de Salud Local o tendremos que acatar que no hay facultades de la ciudad para legislar en materia de salud?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Claro que sí, diputado, muchas gracias por su pregunta.

Debo decirle que creo firmemente que esta Asamblea Legislativa tiene facultades para legislar en materia de salud y espero convincentemente que la Suprema Corte de Justicia lo ratifique.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales a que publiquen en Internet de manera ordenada y sistemática un listado de todos los espacios físicos

adecuados para la práctica del ejercicio y del deporte, así como de los horarios y lugares de las actividades deportivas que organiza el Gobierno del Distrito Federal y cada delegación en su respectiva Demarcación, a fin de fomentar una forma de vida más sana y prevenir la obesidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE PUBLIQUEN EN INTERNET DE MANERA ORDENADA Y SISTEMÁTICA UN LISTADO DE TODOS LOS ESPACIOS FÍSICOS ADECUADOS PARA LA PRACTICA DEL EJERCICIO Y DEL DEPORTE, ASÍ COMO DE LOS HORARIOS Y LUGARES DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE ORGANIZA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y CADA DELEGACIÓN EN SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN, A FIN DE FOMENTAR UNA FORMA DE VIDA MAS SANA Y PREVENIR LA OBESIDAD.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del grupo parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre propio y del diputado JOSÉ LUIS MORÚA JASSO, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Actualmente la calidad de vida en nuestra ciudad se ha visto mermada por diferentes circunstancias tales como el crecimiento demográfico, el tráfico, el smog, la inseguridad, la falta de disposición o de tiempo, etc.

Dicho decaimiento ha provocado que poco a poco se vaya perdiendo el hábito por el ejercicio y por la convivencia

familiar entre los niños y jóvenes, dado que las instalaciones donde se puede realizar el ejercicio no se encuentran cerca de sus domicilios o de los lugares de su trabajo lo que trae como consecuencia que el hábito del ejercicio no se obtenga, o incluso, que se pierda.

Un ejemplo de lo anterior es el hecho de que los niños actualmente prefieren ver televisión o jugar con aparatos electrónicos en lugar de buscar practicar algún deporte; como consecuencia de esto, la calidad de vida de los niños es cada día menor, dado que ese inmovilismo provoca múltiples consecuencias, como lo es la obesidad y las múltiples enfermedades que de ella se derivan, tal y como lo he señalado en diversas ocasiones.

Ese mismo sedentarismo al que se ven sometidos los niños y jóvenes también lo padecemos los adultos, ya que la mayoría de nosotros por cuestiones laborales estamos destinados a permanecer la mayor parte del tiempo en un solo lugar con las consecuencias que esto acarrea.

Esto, junto con otras causas han provocado que la mayor parte de los habitantes de ésta ciudad dejen de lado ciertas actividades que son indispensables para tener una vida sana como lo es el practicar ejercicio, tener tiempo para el esparcimiento y para convivir con la familia.

Así, y a pesar de que la ciudad cuenta con algunos lugares para realizar ciertas actividades que permitirían desarrollar de mejor manera nuestra vida en lo personal y en lo familiar, tenemos que gran parte de la población no cuenta con información que le permita aprovechar al máximo dichas instalaciones.

Como pudimos darnos cuenta, el plan de construir playas artificiales tuvo relativo éxito y buena aceptación, sin embargo, dicho plan como lo señaló el propio Jefe de Gobierno es solo temporal y yo agregaría insuficiente, dado que si bien dichas playas sirvieron de esparcimiento para algunas familias, con pesar pudimos darnos cuenta que dichas instalaciones fueron insuficientes, lo que se reflejó en que el tiempo de estancia era limitado, por lo que dicho esparcimiento se redujo a turnos de solo dos horas por grupos de personas.

En este sentido, propongo que el Jefe de Gobierno, a través de las secretarías con las que cuenta busque potencializar las instalaciones que existen en la entidad a fin de que las mismas puedan brindar opciones de actividades integrales que puedan ayudar a los habitantes de ésta ciudad a aprovechar dichos espacios tanto para el esparcimiento como para fomentar la práctica del ejercicio que permita a los usuarios tener una vida más sana.

Como es bien sabido, el pasado 21 de mayo quedo instalado el Consejo del Deporte con el cual en palabras del Jefe de Gobierno: “Se pretende cristalizar una política

para el desarrollo del deporte que nos permita crear una verdadera cultura deportiva para llevar el deporte a todos los rincones de nuestra ciudad y que todos los ciudadanos tengan acceso a la práctica del deporte.”

De igual manera señalo que: “Se recuperarán varios espacios a fin de que sean utilizados por los deportistas, uno de los principales objetivos que tiene la instalación de este Consejo del Deporte es el de recuperar la educación física que se realiza en las escuelas así como el de brindar apoyos a deportistas destacados y que se sientan respaldados por el gobierno del DF y por su puesto regresar al Distrito Federal la organización de grandes eventos deportivos tanto nacionales como internacionales, para ello se pretende firmar convenios de intercambio deportivo con 64 ciudades importantes del mundo”.

Por último señalo que: “Existe un gran compromiso público del GDF, para hacer un deporte masivo que llegue a todas las colonias, barrios, pueblos, unidades habitacionales y de recuperar la activación física que se brinda en las escuelas públicas y privadas del DF.”

Por otro lado el C. Pablo de Antuñano Padilla, Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal señalo que esta dependencia, en coordinación con las jefaturas delegacionales y algunas Secretarías, crearán una red de promotores deportivos comunitarios, egresados de las escuelas Superior de Educación Física y la Nacional de Entrenadores, que trabajarán en las colonias y en los espacios públicos, a fin de generar programas de activación física que regulen el mejoramiento de la salud de las y los ciudadanos.

En Nueva Alianza, celebramos que el Jefe de Gobierno tenga esa política de fomentar el deporte, dado que estamos convencidos que ésta debe ser una actividad primordial dentro de la vida de todo ser humano, ya que el practicar ejercicio nos permite tener una vida más sana y libre de vicios y padecimientos que nos provoca el no practicarlo.

No obstante que apoyamos dichos planes del Jefe de Gobierno y el Director General del Instituto del Deporte, en nueva alianza creemos que junto con los planes antes señalados, los mismos deben ir seguidos de una amplia promoción de dichos lugares, ya que como podemos constatar, actualmente no existe un directorio disponible ni actualizado de las instalaciones con que cuenta la ciudad ni que servicios se brindan en cada uno de dichos centros, lo cual dificulta que la población pueda acudir a dichos sitios.

De igual manera podemos apreciar que muchos de los lugares destinados para la práctica del deporte carecen de instalaciones adecuadas que hagan viable su uso, por

ello en esta ocasión presento ante esta H. Soberanía el presente punto de acuerdo por el cual solicitamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal inicie una amplia campaña de difusión de los lugares con que cuenta la ciudad para la práctica de deportes, así como una lista de actividades que se puedan practicar en los mismos y que tipo de apoyo tiene la población para realizar dichas actividades.

Por si fuera poco, muchos de los espacios disponibles, como es el caso del Bosque de Chapultepec, suspenden sus operaciones a las 17:00 horas, por lo que aquellas personas que trabajan y, por lo mismo, practican deporte en las noches, pierden la oportunidad de usar espacios valiosos como los que se señalan.

Peor aún, una búsqueda detallada en las páginas de Internet del gobierno del Distrito Federal y de las diversas delegaciones, no es posible encontrar de manera fácil, expedita, ordenada y actualizada la información de los espacios disponibles para hacer deporte; de las actividades deportivas que organizan el gobierno central o las delegaciones, y de las opciones gratuitas que se realizan en parques o plazas públicas. Por lo que, de existir, no están disponibles para la mayoría de los ciudadanos.

Y si bien la gran mayoría de la población no tiene acceso directo a la red de redes, también es cierto que el costo marginal de publicar la información en tal sitio es prácticamente de cero: como tanto el gobierno central como las delegaciones ya tienen la infraestructura necesaria, publicar una página más con la información que se solicita prácticamente no tiene costo, y sin embargo ofrece un potencial de consultas alto, particularmente entre niños y jóvenes que cuentan con accesos gratuitos desde sus escuelas o aulas computarizadas delegacionales –propuestas por esta misma Soberanía– o pueden conseguirlo por un pago pequeño en los cafés Internet.

Aunque se trata de la vía menos costosa y con una adecuada efectividad, no es la única, por lo que es posible considerar una campaña que incluya incersiones en prensa, volantes o postres, u otras formas de comunicación gráfica que permitan difundir esta información ente los usuarios potenciales.

Realmente estamos convencido que la práctica del deporte debería ser una práctica primordial en la vida de todo ser humano, sin embargo, también estoy consiente que dado el actual ritmo de vida que tenemos todos los que habitamos esta ciudad es difícil destinar mucho tiempo a la práctica de deporte, por ello considero que es fundamental conocer que opciones existen para realizar ejercicio en nuestra ciudad, dado que existen parques, jardines e incluso camellones como los que están en la

avenida Ignacio Zaragoza en la Delegación Venustiano Carranza, o el que esta en la avenida Eduardo Molina de la Delegación Gustavo A. Madero que sirven como áreas deporte, lo cual demuestra que si es posible habilitar áreas para la práctica de ejercicio incluso a nivel profesional, lo cual debería ser un estimulante para gobierno, autoridades deportivas y ciudadanos para practicar deporte y tener una vida más saludable.

Entre las funciones del Instituto del Deporte del Distrito Federal, está el fomento de la práctica del ejercicio y el deporte entre la población abierta, por lo que es parte de su obligación hacer lo conducente para facilitar el ejercicio y con ello prevenir la obesidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de ustedes compañeros diputados el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- ESTA H. SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO YA LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE PUBLIQUEN EN INTERNET, Y MEDIANTE TODOS LOS MEDIOS POSIBLES – PRENSA, CARTELES, VOLANTES- DE MANERA ORDENADA Y SISTEMÁTICA, UN LISTADO DE TODOS LOS ESPACIOS FÍSICOS ADECUADOS PARA LA PRACTICA DEL EJERCICIO Y DEL DEPORTE, ASÍ COMO DE LOS HORARIOS Y LUGARES DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE ORGANIZA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y CADA DELEGACIÓN EN SU RESPECTIVA DEMARCACIÓN, A FIN DE FOMENTAR UNA FORMA DE VIDA MAS SANA Y PREVENIR LA OBESIDAD.

SEGUNDO.- ESTA H. SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO EBRARD CASAUBÓN Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL PEDRO PABLO DE ANTUÑANO A QUE INICIEN UN PROGRAMA, EN COLABORACIÓN CON LOS JEFES DELEGACIONALES, QUE DETERMINE QUÉ ESPACIOS PÚBLICOS SON APTOS PARA LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO Y SE HAGA UNA RECUPERACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS MISMOS.

TERCERO.- ESTA H. SOBERANÍA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A FIN DE QUE SE AMPLIEN LOS HORARIOS DE ATENCIÓN DE LOS BOSQUES URBANOS, CONSIDERANDO UN HORARIO NOCTURNO.

ATENTAMENTE

México D.F., a 30 de mayo de 2007

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; Dip. José Luis Morúa Jasso

Es cuanto, diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Perdón, diputado. Hemos recibido la solicitud del diputado José Luis Morúa Jasso en el sentido de realizarle una pregunta, si es de aceptarse por parte suya.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Por supuesto, diputado Morúa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Morúa, tiene usted la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO (Desde su curul).- Gracias, diputado.

En primer lugar, diputado, me parece muy importante el punto de acuerdo que usted somete a la consideración de esta Diputación Permanente. Quienes hacemos ejercicio habitualmente en estos espacios nos enfrentamos a un franco deterioro, a vandalismo, a descuido, abandono de los espacios deportivos.

Hemos, en los lugares en donde a mí fundamentalmente me toca correr en Coyoacán e Iztapalapa, continuamente hemos estado hablando con los jefes delegacionales para poder tener en condiciones estos espacios.

En primer lugar le solicitaría, diputado, que me pudiera contestar si dentro de su punto de acuerdo se puede incluir no solamente esa publicación en Internet, que pudiera ser en otros medios de comunicación, como puede ser la prensa, carteles en dependencias públicas, volantes para poder difundir los horarios y las ubicaciones de estos espacios.

Preguntarle, diputado, también si la gran mayoría de nuestros vecinos interesados en hacer deporte son aquellos que durante el día necesariamente tienen que salir a trabajar y muchos de ellos para hacer deporte o utilizan la madrugada o utilizan la noche, preguntarle, diputado, si usted sería de la idea de que los espacios deportivos que maneja el Gobierno de la Ciudad y las 16 delegaciones puedan tener horarios de uso nocturno.

Gracias por su respuesta, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- No, diputado, gracias a usted por la pregunta, porque me da pie para hacer un comentario que habían olvidado tanto su servidor, como equipo de colaboradores.

Esto es una realidad, diputado Morúa, el Bosque de Chapultepec, por ejemplo, lo están cerrando en estos momentos a las 17:00 horas, con lo cual no hay posibilidad de practicar ejercicio ni siquiera caminar en el Bosque de Chapultepec, que es uno de los espacios principales que tiene esta ciudad para practicar deporte.

De manera que, diputado Morúa, no sólo acepto sus dos sugerencias, sino que lo invito a que suscribamos juntos este punto de Acuerdo y hagamos lo conducente tanto su

grupo parlamentario como el propio para impulsar esta agenda de fomentar una vida sana entre los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las adiciones hechas por el señor diputado Morúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal, de la Secretaría de Educación Pública Federal dé cumplimiento a lo establecido por el artículo 69 de la Ley General de Educación en lo referente a impulsar la creación y puesta en marcha de los llamados Consejos Escolares de Participación Social, se

concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CUMPLA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN LO REFERENTE A IMPULSAR LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS LLAMADOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Asamblea Legislativa del D.F., a 30 de mayo de 2007

Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, IV Legislatura

Presente

El que suscribe José Antonio Zepeda, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CUMPLA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN LO REFERENTE A IMPULSAR LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS LLAMADOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

El presente instrumento cuenta con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En México a lo largo de los últimos veinte años, el papel de la Educación ha transitado de una mera instrucción con fines de impulso a la productividad, al consumo y al ahorro, al de un elemento que fortalece las relaciones humanas, con un fin trascendente y donde todos los actores sociales -no sólo a nivel educativo- deberán tomar parte activa en la formación y puesta en marcha de acciones de mejora educativa.

2. Es así que con fecha 13 de julio de 1993 fue promulgada la nueva Ley General de Educación, la cual en su artículo 69 establece las bases para la constitución y puesta en marcha de un Consejo Escolar de Participación Social. Dicho Consejo está integrado por Padres de Familia y representantes de sus asociaciones, maestros, directivos de la escuela y ex alumnos.

3. Que es importante destacar que la propia ley menciona de manera específica que “la autoridad escolar hará lo conducente para que en cada escuela pública de educación básica opere un consejo escolar de participación social, integrado con padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, ex alumnos, así como con los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela”.

4. Así mismo, éste consejo conocerá, en los términos de la multicitada ley del calendario escolar, las metas educativas y el avance de las actividades escolares, con el objeto de coadyuvar con el maestro a su mejor realización; tomará nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas; propiciará la colaboración de maestros y padres de familia; podrá proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados de la escuela; estimulará, promoverá y apoyará actividades extraescolares que complementen y respalden la formación de los educandos; llevará a cabo las acciones de participación, coordinación y difusión necesarias para la protección civil y la emergencia escolar; alentará el interés familiar y comunitario por el desempeño del educando; podrá opinar en asuntos pedagógicos; contribuirá a reducir las condiciones sociales adversas que influyan en la educación; estará facultado para realizar convocatorias para trabajos específicos de mejoramiento de las instalaciones escolares; respaldará las labores cotidianas de la escuela y, en general, podrá realizar actividades en beneficio de la propia escuela.

5. El día martes 6 de febrero del presente año, el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos presentó el programa “Escuela Segura”, con la finalidad de “generar acciones dirigidas a crear una cultura de la prevención y un clima de seguridad del entorno escolar, arrancando en más de mil ciento setenta y cinco primarias y secundarias de nueve estados de la República”.

6. Que con la entrada en vigor de dicho programa, parte fundamental de su operatividad será la participación de los Consejos Escolares de Participación Social, los cuáles serán “órgano estratégico articulador de la acción de profesores, alumnos y padres de familia”. Con talleres

para la implementación de programas de prevención del delito.

7. Que en días pasados, diversas notas periodísticas dieron cuenta de la falta de operación de dichos Consejos Escolares; el 23 de abril del presente, el Periódico Reforma mencionó en su primera plana el presunto incumplimiento a la Ley General de Educación pues de una muestra que realizó el citado diario en 161 primarias de 31 ciudades de 23 estados del país, “cuatro de cada diez planteles no tienen Consejo”. Es decir, solo el 47% de la muestra cuenta con este órgano el cuál, funciona de manera irregular.

8. Así mismo, con fecha 27 de abril de los corrientes, el Periódico El Economista dio cuenta de la falta de instalación de más de la mitad de los Consejos Escolares y de Participación Social, mencionando que “de 130,000 escuelas apenas la mitad tienen instalados dichos Consejos”.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la educación a nivel federal debe ser abordada desde una perspectiva multidisciplinaria y sus deficiencias deberán ser atacadas desde una visión integral, orientada en todo momento al desenvolvimiento dinámico por el que el ser humano se forma a si mismo para llegar a ser hombre.

Segundo.- Que desde su fundación Acción Nacional concibe a la educación como elemento de formación y de realización humana; es deber del Estado mas no monopolio suyo procurar a todos los miembros de la comunidad igual oportunidad de educación y los propios integrantes de la misma, deberán coadyuvar en el aseguramiento de mejores condiciones para que la educación sea herramienta de realización de todos los hombres orientada siempre a la consecución del Bien Común.

Tercero.- En ese sentido, una visión integral y multidisciplinaria de la educación exige que todos los miembros de la sociedad, gobernantes y gobernados participen de manera eficaz en el aseguramiento de mejores condiciones educativas; es decir, la constitución y puesta en marcha de los Consejos Escolares y de Participación Social se vuelve parte fundamental en la incorporación de una nueva visión de la educación en México.

Cuarto.- Por otro lado, la participación activa de la sociedad en el papel de la educación debe ir a la par con estrategias que aseguren mejores condiciones y más seguras para los educandos; en este sentido uno de los problemas que mas aqueja y vulnera el tejido social es sin duda el del narcotráfico, el cuál ha encontrado en el narcomenudeo a las afueras de las instituciones educativas y en los perímetros de éstas el caldo de cultivo

idóneo para permear en la sociedad y, en particular entre los niños y los adolescentes.

Quinto.- Que de lo anterior, da cuenta la Encuesta Nacional de Adicciones, la cuál, menciona que 3.5 millones de personas aseguran haber consumido droga alguna vez. La edad promedio en que dieron inicio al consumo fue a los 12 años de edad, es decir, durante la etapa estudiantil que va de la primaria a la secundaria y a una edad más temprana que la de la década pasada, pues hace apenas diez años la edad de inicio de consumo era la que oscilaba entre los 14 y 16 años de edad.

Sexto.- Que parte integral de una estrategia de combate frontal a la delincuencia es, además de la persecución de los delincuentes, la prevención y la información que desde el entorno escolar se brinde a quienes se encuentran en situación de franca vulnerabilidad frente al problema del narcotráfico.

Séptimo.- Que con la finalidad de establecer estrategias eficaces en la solución de esta problemática, los Consejos Escolares y de Participación Social juegan un papel fundamental en la prevención de adicciones y en la implementación de la primera etapa del Programa Escuela Segura por lo que se vuelve indispensable que las autoridades educativas incentiven su instalación así como el verificar que éstos operen de manera eficaz en los términos del artículo 69 de la Ley General de Educación.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento Interior, presento a esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, cumpla con lo establecido por el artículo 69 de la Ley General de Educación, en lo referente a impulsar la creación y puesta en marcha de los llamados Consejos Escolares de Participación Social.

Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorto a los legisladores, partidos políticos y grupos afines a estos a comprometerse a favor de la libertad de expresión y de

prensa, y no a su censura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA EXHORTA A LOS LEGISLADORES, PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS AFINES A ESTOS, A COMPROMETERSE FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA, Y NO A SU CENSURA.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA IV LEGISLATURA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

El suscrito Diputado, miembro del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA EXHORTA A LOS LEGISLADORES, PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS AFINES A ESTOS, A COMPROMETERSE FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA, Y NO A SU CENSURA**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Tercer Periodo Presidencial Chávez comenzó el 10 de Enero de 2007 como Presidente reelecto del país para el período 2007-2013, anunciando ante la Asamblea Nacional que llevará a Venezuela hacia el denominado Socialismo del siglo XXI, lanzando la frase "Patria, Socialismo o Muerte". Además relanza las amenazas de no renovación de la concesión de veinte años a RCTV, cadena televisiva contraria a su gobierno, amparado en las leyes nacionales en sus artículos 113 de la Constitución y 73 de la Ley de Telecomunicaciones y en el reglamento de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Estas amenazas se concretaron en el cierre de la misma, acusada por el presidente de "golpista" y "fascista", aplicando la legislación vigente sobre concesiones de canales. Su emisión se detuvo el domingo 27 de mayo de 2007.

2.- El 27 de mayo de 2007 Se consumo el golpe contra la democracia asestado por el Presidente Hugo Chávez, amordazando a los medios de comunicación que no comulgaban con su "revolución bolivariana." Radio Caracas Televisión (RCTV), el canal más antiguo de Venezuela, con 53 años de transmisión, alegando principalmente que el canal debía de cesar su transmisión por haber apoyado un golpe de Estado contra él en el año 2000, en su lugar es ocupado por un nuevo canal estatal, Televisora Venezolana Social (TVS). No sólo no se renovó su licencia de emisión, sino que los equipos fueron embargados para su uso por el nuevo canal. La versión del gobierno incide en una renovación y democratización del espacio comunicacional Venezolano que tendrá como punto de partida la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la trascendencia política del Presidente Hugo Chávez y su partido han influido en diversas transformaciones de los partidos de oposición. En 2002 se crea la coalición Coordinadora Democrática, con el objeto de unificar y cogestionar a los partidos y organismos contrarios a Chávez. La Coordinadora Democrática se disuelve en 2004. Durante las elecciones parlamentarias de 2005, algunos partidos opositores deciden conjuntamente retirar sus candidaturas y promover el abstencionismo, acusando al gobierno de emplear mediadas fraudulentas. La abstención del 75% fue considerada por la oposición como una señal de rechazo hacia Chávez.

SEGUNDO.- Que las políticas de establecidas por el Presidente de Venezuela van en contra de los valores democráticos establecidos y de los cuales son garantes los partidos políticos en México, por lo que es inaceptable que integrantes y simpatizantes de un partido político forjando en la vida democrática de nuestro país homenajeen o apoyen la censura de medios de comunicación, siendo que en México estos uno de los pilares fundamentales para las instituciones políticas y de los ciudadanos para mejorar la vida política del país.

Francois-Marie Arouet de Voltaire, escritor y filosofo francés dice "No estoy de acuerdo con lo que dices, pero hasta con mi vida defenderé tu derecho que tienes de decir lo que piensas."

TERCERO.- Que la libertad de expresión que en nuestra Carta Magna se ostenta por la no inquisición judicial o administrativa de la manifestación de ideas, siempre y cuando no ataque la moral y los derechos de terceros como es el caso que nos atañe en el presente punto de acuerdo.

Es un derecho fundamental defendido bajo el artículo 19° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y

la mayoría de los sistemas democráticos también lo señalan.

CUARTO.- *Que es responsabilidad de todos los mexicanos y por consecuencia de los partidos políticos y organizaciones mexicanas cualquiera que sea su rubro, el de defender, promover y encausar los principios de democracia y libertad, como en sus estatutos cada partido así lo define.*

ACUERDO.

ÚNICO.- ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA EXHORTA A LOS LEGISLADORES, PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS AFINES A ESTOS, A COMPROMETERSE FAVOR DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA, Y NO A SU CENSURA.

Firma el Diputado Promovente

Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Avelino Méndez.

¿Existen oradores en pro? Diputado Jorge Triana Tena.

Hasta por 10 minutos, diputado Avelino Méndez, puede pasar a la Tribuna.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Buenas tardes.

Con su permiso, señor Presidente.

Una vez más, diputado Triana, y hoy sí en contraposición con todo lo que usted ha dicho en esta Asamblea, viene usted a falsear aquí las cosas.

En primer lugar, usted ha sido reiterado en la Tribuna, ha hecho burla y mofa de cuando otros diputados han subido a esta tribuna a plantear asuntos ajenos al Distrito Federal, y usted se especializa en eso, se burla y se mofa de aquellos que haciendo uso de su atribución que significa ser diputado y hablar de los temas que consideremos pertinentes en esta Tribuna, usted reiteradamente se ha mofado de varios diputados cuando hablan de temas ajenos al Distrito Federal y hoy nos viene a hablar no solamente de temas ajenos al Distrito Federal, sino de temas ajenos a nuestro país, y está usted en su derecho y todos tenemos derecho a hablar aquí de lo que consideremos pertinente y que involucra a la actividad de esta Asamblea. Primero le recuerdo eso.

Segundo, viene usted a hablar, y aquí lo dice con toda claridad, de una clausura de una televisora. No hubo tal clausura, diputado, simplemente se le negó que continuara la concesión de una televisora, en el ejercicio de las facultades de un Estado soberano, que es el país de Venezuela, una simple negativa a renovar una concesión de una televisora, que el espectro radioeléctrico es propiedad del Estado allá en Venezuela y aquí en México, y usted viene a decir que se clausuró una televisora. No hubo tal clausura, diputado, o defina bien los términos de lo que vino a plantear aquí en esta Tribuna.

Me sorprende la información que tiene usted de esa manifestación ante la embajada de Venezuela, seguramente estuvo usted presente o los órganos del Estado que hoy manejan esos organismos que deberían dedicarse a otra cosa le están pasando la información a detalle de lo que pasó en esa concentración, pero está usted en su derecho, su partido tiene acceso a esa información y por lo tanto usted hace uso de ella utilizando, quiero aventurar, recursos del Estado que le están proporcionando a usted esta información.

Finalmente plantea usted la situación como plantean las cosas últimamente los panistas, está usted conmigo o está usted contra mí, sin dar el derecho de que nos dejen pensar, señor diputado. Ya quítense esa costumbre.

En primer lugar, claro que todo mundo estamos aquí a favor de la libertad de expresión, por supuesto. Lo que sí es muy cuestionable, que bajo esa libertad de expresión se escondan afanes golpistas como sucedió cuando esa televisora alentó descaradamente la destitución, el derrocamiento, un golpe militar que estaba afectando a un gobierno que nos guste o no fue electo en las urnas.

Quisiera traerle la información, señor diputado, de cómo esa televisora haciendo abuso de la concesión que tenía y de los medios que tiene a su disposición alentó descaradamente el golpe militar en contra de ese presidente que ustedes tienen en la mira ignoro por qué, se están metiendo en asuntos de otro país.

Entonces, señor diputado, yo le pediría que no nos ponga en esas disyuntivas falsas. Aquí por supuesto, y ya me lo preguntó el diputado Schiaffino, no vengo a defender a Hugo Chávez, eh, por supuesto que no vengo a defender a Hugo Chávez, simplemente hizo uso de una facultad que tiene como presidente constitucional, les guste o no, de un país libre y soberano; y creo que sería la verdad lamentable que desde esta soberanía intentemos, y voy a utilizar un adjetivo que a ustedes les gusta mucho utilizar ridículamente, intervenir en los asuntos soberanos de un país, y eso se ha olvidado señor diputado.

La Doctrina Estrada, que habla de respetar la autodeterminación de los pueblos y su soberanía, usted la está pisoteando groseramente. Perdón, los venezolanos tienen sus mecanismos, tienen sus procedimientos para determinar su vida interna y esta Asamblea Legislativa bajo ningún concepto, bajo ningún concepto puede intervenir en asuntos soberanos de otro estado.

Pero vayamos al asunto que a ustedes les preocupa, el asunto de la libertad de expresión. Queremos una libertad de expresión responsable o una libertad de expresión que aliente golpes de Estado, que aliente linchamientos de todo mundo a aquel que atente contra sus intereses, como lo hizo TV Azteca con el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas por un asesinato de un conductor de televisión y que se pasó horas, horas y horas pidiendo la destitución de un gobernante legítimo electo por los ciudadanos del Distrito Federal.

¿Ese tipo de libertad de expresión queremos?, o queremos una libertad de expresión que realmente nos informe de lo que pensamos todos y cada uno de los mexicanos y que no editorialice cualquier asunto en beneficio de sus intereses y por supuesto para protegerlos. Hoy estamos en la gran controversia, señor diputado, estamos en la controversia de si se aprueban las reformas a la ley, a las leyes de radio y televisión, la llamada "Ley Televisa" y ya la Corte dio su opinión o dejó entrever por dónde puede ir esta controversia constitucional que se presentó.

Yo le pediría con todo respecto, no nos entrometamos en asuntos que competen a un pueblo, y al pueblo venezolano.

Me gustaría haber oído su intervención, señor diputado Triana, cuando se dio el golpe de Estado y que el PAN se quedó absoluto e incluso lo apoyó y lo sigue apoyando con la visita de Fox a los golpistas de ese año; ése es el punto, señor diputado.

Todos aquí y hay pruebas suficientes de que apoyamos y buscamos la libertad de expresión.

¿Qué está haciendo, señor diputado, el Gobierno Federal ante un hecho vergonzoso que acaba de pasar en Sonora, que se cerró un periódico, en un Estado aquí de la República, aquí en México, el Periódico Rumbo y el Estado que tiene que garantizar esa libertad de expresión no ha sido capaz de detener los asesinatos de periodistas, no ha sido capaz, periodistas, perdón, quiero acotar, periodistas que informan y que son críticos, ésa es su función en este país?

¿Cuántos periodistas llevamos asesinados? Hoy tenemos dos periodistas desaparecidos de TV Azteca. Tenemos una lista interminable de los que generan la información y parece que los que generan información y nos hacen pensar y nos informan, están sujetos a la impunidad de aquellos que los asesinan y el Estado ha hecho muy poco y es un asunto nacional.

Entonces, concluiría, señor diputado, resumen. Esta Soberanía no se puede arrogar el derecho de intervenir en asuntos soberanos de un país.

Segundo.- La libertad de expresión todos la buscamos y todos la queremos, pero libertad de expresión para todos, y una libertad de expresión que nos informe, no que deforme la realidad.

Finalmente, yo esperaría que en todos estos casos el Partido Acción Nacional se pronunciara para defender la libertad de expresión en todos los ámbitos de este país.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor hasta por 10 minutos, el diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

Evidentemente el tema de Venezuela no constriñe a la ciudad de México, no, porque ni siquiera tenemos nosotros facultades para legislar en materia de relaciones exteriores; eso está claro.

El punto de Acuerdo en ningún momento exhorta, conmina, alude, a alguna otra Nación, es un punto de Acuerdo interno de nuestro país; es un punto de Acuerdo cuyo tema primigenio es la libertad de expresión, no es de ninguna manera el régimen venezolano.

Fíjese que yo a propósito dentro de los antecedentes del punto de Acuerdo aludí a los antecedentes que se están dando en el hermano país de Venezuela; de ninguna manera en el texto el postulado del punto de acuerdo y lo hice a propósito por una razón, porque quería ver cuál era la reacción de algunos legisladores, no digo todos, porque hay que distinguir, del Partido de la Revolución

Democrática, quería ver si venían aquí a defender a Hugo Chávez y, bueno, se logró el efecto que yo esperaba. Aquí se vino a defender la postura de atacar a un medio golpista, se vino a defender la postura de condenar a una cadena de televisión que tiene todo el derecho a transmitir absolutamente lo que quiera; pero de ninguna manera estamos exhortando a otro país, a otra Nación, no se está violando la doctrina Estrada, esa está a salvo, no se preocupa, aquí hay que conocerla bien.

Estamos exhortando a actores políticos de nuestro país, que es México, a que respeten la libertad de expresión, es todo lo que estamos haciendo. Aludí a Venezuela, pero el punto de acuerdo es exhortar a partidos políticos, actores políticos, organizaciones sociales a que respeten la libertad de expresión.

Miren, yo sé que el Partido de la Revolución Democrática no tiene absolutamente nada que ver con el gobierno venezolano, y lo sé a pesar de que el Embajador anterior o el último Embajador, porque ahora no es Embajador, es representante de intereses, el último Embajador de Venezuela en México organizó círculos de carácter social que después acudieron a mítines políticos, lo sé, a pesar de ello, y esto fue consignado en medios de comunicación. Lo sé, a pesar de que un grupo afín al Partido de la Revolución Democrática fue a llevar a cabo una manifestación virulenta, a romper vidrios, a golpear gente, con banderas de Venezuela, afuera del periódico Crónica, lo sé, a pesar de eso. Lo sé, a pesar de que el único Presidente en toda América Latina que no reconoce al gobierno mexicano es el Presidente Chávez, lo sé, a pesar de eso.

Sé que el PRD no tiene nada que ver con el gobierno venezolano, a pesar de que cuando vino la modificación del tipo de relación diplomática entre Venezuela y México en el año 2004, en un mitin multitudinario que organizó Hugo Chávez en la ciudad de Caracas y donde se vistió de charro y cantó Sigo siendo el rey, hubo dos diputados federales del PRD como oradores, lo sé, a pesar de eso.

Sé que el PRD no tiene nada que ver con el gobierno venezolano, a pesar de que el pasado 27 de este mes los personajes políticos connotados que acabo de señalar militantes del Partido de la Revolución Democrática, festinaron en la Embajada venezolana, y no es una situación que a mí me haya pasado el CISEN o la DEA o la derecha o el innombrable, es una situación que salió en varios de medios de comunicación, es pública y que además lo reconocieron los propios actores políticos, con la aclaración que tengan que hacer en su momento, lo sé, a pesar de eso.

Estoy convencido que el PRD no tiene nada que ver con el régimen chavista, a pesar de todos los considerandos que le acabo de decir; pero éste es un asunto que rebasa al PRD, este es un asunto que rebasa absolutamente todo hecho que hayamos visto en el pasado.

Tiene usted razón, corrijo, no se clausuró una cadena televisiva, se embargó una cadena televisiva, y eso no lo hemos visto aquí en toda la historia de nuestro país, no se ha embargado una cadena televisiva; sí, simplemente no se renovó una licencia de transmisión, eso es cierto, pero adicionalmente se embargaron las cadenas, los generadores de microondas, los estudios televisivos que eran propiedad privada; frase “propiedad privada” que por supuesto no se respeta en ese país.

El asunto no tiene absolutamente nada que ver con Venezuela, es un asunto con la libertad de expresión. Creo que, independientemente que coincidamos o no con el régimen venezolano, no estamos de acuerdo en que se cierre una cadena televisiva simplemente porque no se comulga con las ideas del gobierno.

Concluyo. Estoy convencido, estoy cierto que el PRD no tiene nada que ver con el régimen chavista, a pesar de que el orador que me antecedió en el uso de la palabra vino a defenderlo.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en términos del artículo 119 del Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Toledo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Vengo a esta Honorable Asamblea Legislativa a decir de manera tajante, contundente que el Partido de la Revolución Democrática está a favor de la libre expresión y que está en contra de la censura, y que un servidor se ha puesto en comunicación con el presidente nacional de nuestro partido, con el Secretario General Guadalupe Acosta Naranjo y con el senador Carlos Sotelo, porque fue a estas personas, a los compañeros del PRD que el diputado Jorge Triana los mencionó en su intervención.

Me he comunicado, para decirlo aquí y ante los medios de comunicación, repito, que el PRD está a favor de la libre expresión, y que no quisiéramos entrar a un tema de fondo, y si es necesario lo hacemos, porque nosotros no somos los que censuramos y queremos quitarle la concesión a Gutiérrez Vivó, qué sucedió con el Canal 40 y actualmente con la “ley Televisa”, y no quisiéramos entrar en este tema porque son temas distintos, porque creo que el debate de fondo es decir sí a la libertad de expresión y no a la censura.

Yo solicitaría al diputado Jorge Triana, porque seguramente es un diputado informado, igual que los que están aquí, es que el día de ayer el Partido de la Revolución Democrática hizo una conferencia de prensa con su postura institucional que aquí la tengo y que está muy claro en primer lugar que nosotros como partido o como este órgano legislativo, no puede integrarse, que no puede estar discutiendo y estarse

metiendo en los temas internos de un país. Creo que tenemos que respetar la soberanía de los pueblos en primer lugar.

Segundo, que lamentamos que exista un debate, una confrontación de un medio de comunicación con el Ejecutivo de un país hermano, pero que desde el Partido de la Revolución Democrática queremos señalar y eso lo hago al diputado Jorge Triana, que retire la serie de enunciados que se realizó al Partido de la Revolución Democrática, porque además quiero decirle que el compañero y amigo Camilo Valenzuela fue en representación propia e individual, no fue a nombre del Partido de la Revolución Democrática de manera institucional, y entonces con ésta, con la voluntad que tengo y que seguramente tiene el diputado Triana, solicitaría esa adecuación en su intervención.

Muchas gracias señor Presidente, gracias a la Soberanía.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Triana, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Con el objeto de solicitar la palabra por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, hasta por 5 minutos, diputado Jorge Triana Tena.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Nada más responder a la propuesta que hace mi compañero Mauricio Toledo, con mucho gusto retiramos los enunciados.

Insisto no es un punto de acuerdo con el afán de extralimitarnos en nuestras funciones ni de velar o emitir un juicio sobre lo que sucede en otros países. Es un punto creo que tiene que ver con la libertad de expresión. Creo que es sano inclusive para el PRD que quede clara cuál es su posición, estoy va a ayudar a refrescar muchísimo el tema. No se está violando la Doctrina Estrada, usted mismo lo acaba de confirmar con este punto de acuerdo. No hay ningún problema. Estoy completamente a favor y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones aquí presentadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la

expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Jorge Triana, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Tenorio, a favor.

Pérez Correa, abstención.

Avelino Méndez Rangel, con el retiro que hace el diputado Triana, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO IZUNSA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Jorge Schiaffino, en pro.

José Luis Morúa, a favor de la libertad de expresión.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba la propuesta.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que sea declarado el Canal Nacional como un espacio abierto monumental, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SEA DECLARADO EL “CANAL NACIONAL” COMO UN ESPACIO ABIERTO MONUMENTAL.

Dip. Agustín Guerrero Castillo
 Presidente de la Mesa Directiva
 de la Diputación Permanente
 de la Asamblea Legislativa
 del Distrito Federal
 IV Legislatura

Presente.

Los sucritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SEA DECLARADO EL “CANAL NACIONAL” COMO UN ESPACIO ABIERTO MONUMENTAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Canal Nacional es el camino de agua más importante hecho por el hombre en la Cuenca de México, no sólo para regular el flujo de las aguas de los lagos de Chalco y Xochimilco, sino también para funcionar como el principal camino de canoas que en su momento abasteció de alimentos a la Ciudad de México a lo largo de siglos.

2.- Se estima que tiene una antigüedad de 2,000 años de acuerdo a la evidencia arqueológica, anteriormente, fue llamado también como Acequia Real o Canal de Mexicaltzingo y posteriormente, en el siglo XIX se le llamó la Acequia Nacional o Canal Nacional, como hasta hoy se conoce.

3.- El Canal Nacional tiene un trayecto casi recto; su primer tramo inicia en el barrio de la Asunción del Pueblo de Xochimilco, fracción que también se le conoce como Canal de Cuemanco, el cual, fue modificado entre los años de 1967 a 1968 para construirse la pista de canotaje y remo olímpico.

4.- En las décadas de los años setentas y ochentas del siglo pasado, con la llegada del ecologismo y la conciencia de la conservación del medio ambiente y su entorno social, histórico y cultural, se plantearon distintos proyectos para recuperar lo que había sido el Canal

Nacional, después de décadas de paulatino abandono; sin embargo, estos proyectos se llevaron a cabo desde una perspectiva muy limitada.

5.- En el año de 1974, y en un afán por rescatar en parte la naturaleza del Canal, la Delegación Iztapalapa terminó parcialmente un proyecto de recuperación, en el que se contempló un paseo con embarcaciones y diversas áreas de esparcimiento, en un tramo que va de calzada de Taxqueña, hasta Eje 1 Oriente y Avenida de las Torres.

6.- En el año de 1978 y hasta el año 1982, el cauce del Canal Nacional, dejó de tener agua y como consecuencia fue seccionado con costales en varios de sus tramos, en el mismo año de 1982 se reforzaron los bordes con tepetate y se empezó a llenar el cauce, pero ahora con aguas residuales, mismas que permanecerían hasta 1993, siendo está una etapa de mayor precariedad del Canal Nacional al haber sido utilizado para conducir descargas sanitarias.

7.- Fue hasta el año de 1993, cuando la Secretaría General de Obras a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del entonces Departamento del Distrito Federal, llevo a cabo otro programa de recuperación del Canal Nacional, mismo que fue definido como “ecológico”, en el cual, se concentró el saneamiento del cauce mediante el control de las descargas de aguas residuales; acondicionamiento del Canal como zona ecológica, recreativa y turística, manutención de los niveles de agua del mismo, utilizando agua residual tratada e intentando devolver la belleza natural de antaño, no obstante, estos esfuerzos trataron de controlar el deterioro y abandono del Canal Nacional que día con día y ante la vista de todos ha ido en detrimento.

8.- Ya para el año 2000, la Delegación Iztacalco hizo pública la propuesta de edificar en un tramo del camellón de la Calzada de la Viga, un canal artificial con agua tratada; para el año 2001, después de los estudios que realizó la Secretaría de Marina, la Delegación llevó a cabo otro proyecto de recuperación ecológica del Canal Nacional, cuyo propósito era contribuir al equilibrio ecológico, disminuir los índices de inseguridad, recuperar espacios para la recreación, el esparcimiento de los vecinos y como consecuencia, mejorar la imagen urbana de la zona. En ese mismo año la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, inició el programa “adopción de Áreas Verdes Urbanas”, el cual, busca promover entre los ciudadanos el compromiso de cuidar su medio ambiente.

9.- El Instituto Don Bosco, en el año 2004 y en aras de la conservación del Canal Nacional, solicitó a la Delegación Iztapalapa, un permiso para el retiro de pinos con el objeto de iniciar obras de remodelación, permiso que le fue concedido un año más tarde con la condición

de reforestación, del acercamiento con la delegación, el Instituto Don Bosco conoció el Programa de Adopción de Áreas Verdes Públicas del Distrito Federal, mismo que fue integrado como actividad en el programa académico de la materia de servicio social de la sección preparatoria, con la finalidad de fortalecer la formación de los alumnos acerca de la necesidad de conservar el medio ambiente.

10.- No obstante de los grandes esfuerzos llevados a cabo por diversas instituciones, clubes y asociaciones civiles, de salvaguardar la naturaleza del Canal Nacional, es necesaria una asignación presupuestal que sirva para su conservación y mantenimiento.

II.- Otro gran problema que hoy día enfrenta el Canal Nacional, es la contradictoria clasificación que tiene, de acuerdo a la zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 1997, mismo que hasta el tramo de la Calzada de la Viga, ha sido clasificado como Área Verde de Valor Ambiental, en tanto que el tramo de Calzada de la Viga y hasta Avenida Río Churubusco, es marcada como Espacio Abierto, es decir, dos clasificaciones distintas para un mismo bien, pero más allá de esto, lo es que dentro de las instancias ambientales de gobierno, no reconocen ese tipo de clasificación, por lo que es demás importante unificar criterios y declarar al Canal Nacional como Espacio Abierto Monumental de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Canal Nacional está compuesto de elementos y valores históricos, culturales y ambientales fundamentales para la vida e identidad del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que el Canal Nacional, es una de las grandes obras de ingeniería y arquitectura hidráulica prehispánica de la Cuenca de México, con una antigüedad cercana a los 2,000 años de acuerdo a la evidencia arqueológica encontrada.

TERCERO.- Que la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, contempla los requisitos para que en todo caso el Canal Nacional sea susceptible de ser declarado Espacio Abierto Monumental, ya que se contempla que dentro de su ámbito de protección se encuentran precisamente los espacios abiertos monumentales, por lo que en su artículo 5, menciona:

“Artículo 5. En el Distrito Federal el Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico tiene como ámbito de protección:

I.- Las zonas, los espacios abiertos monumentales y los monumentos del Patrimonio Urbanístico

Arquitectónico de importancia para el Distrito Federal, que se determinan expresamente en esta Ley y los que sean declarados en los términos de la misma y su reglamento; y

II.- Las zonas, los espacios abiertos monumentales y los monumentos del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de importancia para las Delegaciones del Distrito Federal, que se determinan expresamente en esta Ley y los que sean declarados en los términos de la misma y su reglamento.”

CUARTO.- Que en la citada Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, menciona que podrán ser declarados bienes afectos al Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, no sólo grandes obras sino también obras modestas. El artículo 6, de esta Ley establece:

“Artículo 6. Pueden ser declarados bienes inmuebles afectos al Patrimonio Urbanístico Arquitectónico no solo grandes creaciones sino también obras modestas que hayan adquirido con el tiempo una significación cultural.”

QUINTO.- Que los artículos 10 y II fracciones I y IV de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, definen lo que es un Espacio Abierto Monumental, según sus características y usos de origen, por lo que en su Capítulo III, “De los Espacios Abiertos Monumentales y los Monumentos Urbanísticos”, señala:

“Artículo 10. Un espacio abierto monumental es un medio físico definido en suelo urbano, libre de una cubierta material, delimitado, proyectado y construido por el hombre con algún fin específico, en el que se reconocen uno o varios valores desde el punto de vista histórico, artístico, estético, tecnológico, científico y sociocultural que lo hacen meritorio de ser legado a las generaciones futuras.”

“Artículo II. Los espacios abiertos monumentales, según sus características y usos de origen, pueden ser:

I.- Acequia: Zanja por donde se conducen aguas para regar y para otros fines;

II. a III. ...

IV.- Canal: Cauce artificial por donde se conduce agua para darle salida o para diversos usos entre los que figura la circulación vehicular entre Chinampas;”

V. a XV. ...”

SEXTO.- Que por otra parte, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito

Federal, menciona una temporalidad para el efecto de que se haga la declaratoria de un Espacio Abierto Monumental, de donde se desprende que tendrá que ser necesariamente respecto de un bien que tenga más de 40 años de ejecución, requisito que sin duda cumple el Canal Nacional, por lo que en el artículo 18, se señala:

“Artículo 18. No podrá ser declarada monumento, espacio abierto monumental o zona de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico la obra de un autor vivo o que tenga menos de 40 años de ejecución, salvo que se trate del complemento contemporáneo de un proyecto original anterior a este límite temporal.”

SÉPTIMO.- Que la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, menciona en el artículo 20, fracción I, entre otras autoridades que son las encargadas de la aplicación de la misma al Jefe de Gobierno:

“Artículo 20. La aplicación de esta Ley corresponderá esencialmente a las siguientes autoridades:

I.- Jefe de Gobierno del Distrito Federal;”

OCTAVO.- Que la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, en sus artículos 42 al 63 menciona de la forma de llevarse a cabo las declaratorias respecto a bienes afectos al Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, misma declaratoria que será llevada a cabo por el Jefe de Gobierno, por lo que en tal sentido dichos artículos mencionan que:

“Artículo 42. Para que las medidas de salvaguarda que prevé esta Ley puedan ser aplicadas, se requiere que el bien inmueble, espacio abierto o zona que deba ser objeto de las mismas, sea declarado afecto al Patrimonio Urbanístico Arquitectónico por Ley o por decreto del Jefe de Gobierno, de conformidad con el procedimiento establecido en esta Ley.

Procedimiento que se encuentra regulado en los artículos 47, 48 y 49 y demás relativos de la presente Ley, mismos que se citan más adelante.”

“Artículo 43. Para considerar si un bien es susceptible de ser declarado Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, éste deberá reunir los requisitos establecidos en el Título Segundo de esta Ley, mismos que se establecen en los artículos 5 y 6 ya citados.”

“Artículo 45. La declaratoria mediante decreto requerirá la tramitación y aprobación de su iniciativa por las autoridades competentes según lo dispuesto por esta Ley y su reglamento. Esta iniciativa se podrá hacer de oficio o a petición de parte.”

NOVENO.- Que la declaratoria para que un bien sea Espacio Abierto Monumental, será de oficio o a petición de parte, la primera será elaborada por el Consejo de Salvaguarda, a petición de parte, cualquier persona podrá elaborar la iniciativa ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, independientemente de la forma de llevar a cabo la iniciativa, ésta debe contar con la opinión favorable respecto a la pertinencia de declaratoria por parte del Consejo de Salvaguarda, dicha iniciativa deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 48 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, mismo que a la letra dice:

Artículo 48. La iniciativa para que un bien inmueble sea declarado monumento arquitectónico o urbanístico, espacio abierto monumental o zona de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, deberá llenar los siguientes requisitos:

- I.- El nombre con que se conoce;
- II.- Su ubicación;
- III.- En caso de tratarse de una zona de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, la propuesta de su delimitación, en texto y en planos;
- IV.- La delimitación de su zona de protección en texto y en planos;
- V.- Su clasificación según su temporalidad de origen;
- VI.- Sus tipologías según las establecidas en el Título Segundo de esta Ley;
- VII.- Su descripción en texto incluyendo datos sobre su estado de deterioro y fotografías;
- VIII.- La justificación y fundamento legal de la propuesta;
- IX.- La definición y listado de sus partes integrantes, pertenencias y accesorios relevantes.

En ningún caso se dará curso a iniciativa alguna que no cumpla con los requisitos a que se refiere este artículo.

DÉCIMO.- Una vez presentada la iniciativa y turnada ante el Jefe de Gobierno éste expedirá el decreto de declaratoria y ordenará su publicación en la Gaceta para su debida entrada en vigor, siendo el caso que podrán ser declarados Espacios Monumentales Abiertos, bienes inmuebles de dominio público como en los de dominio particular, sin afectar la titularidad de su propiedad.

DÉCIMO PRIMERO.- Que la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, menciona que será el Jefe de Gobierno del Distrito

Federal, el facultado de emitir facilidades administrativas y estímulos fiscales para la conservación de los inmuebles declarados Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, por lo que en su artículo 126, señala:

Artículo 126. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de Ingresos del Distrito Federal de cada año, emitirá acuerdos de facilidades administrativas y estímulos fiscales, para la conservación de los inmuebles declarados Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que en la actualidad el Canal Nacional sigue siendo un bien de beneficio social, de generaciones pasadas y para generaciones venideras, tanto a nivel local como regional y que sin duda merece un rescate integral, que traiga consigo presupuesto para su mantenimiento y conservación, logrando con ello el rescate total de esté bien histórico para la Ciudad de México.

DÉCIMO TERCERO.- Que la solicitud de declaratoria tiene por objeto establecer un régimen tendiente a la conservación, restauración y rehabilitación del Canal Nacional, entre los que destacan la recarga y limpieza del cuerpo de agua, la conservación de la flora, fauna y valores paisajísticos; todo ello sumado a la promoción, difusión y proyección educativa sobre el valor histórico, cultural, turístico y recreativo del Canal Nacional.

DÉCIMO CUARTO.- Que lo que se busca con esta propuesta es que todos los recursos naturales, históricos y culturales del Espacio Abierto Monumental objeto del presente punto de acuerdo, están sujetos a las acciones de conservación, restauración y rehabilitación de conformidad con la Ley Ambiental y la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, declarar al “Canal Nacional”, como Espacio Abierto Monumental, que contempla una extensión de 10,860 metros que va desde la parte sur de Anillo Periférico junto al Parque Ecológico Xochimilco y hasta el circuito interior, Avenida Río Churubusco, junto al Centro Nacional de las Artes.

SEGUNDO.- Se solicita al Consejo de Salvaguarda, para que en términos del artículos 45 y 46 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, elabore la iniciativa para que el “Canal Nacional” sea declarado Espacio Abierto Monumental.

Dado en el Recinto Legislativo Donceles a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil siete.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Señor Presidente, si me permite una pregunta el diputado Errasti.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Señor diputado Errasti, el señor diputado le consulta si le acepta una interpelación.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- No la acepto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, señor diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSCO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En términos del artículo 119 ha solicitado se le conceda la palabra al diputado Morúa hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Difícilmente, diputado Errasti, podríamos estar en contra de una propuesta como es el rescate, la defensa de un espacio tan importante del suroriente de la ciudad, como es el Canal Nacional, pero hay otras cosas también que nos preocupan en el caso del Canal Nacional.

Si bien es cierto que se han invertido recursos importantes en este tramo, principalmente la parte que corresponde a la

colindancia entre Xochimilco, Iztapalapa y Coyoacán e Iztapalapa, es cierto que en estos momentos el recurso importante, el recurso que se invirtió a finales del año pasado con suma facilidad se ve rebasado por una falta de mantenimiento en este espacio.

Bien se dice que lo más caro cuando se hace infraestructura no es construirla sino mantenerla y en este momento las delegaciones Xochimilco, Iztapalapa, Coyoacán están ya teniendo dificultades para poder conservar en los términos que quedó este espacio.

Ha habido otros esfuerzos en anteriores administraciones por rescatar este espacio y el que vale la pena resaltar es el de Mario Rojo en el tramo correspondiente a Coyoacán entre la Calzada de la Viga y Río Churubusco, es uno de los espacios mejor conservados ya que la delegación Coyoacán ha estado al pendiente en los últimos tiempos, pero a partir de diciembre que se realiza esta obra por parte del Sistema de Aguas vemos ya un deterioro en este momento.

Yo lo único que le pediría, diputado Errasti, vuelvo a repetir no podemos estar en contra de eso, únicamente le pediría que pudieran integrarse tres asuntos más en su punto de acuerdo:

El número uno que corresponde al tramo entre Periférico y la colonia Lomas Estrella, donde el Canal Nacional actualmente cumple la función que ha tenido a lo largo de su historia.

El Canal Nacional era una salida artificial de aguas negras y de aguas pluviales y se conectaba con Río Churubusco, descargaba al drenaje profundo y de ahí fuera de la ciudad, que pudiera incluirse que en este tramo fueran cortadas las descargas de aguas negras.

En segundo lugar, que se exhortara a las Delegaciones Xochimilco, Iztapalapa y Coyoacán para que se le destinaran más recursos al mantenimiento de Canal Nacional.

Por supuesto que de mi parte hay un compromiso como diputado y como integrante de la Comisión de Presupuesto de revisar en detalle los recursos de Canal Nacional en el presupuesto del año 2008.

Finalmente, que pudiéramos también exhortar al Sistema de Aguas, quien hizo la obra, a poder destinar recursos en este momento al mantenimiento de Canal Nacional, ya que las garantías de las empresas que trabajaron en esa zona aún se encuentran vigentes.

Con estos considerandos que le pediría, diputado Errasti, pudieran integrarse, en el caso personal, mío, estoy totalmente de acuerdo con su punto de acuerdo de ser declarado el Canal Nacional como un espacio abierto monumental.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por 5 minutos el diputado Errasti por alusiones.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Solamente por supuesto apoyar la propuesta que nos trae nuestro compañero de bancada y que quede fortalecido esta propuesta que hoy el grupo de Acción Nacional pone en esta Comisión Permanente y de la misma forma encargarle que ese compromiso sea para este año.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con los tres puntos que ha propuesto el diputado Morúa y que han sido aceptados por el diputado Errasti.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las adiciones aceptadas por el diputado promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que se solicite al Gobierno del Distrito Federal, al Órgano Político Administrativo en Azcapotzalco, al Instituto de Antropología e Historia y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, según la facultad que les corresponda emitan sus dictámenes técnicos y establezcan las acciones necesarios en el Barrio de Santa Catarina Atzacoyalaya para impedir la construcción de una Unidad Habitacional del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, INVI, ubicado en el número 68 de la avenida Santa Catarina en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN AZCAPOTZALCO, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGÚN LA FACULTAD QUE LES CORRESPONDA, EMITAN SUS DICTÁMENES TÉCNICOS Y ESTABLEZCAN ACCIONES NECESARIAS EN EL PUEBLO DE SANTA CATARINA ATZACUALOYA, PARA IMPEDIR LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI), UBICADA EN EL NÚMERO 68 DE LA AVENIDA SANTA CATARINA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN AZCAPOTZALCO, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGÚN LA FACULTAD QUE LES CORRESPONDA, EMITAN SUS DICTÁMENES TÉCNICOS Y ESTABLEZCAN ACCIONES NECESARIAS EN EL PUEBLO DE SANTA CATARINA ATZACUALOYA, PARA IMPEDIR LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI), UBICADA EN EL NÚMERO 68 DE LA AVENIDA SANTA CATARINA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. La Delegación “Azcapotzalco”, es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, con una extensión de 34.1 kilómetros cuadrados que representan el 2.2 % del territorio del Distrito Federal. La superficie de la Delegación Azcapotzalco limita al norte y al oeste con el municipio de Tlanepantla, Estado de México, al este con la delegación Gustavo A. Madero, al sur con la delegación

Miguel Hidalgo y al sureste con la delegación Cuauhtémoc.

II. Algunos antecedentes históricos, que se remontan al siglo XIII d.C. la zona de Azcapotzalco formaba parte del antiguo Lago de México, en donde se estableció la cultura tepaneca; creando diferentes pueblos como el de Santa Catarina Atzacualoya, el cual en la época de la colonia pudo conservar su lengua, tradiciones y cultura. Por la importancia que esta zona representa por sus elementos patrimoniales, arquitectura y cultura que es subsidio de los habitantes de Santa Catarina; estas zonas conformaron la que en otra se llamo triple alianza entre Texcoco-Tenochtitlan-Azcapotzalco, esta última de la cual tenemos pocos asentamientos estudiados y rescatados, a pesar de su valiosa aportación e importancia.

III. El pueblo de Santa Catarina cuenta con problemas de hundimiento y grietas en el suelo; ahí mismo la Unidad Habitacional Ferrocarrilera presenta pequeñas grietas a su poco tiempo de construcción; la falta de agua es un problema diario; el drenaje es de un diámetro muy pequeño y construido cuando sólo había pocas casas; el suministro de energía eléctrica es de falla constante, razones por la cual antes de que se apliquen programas de vivienda, deben actuar a resolver dichos problemas, es decir, primero se debe atender las carencias en infraestructura antes de pretender construir, ya que incluso la delegación Azcapotzalco tiene más del 30% de su territorio cubierto con enormes conjuntos habitacionales con densidades superiores a 800 hab./ha.

IV. El 21 de noviembre del 2006, en este Pueblo de Santa Catarina, se comenzaron a realizar excavaciones con maquinaria pesada sin alguna lámina en la que muestre un número de licencia con permiso de la Delegación Azcapotzalco. Estas excavaciones han ocasionado daños en las casas aledañas. El mismo día 21 los habitantes de Santa Catarina solicitaron la verificación de la obra.

V. Para el 28 de noviembre, ante la protesta de los vecinos de Santa Catarina, el Subdirector de Gestión y Operación Técnica del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) comunicó a los vecinos que los trabajos de excavación son el inicio de una unidad habitacional de cinco niveles; pero no pudo informar sobre la licencia de construcción por parte de la Delegación Azcapotzalco.

VI. En noviembre 30, el Director General Jurídico y de Gobierno junto con el Director Jurídico de la Delegación Azcapotzalco, dieron a conocer parcialmente y de manera verbal, a los habitantes de Santa Catarina, que la construcción de la unidad habitacional está sustentada de manera legal con un Certificado Único de Zonificación y Uso de Suelo número de folio 40329/2004 expedido el día 7 de enero del 2005 y un certificado de registro público de la propiedad y el comercio con número de

folio real 395876, pero este Certificado Único de Zonificación expiró desde el 7 de enero de 2006.

VII. Los Estudios de Vialidad requeridos por la Secretaría de Transporte y Vialidad no se llevaron a cabo; no existe el estudio de impacto ambiental requerido ya que este predio se encuentra en área de afectación de la falla Geológica; el Dictamen de Factibilidad Técnica de Servicio, quedó fuera de vigencia en octubre de 2005 y finalmente las dimensiones señaladas en el folio real del predio, no coinciden con la cuenta predial respectiva, específicamente en la colindancia poniente.

VIII. Se forman constantes embotellamientos en la calle central, en donde se ubica la obra, debido a que los autos que acuden a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ubicada en la Calzada Azcapotzalco la Villa provocan un grave embotellamiento y esto ocasiona el disgusto de las personas que habitan en el Pueblo Santa Catarina.

IX. Por lo anterior, los vecinos han manifestado a esta representación, su oposición al proyecto de construcción de vivienda en el predio de referencia, y solicitan que en su lugar se solucionen los problemas antes mencionados, puesto que afectan las zonas aledañas y que no cumple con los requisitos legales, pues los documentos que presentan están fuera de vigencia, ó el INVI es omiso en cumplir las condiciones con las que fueron expedidos.

X. Los habitantes de Santa Catarina, en diferentes ocasiones se han manifestado en contra de la obra, realizando cierre de vialidades, por lo cual han sido amenazados con ser desalojados por la fuerza pública y por las autoridades delegacionales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el suelo de Santa Catarina es de origen marginal lacustre, refiriéndose a que el subsuelo es salitroso o blando, ya que es una zona construida en lo que anteriormente era un lago.

SEGUNDO. Que ante dicha situación es riesgoso una construcción de esta magnitud ya que requiere de cimentación especial, lo cual dañaría las construcciones aledañas debido al tipo de suelo.

TERCERO. Que los movimientos que genera dicha excavación podrían generar graves daños por el ducto que está aproximadamente a 150 metros, sobre avenida Hidalgo, que conduce gas a alta presión mismo que pasa sobre la falla geológica de Alameda Norte.

CUARTO. Que el pozo de suministro de agua de Santa Catarina esta cegado desde hace aproximadamente cinco años, por lo que el abastecimiento de agua no sería suficiente para cubrir las necesidades mínimas de Santa Catarina.

QUINTO. Que los estudios de vialidad requeridos por la Secretaría de Transporte y de Vialidad no se llevaron a cabo.

SEXTO. Que no existe el estudio de impacto ambiental requerida ya que este predio se encuentra en área de afectación de la falla Geológica y el Dictamen de Factibilidad Técnica de Servicio, quedo fuera de vigencia en octubre de 2005.

SÉPTIMO. Que las dimensiones del predio señaladas en el folio real, no coinciden con la cuenta predial respectiva, específicamente en la colindancia poniente.

OCTAVO. Que si bien no estamos de acuerdo con el cierre de las vialidades ya que estas afectan a terceros, de igual manera las autoridades tienen la obligación de dialogar y dar la información necesaria con respecto a la legalidad de la obra.

NOVENO. Que el Pueblo Santa Catarina es una parte de la Delegación Azcapotzalco con traza prehispánica que en su conjunto ofrece una fisonomía típica de poblado rural, con un alto contenido estético, asiento de tradiciones y fiestas que son parte del patrimonio cultural, lo que la hace una Zona Tradicional.

DÈCIMO. Que los responsables del predio deben apegarse a lo que indica tanto la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, su Reglamento, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como la Norma de Ordenación número 4, por ser ordenamientos que prevén las zonas de conservación patrimonial, y al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Azcapotzalco, ya que los mismos establecen restricciones, como la prohibición de ejecutar nuevas construcciones en dichas zonas, y ante tales considerandos, es por lo que presento para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO EMITAN SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES TÉCNICOS Y ESTABLEZCAN ACCIONES NECESARIAS EN EL BARRIO DE SANTA CATARINA PARA LA SUSPENSIÓN PERMANENTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL UBICADA EN EL PREDIO NÚMERO 68 DE CALLE CENTRAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO Y A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA QUE CANCELE TODAS LAS CONSTRUCCIONES DE UNIDADES HABITACIONALES EN EL PUEBLO DE SANTA CATARINA.

TERCERO.- SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 63 A 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y 28 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, AMBOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, RECONSIDERE EL CONSTRUIR VIVIENDAS EN EL PREDIO DE REFERENCIA, EN VIRTUD DE SER UNA ZONA DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los treinta días del mes de mayo de 2007.

Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Agustín Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Diputado Agustín Guerrero, para hablar en contra, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Creo que éste es un caso de estos que esta Legislatura ha conocido producto de la III Legislatura.

Hubo un conjunto de expedientes que quedaron en curso por dictaminarse en la Comisión de Desarrollo Urbano a propuestas tanto del Gobierno de la Ciudad anterior como de diversos grupos parlamentarios. Este predio que hoy se

menciona es parte de este paquete que había quedado pendiente de la III Legislatura y que fue resuelto esta semana por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano.

Me llama la atención que venga a presentarse este punto a iniciativa del diputado Agustín Castilla Marroquín como uno de los firmantes, presentado por el diputado Jorge Triana, cuando en el curso de la sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano el diputado Agustín Castilla Marroquín se presentó, pasó lista y luego se retiró, sabiendo que se iba a discutir justamente estas propuestas de cambios de uso de suelo.

De lo que ahí se discutió en la Comisión, hubo 6 casos que se aprobaron la modificación, entre ellos este predio de Azcapotzalco y hubo dos que no; hubo dos predios que la Comisión consideró que no estaban en condiciones de ser modificado el uso de suelo.

De tal manera que me parece que ésta fue una cuestión que tendremos que respetar la decisión de nuestros compañeros diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, que resolvieron en el sentido de modificar el uso de suelo de este predio, donde las diversas representaciones que estamos en esta Asamblea tuvimos la oportunidad de expresar ahí nuestros argumentos; estos argumentos que se han venido a expresar ahora en la Tribuna de la Diputación Permanente me hubiera gustado que se conocieran, se escucharan por parte de los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y que ahí se hubiera tenido una primera discusión y una definición.

No fue así. Repito, por la información que nos dieron es que el diputado Agustín Castilla presentó, apuntó el punto y luego no estuvo presente, de tal manera que venirlo a presentar ahora después de que ya se ha resuelto en la Comisión de Desarrollo Urbano, me parece que no es correcto. Sentaría un mal precedente. En todo caso si hubiera habido una resolución diferente con los argumentos que aquí se han expresado en su oportunidad ahí en la Comisión de Desarrollo Urbano, siempre es necesario reconsiderar una situación, pero me parece que hay que respetar la decisión de la Comisión de Desarrollo Urbano que ha aprobado que este predio tenga una modificación en su uso de suelo y que pueda ahí dedicarse a un uso habitacional.

Por otra parte, efectivamente el que se le solicite información, estudios a otras dependencias sobre los diversos terrenos del Distrito Federal y ver cuál puede ser su situación jurídica, social, administrativa, en fin, siempre es procedente; pero hay momentos para estas discusiones y me parece que en este caso dada ya la resolución de la Comisión de Desarrollo Urbano, yo creo que lo procedente es respetar esta decisión y por lo tanto pues yo sí llamaría a votar en contra de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, a favor, el diputado Jorge Triana Tena.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso Presidente.

Nunca se mencionó dentro del punto de acuerdo que estuviéramos buscando el cambio de uso de suelo ni que fuera ésta la discusión de fondo. El punto es muy sencillo, creo que a lo mejor se utilizaron términos muy técnicos. Es una zona con el suelo muy blando, con el suelo muy endeble, en donde inspecciones oculares en materia de protección civil, el diputado Agustín Castilla es Presidente de dicha Comisión, nos indican que es muy peligroso el colocar una construcción de la magnitud que se pretende en esta zona.

Para ello, para poder revocar este permiso de construcción, es pertinente que se entreguen los dictámenes y los estudios que tiene que entregar en su momento tanto la Secretaría de Desarrollo Urbano como la propia Jefatura Delegacional que hasta el momento no se han entregado. Es justo lo que estamos buscando, que se entreguen estos dictámenes, estos estudios, para saber si es factible o no la construcción.

Desde nuestra perspectiva no es factible porque es un suelo de verdad muy frágil y pudiera venir algún tipo de problema al respecto. No se está hablando de cambio de uso de suelo ni nada por el estilo, simplemente queremos que se entreguen los estudios al respecto y estamos manifestando nuestra oposición a que en esta zona que además es una zona de alto valor cultural y con una historia milenaria, un barrio muy antiguo en la Delegación Azcapotzalco, nos podamos omitir de llevar a cabo estas construcciones.

Sabemos que esto depende del cambio de uso de suelo. Eso sí se va a tener que tratar aquí en la Asamblea Legislativa, pero por lo pronto que vengan estos estudios, que vengan estos dictámenes para saber si es procedente o no la construcción. Eso es todo lo que pedimos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

La propuesta no ha sido aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, informe sobre la instalación de parquímetros en la zona Polanco Anzures, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA ZONA POLANCO-ANZURES.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA, IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia Resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA ZONA POLANCO-ANZURES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México, una de las más grandes y pobladas del mundo y que junto con su Zona Metropolitana, conforman una megalópolis que alberga a más de 20 millones de habitantes.

Una megalópolis de esta magnitud, requiere de un efectivo sistema vial, que brinde a sus habitantes, la movilidad que les permita trasladarse de un lugar a otro, de sus hogares a sus trabajos, en el menor tiempo posible.

El Gobierno de la ciudad, cuenta con la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), que cuenta con un parque vehicular de mil cuatrocientas unidades, distribuidas en 100 rutas, transportando a un promedio diario de 750 mil pasajeros, mientras que el mayor número de ciudadanos son transportados por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que en sus once líneas que atraviesan la ciudad, transportan en promedio a 4.2 millones de pasajeros diariamente.

Sin embargo, estos medios de transporte, junto con los taxis y el transporte público concesionado no es suficiente para la movilidad de todos los habitantes de la ciudad.

Basta mencionar que en enero de dos mil seis, el registro de vehículos particulares en el Distrito Federal, señalaba que estaban registrados dos millones 583 mil 950 vehículos, y si tomamos en cuenta los que circulan en esta ciudad, registrados en el Estado de México, la cifra supera a los cuatro millones de vehículos circulando diariamente en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Sin embargo, una de las problemáticas relacionadas con este tema, es el de dar espacio de estacionamiento para todos estos vehículos.

Así, tenemos que en el Distrito Federal se cuenta con mil doscientos dieciséis estacionamientos públicos, que ofrecen ciento sesenta mil novecientos sesenta y seis cajones.

Por lo anterior, encontramos en las colonias del centrales de la ciudad y en otras de mayor afluencia, una saturación de vehículos estacionados, que muchas veces dejan sin espacio a los propios vecinos de esas colonias, y en otras en las que los llamados “franeleros” literalmente se apropian de los espacios públicos, permitiendo estacionar solamente a cambio de una propina “voluntaria”. Esto, aún que la Ley de Cultura Cívica lo clasifica como infracción en su artículo 24, fracción I.

Debido a lo anterior, el Departamento del Distrito Federal bajo la regencia de Oscar Espinoza Villarreal, creó el Programa de Parquímetros en la Zona Rosa, acordando que el 16 % de los ingresos por el uso de parquímetros, serían para que los vecinos de esta zona, lo destinaran a obras pública.

En relación a éste programa, se instalaron los parquímetros que actualmente operan en las colonias Juárez y Cuauhtémoc de la delegación Cuauhtémoc, que a la fecha suman mil 645 y 2 mil 700, respectivamente.

El día 18 de diciembre de 2003, mediante acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se puso en operación el Programa de Control de Estacionamiento en las Vías Públicas del Distrito Federal, el cual está a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública

del Distrito Federal, y entre las facultades se señala la de instrumentar los sistemas de control de estacionamiento de vehículos en la vía pública, incluyendo la adquisición, instalación, operación y mantenimiento de los instrumentos de medición o inmovilización, entre otros o por medio de terceros, a efecto de que los conductores de los vehículos que se estacionen en las vialidades donde se apliquen los sistemas y se instalen los dispositivos o instrumentos, cubran los derechos correspondientes, así como las sanciones aplicables.

En tal virtud, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, mediante Boletín Informativo número 696 de fecha 24 de mayo de dos mil seis, informó que se emitió la convocatoria internacional para la instalación de 602 parquímetros en la zona de Polanco-Anzures, que controlarán 9 mil 932 cajones de estacionamiento.

Asi mismo, se informa que el establecimiento de 484 de estos equipos será en Polanco, mientras que 118 en Anzures, regulando 8 mil quince en la primera zona y mil 917 en la segunda, con lo que cada Terminal controlaría en promedio 16.5 cajones de estacionamiento.

Sin embargo, a casi un año de este anuncio, no se sabe que ha pasado con ese proyecto, y los problemas viales siguen afectando a los vecinos, no solo de las colonias Polanco y Anzures, sino también otras como la Roma, la Nápoles, la Condesa, etcétera.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el artículo 8, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, le atribuye facultades a la Secretaría de Seguridad Pública para su cumplimiento.*

SEGUNDO.- *Que una de las facultades de la Secretaría de Seguridad Pública, es que la vialidad este libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos casos debidamente autorizados.*

TERCERO.- *Que de conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Programa de Control de Estacionamiento en la Vías Públicas del Distrito Federal, entre las facultades que le corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública, es la de determinar las vialidades del Distrito Federal donde se aplicarán los sistemas y se instalarán los dispositivos e instrumentos para el control de estacionamiento de vehículos en la vía pública.*

CUARTO.- *Que en el citado acuerdo, en el numeral segundo, inciso f) establece que es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública instrumentar los sistemas de control de estacionamiento de vehículos en la vía pública, incluyendo la adquisición, instalación, operación y mantenimiento de los instrumentos de medición o de inmovilización, entre otros, por sí o a través de terceros, a*

efecto de que los conductores de los vehículos que se estacionen en las vialidades donde se apliquen los sistemas y se instalen los dispositivos o instrumentos, cubran los derechos correspondientes, así como las sanciones aplicables.

QUINTO.- *Que es importante establecer este programas en zonas que se encuentran saturadas de vehículos estacionados, ya que parte de los recursos que se generan, servirán para impulsar programas de seguridad que beneficien a los habitantes de las colonias en donde se instalen los sistemas.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LA ZONA POLANCO-ANZURES.*

Dado en el Recinto Legislativo a los treinta días del mes de mayo de dos mil siete.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es considerada de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto del expediente administrativo que ampara la legalidad de la construcción de un edificio que se está realizando en la colonia Prados Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente. Voy a solicitar se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESPECTO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE AMPARA LA LEGALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA COLONIA PRADOS DE COYOACÁN, SECCIÓN III.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

Los suscritos Diputados, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la

Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea, con carácter de “urgente y obvia resolución”, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESPECTO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE AMPARA LA LEGALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA COLONIA PRADOS DE COYOACÁN, SECCIÓN III, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En la esquina de las calles Ofiuco y Pléyades de la colonia, Prados de Coyoacán se está realizando la construcción de un edificio para uso habitacional, cuya obra no está permitida de acuerdo con la normatividad ya que dicha colonia desde su inicio está clasificada como zona habitacional unifamiliar, de acuerdo con el programa de desarrollo urbano de la Delegación Coyoacán.

II. El día 19 de diciembre del año 2001, el Notario Público número 121 del Distrito Federal hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General de Asociados de “ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE PRADOS DE COYOACÁN”, ASOCIACIÓN CIVIL, misma asociación que ha acudido ante esta representación para solicitar al apoyo y gestión derivados de la preocupación que representa la construcción de una edificación en la colonia Prados de Coyoacán, con el temor fundado, de que esta obra causará menoscabo en el patrimonio de los vecinos, además de generar un desequilibrio ecológico y un impacto ambiental y urbano desproporcionado para la zona.

III. El pasado 16 de febrero del presente año, los vecinos de la colonia Prados de Coyoacán ingresaron una demanda ciudadana a la delegación Coyoacán, solicitando una inspección a la construcción que se está realizando del edificio, en la que manifiestan que se está violando la normatividad y presumiblemente, no cuenta con licencia y permisos necesarios para ese tipo de obra. Cabe señalar que hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de la delegación en relación a esta demanda ciudadana de inspección a la construcción, ni se ha brindado a la ciudadanía algún tipo de información por parte de la Delegación Coyoacán en relación a esta edificación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con lo que establecen los artículos 13, fracción I; 17, fracción VII y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados representar los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando los problemas y necesidades de los mismos ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO.- *Que de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal en su artículo 47, el propietario o poseedor del predio o inmueble, en su caso, el Director Responsable de la Obra y los Corresponsables, previo al inicio de los trabajos debe registrar la manifestación de construcción correspondiente, y los acuerdos administrativos recaídos a éste, así como toda la información que ampare la legalidad de la obra en comento, máxime que dicha obra no está permitida de acuerdo con lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (artículo 2, fracciones IX, X y XI).*

TERCERO.- *Que los vecinos de la colonia Prados de Coyoacán, representados por los integrantes de la “Asociación de Residentes Prados de Coyoacán A.C.” están en el derecho de manifestar su inconformidad ante las autoridades respecto de la construcción del edificio de departamentos en su colonia, dado que en esta zona no está permitido el tipo de obra que se realiza, por violar los dispositivos legales señalados en el considerando segundo.*

CUARTO.- *En virtud de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene como facultad la de presentar proposiciones y realizar, a su vez, recomendaciones a las autoridades locales para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, es por lo que se presenta esta proposición con punto de acuerdo para solicitarle al Jefe Delegacional en Coyoacán la documentación e información que se señala a continuación, ya que una vez que se haya recibido ésta, se estará en aptitud de pronunciarse al respecto.*

Con base en los antecedentes y considerandos descritos, los suscritos Diputados proponemos a la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, proporcione la documentación e información relacionada con la construcción del edificio en las calles de pléyades esquina con ofiuco, así como la Manifestación de Construcción de Obra y todos los documentos que amparen la legalidad de la construcción mencionada, y toda la documentación que tenga en su poder con relación a la construcción de la edificación en comento y que resulta la materia de la presente proposición con punto de acuerdo.*

Dado en el Salón Heberto Castillo Martínez a los treinta días del mes de mayo del año dos mil siete.

Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En términos del artículo 119 del Reglamento Interior para la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Toledo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Lo dije anteriormente y lo digo ahora, el PRD nunca va a estar en contra de que un legislador o es más hasta un ciudadano solicite información a un órgano administrativo. Estamos totalmente de acuerdo de la solicitud de información y que la delegación se la tenga que dar, porque es la representante popular y en el marco jurídico que mencionó con antelación la diputada tiene toda la razón.

Lo que sí quiero decirlo y lo quiero comentar, es que también los Módulos de Atención Ciudadana y los órganos que tiene la Asamblea o el diputado para gestionar y canalizar demandas, se tienen que hacer bien, en tiempo y forma y también a los órganos correspondientes.

Porque también es verdad, diputadas y diputados, que el Jefe Delegacional ya estuvo allá y quiero decirles que fue una audiencia pública y que se pegó carteles, que se volanteo y que hubo difusión y que el jefe delegacional estuvo presente en esa unidad territorial y que es mentira y falso, porque sí lo quiero decir, en ningún momento, porque su servidor estuvo y estuvo mi coordinador de módulo, hubo vecinos de esa unidad territorial y nunca se le ha solicitado la intervención al Jefe Delegacional en ese momento porque, repito, estuvo un servidor y estuvo mi coordinador de módulo. Quiero decir esto porque también

los vecinos, las vecinas, y lo digo con mucho respeto, diputada Celina, es que durante el periodo que llevamos en la Asamblea Legislativa el Partido Acción Nacional, usted misma y el diputado Ezequiel Rétiz traen una estrategia política desde la administración pasada hasta ahora mediática de confrontar al gobierno.

Entonces, vengo a señalar aquí que vamos a estar a favor, y vengo aquí a razonar el voto, a que vamos a apoyar la iniciativa de la diputada, pero que no se le ponga acentos partidarios ni tintes partidarios, porque la verdad es que nunca se ha negado ninguna información por el Jefe Delegacional, y en todo caso, porque quiero decirlo también, en otra ocasión se había instalado un punto de acuerdo que se había dicho que era información, como el tema de la escuela que se mencionó aquí y quiero decirles que hubo 12 reuniones con el comité y tengo las pruebas y tengo la información y todavía siguen solicitando información y entonces ya no es una cuestión informativa, sino es una cuestión política de atacar a un gobierno.

Entonces quise razonar el voto, estamos a favor de usted diputada, de esta iniciativa de solicitar información, pero que no se ponga una estrategia mediática para golpear al gobierno delegacional, porque también quiero decirlo, ayer el diputado Ezequiel Rétiz estuvo en la Delegación Coyoacán con 20 vecinos, por cierto, 15, señalando de que no se le han resuelto las gestiones, y quiero decirle, diputada, sí se le ha resuelto gestiones, se le tiene hasta los folios de las gestiones que ha resuelto la jefatura delegacional.

Entonces yo pido que sea esta situación muy clara; si no, le entramos al debate, profundizamos el tema, y es más, lo que ha solicitado el diputado en reuniones con el Jefe Delegacional y puedo decirles aquí lo que ha venido diciendo el diputado Rétiz con el jefe delegacional, porque tampoco nosotros vamos a apoyar gestiones debajo de la mesa.

Muchas gracias.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué motivo, diputada Celina?

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- (Desde su curul) Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, se le concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Celina Saavedra Ortega.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Voy a ser breve, solamente dos consideraciones.

Diputado Mauricio Toledo, quiero decirte que si alguien ha sido respetuosa de este Recinto y no ha sido partidaria, ha

sido bien institucional como diputada, he sido yo. A mí en ningún momento ningún diputado me puede venir a decir que esto ha sido con tintes partidarios. Lo que hago con tintes partidarios lo hago a nombre de Acción Nacional como militante de Acción Nacional, como Secretaria General del Comité Delegacional de Coyoacán; pero en ningún momento, ni el propio delegado puede decir que yo he ido a asustarlo, que he ido a gritarle, que le he ido a decir algo que no sea cierto.

Así es que ahí sí yo le solicito que para hacer sus comentarios sea prudente, porque aquí hay muchos diputados de su partido que conocen perfectamente cuál ha sido mi actuación en esta Asamblea. Así es que en ese sentido creo que sus palabras no tienen cabida.

En segundo lugar, de ninguna manera es porque mis gestiones han sido lentas. Quiero decirle que desde el pasado 16 de febrero los vecinos de la colonia Prados Coyoacán ingresaron la demanda ciudadana, la cual no han tenido respuesta. Yo personalmente he buscado los medios de comunicación con la delegación, para no llegar a esta Tribuna, precisamente para buscar que la demanda ciudadana sea atendida.

Así es que me parece que sus comentarios, lo de las actuaciones de demás diputados, yo no vengo aquí a discutirlos; yo vengo aquí, llegué a esta Tribuna precisamente porque ya se habían agotado las instancias, porque hablé con el director general de Participación Ciudadana en 4 ocasiones y él quedó formalmente de mandarme la información y en ningún momento me la envió.

Entonces yo sí le pido también respeto porque mi actuación como diputada ha sido intachable y jamás he actuado de mala fe y jamás he denunciado un hecho con el cual no tengo un sustento. Así es que yo ahí sí le pido por favor que seamos prudentes, y que finalmente yo he estado en contacto con estos ciudadanos, yo vivo enfrente de esta colonia, tú lo sabes perfectamente bien, he estado con estos ciudadanos, estuve el jueves pasado con ellos, sin tener ellos la información correspondiente.

Entonces yo aquí termino mi comentario. Sólo sí que ahondemos a la transparencia de la información. Efectivamente yo solicité la vez pasada la información sobre el otro asunto de Villa Coyoacán, pero siempre la solicito cuando se agotan las instancias.

Si alguien está pendiente de su módulo, si alguien se ha dedicado a estar gestionando en la calle, he sido yo.

Entonces yo sí creo que por favor vengamos aquí a buscar consensos y no disensos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en

votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe detallado sobre los programas en el Distrito Federal en materia de prevención de embarazos en adolescentes y mujeres solteras y de apoyo a mujeres solteras embarazadas, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS PROGRAMAS EN EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA: DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y MUJERES SOLTERAS; Y DE APOYOS A MUJERES SOLTERAS EMBARAZADAS.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E.

Los suscritos, Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica, y 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de

urgente y obvia resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS PROGRAMAS EN EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA: DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y MUJERES SOLTERAS; Y DE APOYOS A MUJERES SOLTERAS EMBARAZADAS, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

1. Con fecha Martes, 24 de abril de 2007, se aprobó por una mayoría, la reforma de los artículos 145 y 146, y la derogación del 147 y 148 del Código Penal para el Distrito Federal; y las reformas a los artículos 14 fracción II, y se anexa la fracción X del artículo 2 y los artículos 14 bis 1, 14 bis 2, 14 bis 3, 14 bis 4, 14 bis 5, 14 bis 6 y se derogaron los artículos 16 bis 6 y 16 bis 7 (en lo sucesivo denominado como las “**Reformas de despenalización del Aborto**”)

2. Con fecha Jueves 26 de abril de 2007, el actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, publicó¹ las **Reformas de despenalización del Aborto** en la Gaceta Oficial del Distrito Federal².

3. El mismo Jueves 26 de abril de 2007, el Jefe de Gobierno³ en conferencia de prensa, acompañado por los Secretarios de Salud, Manuel Mondragón y Kalb y de Educación, Axel Didriksson Takayanagui, expuso que una vez publicado en la Gaceta Oficial el Decreto de **Reformas de despenalización del Aborto**, se tendrán listos los lineamientos de operación y organización de los servicios de salud en un lapso de 60 días, tal y como se establece en el artículo tercero transitorio de dicho documento (en lo sucesivo los “**Lineamientos de Operación y Organización**”). Adicionalmente, señaló que se iniciará una campaña preventiva de educación sexual integral, derechos reproductivos, así como de maternidad y paternidad responsable.

4. El Viernes 04 de mayo de 2007, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los **Lineamientos de Operación y Organización**.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración del Pleno de ésta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Legislativa del Distrito Federal, la función legislativa del Distrito Federal que corresponde a la Asamblea Legislativa a las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Función Legislativa del Distrito Federal que corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Que el artículo 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal disponen que, le corresponde a los Diputados el dirigir, peticiones y recomendaciones a las Autoridades locales (Jefe de Gobierno) tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles; siendo derecho (y obligación de estos) el denunciar las violaciones a los ordenamientos legales;

CUARTO.- Que en términos del artículo 3º, fracciones IV, VII y XXVIII de la Ley General de Salud, es materia de salubridad general la atención materno-infantil y la planificación familiar;

QUINTO.- Que la Ley General de Salud, determina de manera expresa las competencias en materia de Salubridad General, entre la Federación y el Distrito Federal, y en su artículo 13, inciso B, fracción I y 3º, fracción VII, establece que es competencia (exclusiva) del Distrito Federal el tema e la Planificación Familiar;

SEXTO.- Que en términos del segundo párrafo del artículo 162 del Código Civil para el Distrito Federal vigente, los cónyuges tienen derecho a decidir de manera libre, informada y responsable el número y espaciamiento de sus hijos. Este derecho será ejercido de común acuerdo por los cónyuges.

SÉPTIMO.- Que en términos de los artículos 138 Ter y 138 Quáter del Código Civil para el Distrito Federal vigente, las disposiciones que se refieran a la familia son de orden público e interés social y tienen por objeto proteger su organización y el desarrollo integral de sus miembros, basados en el respeto a su dignidad; y Las relaciones jurídicas familiares constituyen el conjunto de deberes, derechos y obligaciones de las personas integrantes de la familia.

¹ Art. 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;

² Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 70 de fecha 26 de abril de 2007;

³ Boletín 312 del Jueves, 26 de abril de 2007;

OCTAVO.- *Que en términos de los artículos 138 Quintus y 138 Sextus del Código Civil para el Distrito Federal vigente, las relaciones jurídicas familiares generadoras de deberes, derechos y obligaciones surgen entre las personas vinculadas por lazos de matrimonio, parentesco o concubinato; y es deber de los miembros de la familia observar entre ellos consideración, solidaridad y respeto recíprocos en el desarrollo de las relaciones familiares.*

NOVENO.- *Que al efecto existen vigentes las siguientes Normas Oficiales relacionadas:*

- *NOM-007-SSA2-1993: Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio⁴;*
- *NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar⁵;*
- *NOM-040-SSA2-2004, en materia de información en salud⁶.*

DÉCIMO.- *Que en términos del artículo 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal el Jefe de Gobierno tiene la facultad de expedir **reglamentos**, decretos y acuerdos.*

DÉCIMO PRIMERO.- *Que en términos del artículo 61, 68 y demás relacionados de la Ley General de Salud, respecto de la atención materno-infantil y los servicios de planificación familiar, respectivamente, no se contempla procedimiento para la “interrupción del embarazo”.*

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha declarado que el reglamento de una ley no puede reformar, adicionar ni restringir las disposiciones de ésta, pues su función se limita a establecer los medios para la exacta aplicación y observancia de las disposiciones de la ley, y cuando el reglamento sobrepasa estos límites, es inconstitucional.⁷*

DÉCIMO TERCERO.- *Que en términos del artículo 1, fracción VI de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal vigente, uno de los objetivos de esta Ley,*

es el establecer las bases para que las acciones conjuntas de los particulares y del Gobierno del Distrito Federal, que contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades.

DÉCIMO CUARTO.- *Que en términos del artículo, fracción I de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal vigente, uno la planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto; y el debido ejercicio de la autoridad que tiene como fin la generación de bienes públicos tangibles e intangibles, entre los que destacan la aplicación de la justicia, la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto a los derechos humanos fundamentales;*

DÉCIMO QUINTO.- *Que en términos del artículo 6, fracción IV de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal vigente, la Asamblea, en materia de planeación, tendrá atribuciones de verificar que las Iniciativas de leyes o decretos que remita el Jefe de Gobierno tengan relación con los objetivos de la planeación;*

DÉCIMO SEXTO.- *Que en términos del artículo 33 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal vigente, los programas sectoriales son los documentos que desagregan en objetivos y metas de mediano plazo los lineamientos contenidos en el Programa General para una materia específica de desarrollo y que regirá las actividades del sector administrativo que corresponda.*

DÉCIMO SÉPTIMO.- *Que en términos del artículo 37, fracciones I a VII de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal vigente, la información de los programas que se solicita deberá de contener, como mínimo: el diagnóstico; las metas y objetivos específicos en función de las prioridades establecidas en el Programa General; los subprogramas, líneas programáticas y acciones, que especifiquen la forma en que contribuirán a la conducción del desarrollo de la entidad; las relaciones con otros instrumentos de planeación; las responsabilidades que regirán el desempeño en su ejecución; las acciones de coordinación, en su caso, con dependencias federales y otras entidades o municipios; y los mecanismos específicos para la evaluación, actualización y, en su caso, corrección del Programa.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno, el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, a que rinda un informe detallado sobre*

⁴ Norma Oficial Mexicana, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de Enero de 1995.

⁵ Norma Oficial Mexicana, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Mayo de 1994.

⁶ Norma Oficial Mexicana, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Mayo de 1994.

⁷ Semanario Judicial de la Federación, LXXXVII, Página: 1485, Tesis Aislada No. 322,151, Quinta Época, Segunda Sala, “**Leyes reglamentarias, alcance de las.**”

los Programas en el Distrito Federal, en materia: de prevención de embarazos en adolescentes y mujeres solteras; y de apoyos a mujeres solteras embarazadas.

Recinto Legislativo, Ciudad de México, Distrito Federal, 30 de mayo, 2007.

Firman Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Alfredo Vinalay Mora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Por lo tanto, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Obras y Servicios de su gobierno sea colocado un puente peatonal sobre la Avenida Tintoreto, Eje 6 Sur, a la altura de la Calle Augusto Rodín, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SEA COLOCADO UN

PUENTE PEATONAL SOBRE LA AVENIDA TINTORETO (EJE 6 SUR), A LA ALTURA DE LA CALLE DE AUGUSTO RODIN.

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los suscritos, Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica, y 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de gobierno del distrito FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SEA COLOCADO UN PUENTE PEATONAL SOBRE LA AVENIDA TINTORETO (EJE 6 SUR), A LA ALTURA DE LA CALLE DE AUGUSTO RODIN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. *En el año de 2004, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, ordeno se construyera en la Ciudad de México una obra que consistiría en un distribuidor vial (en lo sucesivo denominado como el “Segundo Piso de Periférico”), el cual consiste principalmente en dos vialidades independientes que serían unos puentes sobre el Periférico, la primera que iría de norte a sur, y la segunda que va de sur a norte.*

2. *La Obra del Segundo Piso de Periférico consiste principalmente en dos vialidades independientes, mismas que van de:*

- a) *Norte a Sur: tiene 3 entradas (Avenida San Antonio (Eje 5 Sur), Viaducto, Periférico Norte) y 5 salidas (Avenida Alta Tensión, Barranca del Muerto, Eje 10 Sur, Periférico Sur, Rómulo O’ Farril, etc.) en lo sucesivo denominado como “Tramo Norte-Sur”;*
- b) *Sur a Norte: tiene 3 entradas (Periférico Sur, Rómulo O’ Farril, San Antonio y Eje 10 Sur) y 2 salidas (Avenida Tintoreto (Eje 6 Sur), Río Becerra-Viaducto) en lo sucesivo denominado como “Tramo Sur-Norte”;*

3. El Proyecto de diseño del Segundo Piso de Periférico en su Tramo Sur-Norte, no contemplo en su salida de Avenida Tintoreto (Eje 6 Sur) la construcción de un puente peatonal permanente (en lo sucesivo "Puente Peatonal") por lo que actualmente los vecinos de las colonias aledañas (Ciudad de los Deportes, Noche Buena, Mixcoac, Del Valle, etc.) y transeúntes, deben de cruzar dicho tramo bajo el constante afluente del arroyo vehicular, situación que les genera peligro para su salud y sus vidas (Anexo "01"), ya que los conductores en dicho tramo promedian una velocidad de 75 a 100 Km./h, aunque el límite autorizado según los discos de señalamiento es de 60 Km. /h (Anexo "02").

4. Existe una distancia de 300m entre los semáforos, de la Avenida Patriotismo y el siguiente, es decir el de la calle de Carolina, por lo que se vuelve muy complejo e impráctico para muchos Ciudadanos el poder cruzar en cualquiera de estos puntos de cruce. Adicionalmente es muy importante el destacar que al este tramo esta rodeado por un par de curvas pronunciadas, situación que dificulta la visibilidad de los conductores.

5. Es por demás importante mencionar que cercanos a estas avenidas existen un sin número de familias que se verían beneficiadas por la construcción del puente peatonal, ya que existen varias escuelas, restaurantes, y casas y edificios.

6. Adicionalmente contamos con la Ciudad de los Deportes que alberga diversos eventos: deportivos, artísticos, espectáculos, políticos, religiosos y demás. Por lo que la afluencia de asistentes (peatones) se incrementa los días en que se realizan dichos eventos.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I, IV, y V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como la planeación y ordenamiento de desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad; que considere la previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, que considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales que se establezcan para la división territorial.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción I, II y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios de Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables.

TERCERO.- Que los artículos 13 fracción I y II y 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal disponen que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá de atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades; y dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las Autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles; así como Presentar proposiciones y denuncias y Gestionar ante las Autoridades correspondientes la atención de las demandas de sus representados.

CUARTO.- Que en términos del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los órganos de la Asamblea pueden solicitar de la Administración Pública del Distrito Federal la ejecución de ciertas obras.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para que a través de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que sea colocado un puente peatonal sobre la Avenida Tintoreto (Eje 6 Sur), a la altura de la calle de Augusto Rodín.

Recinto Legislativo, Ciudad de México, Distrito Federal, 30 de mayo, 2007.

Firman; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Alfredo Vinalay Mora.

Augusto Rodín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se le concede el uso de la palabra al diputado Enrique Pérez Correa, con fundamento en el artículo 119 hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas:

En efecto este tema es un tema de carácter ciudadano y de carácter vecinal, en términos generales es una gestión, sin embargo a diferencia de muchas otras que podríamos presentar en este pleno es una demanda constante de la mayor parte de los habitantes de esta demarcación porque han surgido distintos accidentes, distintas circunstancias que han colocado en peligro la vida de muchísima gente tanto de los habitantes de Benito Juárez como de la gente que llega a hacer uso tanto del Estadio Azul como la Plaza de Toros, es decir de toda la infraestructura que hay alrededor de esta zona tan importante.

Es por eso que solicito su voto a favor de la propuesta y también le pediría al diputado ponente si acepta que la Presidencia de la Comisión Especial de Verificación del Otorgamiento de Licencias de Construcción en Benito Juárez y los distintos miembros de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata se adhirieran a su propuesta para poder en este caso votarla a favor nosotros.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO (Desde su curul).- De acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti con las modificaciones planteadas y aceptadas por el diputado ponente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la inclusión que aquí se ha mencionado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar diversa información a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA INFORME SOBRE EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, ASÍ COMO SU FILIACIÓN POLÍTICA Y COMPAREZCA ANTE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE INFORMAR SOBRE EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA*

PRESENTE

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35, 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 27, 29 y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito someter a su consideración, el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA INFORME SOBRE EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, ASÍ COMO SU FILIACIÓN POLÍTICA Y COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE INFORMAR SOBRE EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El 13 junio del año 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, y se estableció de conformidad con el artículo 1 transitorio que entraría en vigor el primero de enero de 2001.

El artículo 5 de la Ley en comento establece que los Servidores Públicos de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, son aquellos que siendo personal de confianza hayan cumplido con el proceso de ingreso previsto en la presente Ley y ocupen alguna plaza de los puestos siguientes:

- I. *Director de Área y homólogos;*
- II. *Subdirector de Área y homólogos;*
- III. *Jefe de Unidad Departamental y homólogos, y*
- IV. *Personal de Enlace y Líder Coordinador de Proyecto.*

Asimismo se precisa en ese ordenamiento que el desempeño de los servidores públicos que ocupen tales puestos implica requisitos de aptitud, habilidad, preparación y experiencia.

La ley contiene sin embargo algunas contradicciones de fondo como la que se establece en el párrafo tercero del propio artículo quinto al señalar que, cito textualmente: Se exceptúan de lo dispuesto en la fracción I de este artículo los Directores de Área y Homólogos que

desarrollan actividades de carácter político, los cuales serán considerados como cargos de libre designación de conformidad con la lista de puestos que establezca el reglamento de la presente ley.

Esto significa de origen un problema fundamental ya que en la propia Ley se reconoce que los funcionarios o mandos de estructura de la Administración Pública del Distrito Federal pueden desempeñar funciones de carácter político.

En otras palabras, esto significa en principio que con cargo a la nómina gubernamental, el Gobierno de la Ciudad puede contratar y pagar los servicios de personas que realicen “actividades de carácter político” lo que sin duda es contrario, a todas luces a los principios de imparcialidad, honestidad y transparencia que exige la función pública.

Peor aún, resulta que el cumplimiento de las bases de organización del Servicio Profesional de Carrera que define los catálogos de puestos, los perfiles profesionales, los niveles y puntuación de los puestos, comprendidos en el Sistema, no se han aplicado.

Es decir, en sentido estricto, no existe un catálogo de puestos ni perfiles que determinen los requisitos mínimos para desempeñar los puestos de confianza del personal que se contrata en la Administración Pública del Distrito Federal.

Cabe señalar que lo anterior obedece a que simplemente, en términos del artículo tercero transitorio de la propia Ley que se comenta, contempla en su artículo tercero que: “El Catálogo y Tabulador a que aluden las fracciones II y III del artículo 10 de esta Ley deberán presentarse para su opinión al Consejo Directivo a más tardar el 30 de enero del 2008.”

De lo anterior se desprende que a la fecha, no existe la seguridad alguna de que hoy los funcionarios de mandos medios y superiores que laboran en la Administración Pública del Distrito Federal cumplan con el perfil del puesto y con la experiencia profesional requerida para desempeñar las funciones de manera adecuada y con un alto nivel de profesionalización.

Ni tampoco existe la posibilidad de que su desempeño se ajuste a las exigencias y requerimientos de capacidad, formación, evaluación del desempeño y mérito, a que se refiere la propia Ley de Servicio Profesional de Carrera.

Lo que sí es seguro es que la puerta para un manejo discrecional de los recursos y una aplicación equívoca de las actividades y funciones de la Administración Pública esta abierta y que las obligaciones y responsabilidades inherentes a los servidores públicos se pueden ver empañados por la posibilidad de realizar

actividades de carácter político de los servidores públicos, por cuanto en esa tesitura dejarían de atender la alta responsabilidad que se les confiere, privilegiando los intereses personales o de grupo.

Esta posibilidad es desafortunadamente para los capitalinos una realidad, particularmente en lo que se refiere al manejo y utilización de los programas sociales a cargo de la propia Secretaría de Desarrollo Social, con un claro sentido clientelar y de orden político.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la administración pública del Distrito Federal debe sujetarse invariablemente a los principios de: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad, tal como lo dispone el Estatuto de Gobierno de Gobierno en su artículo 12, fracciones I, IV y VI; y en los cuales incluso se establece la transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general;

SEGUNDO.- Que a pesar de lo dispuesto en el propio Estatuto de Gobierno, en los artículos 47 y 86, respecto a la necesidad de que la organización y funciones de la Administración Pública Local se apegue a una administración eficiente, eficaz y honrada de los recursos económicos para garantizar la eficacia y la atención técnica del funcionamiento de los servicios públicos de la Ciudad y satisfacer los objetivos públicos a los que estén destinados, es una práctica común particularmente en la Secretaría de Desarrollo Social que no se cumplan los mínimos necesarios del servicio profesional de carrera para asegurar imparcialidad, eficiencia, profesionalización, y eficacia en la gestión pública, y que en cambio se lucre políticamente con los programas sociales.

TERCERO.- Que es facultad y obligación de esta Asamblea Legislativa, supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal la información y documentación que considere necesaria, para el mejor desempeño de sus funciones.

CUARTO.- Que con independencia del rezago deliberado con que el grupo mayoritario en la Asamblea Legislativa a postergado la entrada en operación del Servicio Profesional de Carrera por más de 7 años contados a partir del 13 de junio del año 2000, es responsabilidad de la Administración Local expedir lineamientos generales para la selección, evaluación, certificación y promoción de los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, y obligación de esta Asamblea velar por su cumplimiento.

QUINTO.- Que los funcionarios públicos del Distrito Federal conforme a la Ley aplicable en materia de responsabilidades de los servidores públicos, están expresamente obligados, entre otras cosas, a:

- Cumplir el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- Utilizar los recursos que tenga asignados y las facultades que le hayan sido atribuidas para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, exclusivamente para los fines a que están afectos;
- Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones que tenga conferidas y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública proporcionando la documentación e información que le sea requerida.

SEXTO.- Que el artículo 37 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal establece que los responsables de la ejecución de los programas, tienen prohibido emplear para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, o para cualquier fin distinto al establecido en los lineamientos y mecanismos de operación de cada programa, los recursos de los programas respectivos.

SÉPTIMO.- Que tal como se prevé en el artículo 38 de la citada Ley de Desarrollo Social, el uso indebido de los recursos de los programas de desarrollo social en el Distrito Federal, con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

OCTAVO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social del GDF tiene a su cargo, una de las funciones más importantes en la Administración Pública Local, que consiste en formular, fomentar y ejecutar políticas públicas orientadas a construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, para garantizar el pleno goce de los derechos sociales, el mejoramiento de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos, a cargo del Estado.

NOVENO.- Que la propia Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal reconoce que para el año 2007, el criterio básico que normará su gestión, será el que "No habrá preferencia alguna por motivos políticos, ideológicos o de otra naturaleza, ni condicionamiento alguno frente al derecho a una vida digna de los habitantes de la capital.", parafraseando lo que por obligación se establece en la propia Ley de Desarrollo Social del DF, en su artículo 37.

DÉCIMO.- *Que en el portal de Transparencia de la Secretaría no aparece la información relativa a los atributos personales, académicos y técnicos de los funcionarios de estructura que laboran en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y que en los pocos casos que aparece existen dudas fundadas de que pudieran cumplir con los perfiles profesionales que exige la función pública y merece esta ciudad;*

UNDÉCIMO.- *Que en cambio, en los casos en que se dispone de información pública, porque así aparece en la página de Internet de esa dependencia, es que tienen una clara militancia en el Partido de la Revolución Democrática, en el cual en la mayoría de los casos se desempeñaron en cargos Directivos o con responsabilidad dentro del partido. Algunos ejemplos, son los siguientes:*

Empezando por el propio Secretario, que se ha caracterizado por un intenso trabajo político en el PRD, del que se ostenta como fundador en 1989. En 1995 formó parte del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, como Secretario de Asuntos Electorales.

En 1996 fue electo Presidente del PRD en la Delegación Benito Juárez y posteriormente en el periodo 1997-2000, como Diputado por el Distrito Electoral 21, convirtiéndose en coordinador de su bancada. Y esa es su historia, incluido el hecho de que en marzo de 2005 fue electo Presidente del PRD en el Distrito Federal, cargo que concluyó el 4 de diciembre de 2006.

Una finísima persona con una "formación" de excelencia en materia de estudios sobre el desarrollo social, que sin duda podrá comprobar con su intachable historia académica y su amplia experiencia profesional.

No podemos omitir que en la Oficina del propio Secretario, según del Directorio haya 30 servidores de mandos medios y superiores, de los cuales incluso con suerte se conoce el nombre y en algunos casos ni el puesto que desempeñan, lo que revela que no se trata de ningún monumento a la transparencia. Lejos de notificar sobre el perfil profesional y los requerimientos técnicos para el desempeño de su función.

La Procuradora Social, Clara Marina Brugada, quien fue fundadora y dirigente de organizaciones sociales

como: la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular y la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata.

Y que desde 1997, hasta el 2006, se la pasó como diputada por el PRD en entre la Cámara de Diputados y la propia Asamblea Legislativa. En este caso tampoco se dispone de información sobre el perfil profesional de nadie con excepción de la titular de la Procuraduría Social.

Tal es también el caso del Arq. Javier Hidalgo Ponce y todo su personal de confianza, incluso en este caso no parece ni siquiera el perfil profesional del Propio Titular del Instituto de la Juventud del DF, quién por supuesto se ha desempeñado en múltiples cargos de la dirigencia del PRD.

Este es un asunto recurrente, generalizado y preocupante en toda la estructura administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, que además contraviene de manera directa las disposiciones contenidas en el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, La propia Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos aplicable al Distrito Federal.

DUODÉCIMO.- *Que el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, se incremento de manera significativa en 2007, al aumentar más del doble respecto de lo ejercido en el 2006, según se desprende de la comparación entre el gasto ejercido al último trimestre del año anterior (338.9 millones de pesos), mientras que en este año se situó en 852.9 millones de pesos.*

DÉCIMO TERCERO.- *Que en ese incremento existen rubros en los que se conoce marcadas contradicciones e inconsistencias que pudieran estar asociadas a desvíos de recursos, expresamente en el caso de los Uniformes Escolares y el Apoyo a los consumidores de leche LICONSA, en los que se ejercerán recursos por más de 581 millones de pesos.*

DÉCIMO CUARTO.- *Que incluso en el presupuesto de este ejercicio fiscal de la Secretaría de Desarrollo Social se identifican rubros claramente asociados con un manejo clientelar y proselitista de los recursos públicos, tales como, los siguientes:*

Gasto Discrecional en Programas de Desarrollo Social, GDF
(Millones de Pesos)

Prog.	Act.	Descripción	U. Medida	Meta Física	Gasto 2007
10	03	Promover, organizar y realizar talleres de formación para los vecinos y promotores vecinales.	Taller	4,000	12.5
10	39	Realizar actividades de apoyo para la aplicación de programas.	Programa	21	14.3
10	40	Promover, organizar y realizar las asambleas vecinales.	Asamblea	1,800	38.7
10	41	Promover y desarrollar la acción social y la organización vecinal.	Evento	10,000	11.3
10	42	Difundir domiciliariamente el Programa Integrado Territorial y otros programas de gobierno	Familia	2,200,000	3.5
10	43	Articular territorialmente las acciones del PIT	Evento	200	8.8
Total					89.1

DÉCIMO QUINTO.- Que además existe un gasto considerable tan sólo en el Presupuesto de la Secretaría en el que no es posible identificar de manera precisa el destino final de más de 92 millones de pesos, y que aparentemente forman parte del gasto administrativo para la planear, conducir, y evaluar la política de desarrollo social, así como adquirir de manera consolidada bienes y servicios, sin que tengan unidades de medida ni se pueda cuantificar lo que se hará con esos recursos.

DÉCIMO SEXTO.- Que existen severas inconsistencias en el costo de las acciones relacionado con la Distribución de Útiles Escolares, ya que mediante el Programa Normal la Distribución de un paquete tiene un costo de 6 millones 475 mil 139 pesos, mientras que en el programa 06, el costo es de 11 millones de pesos para 1.4 millones de paquetes.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que hay un presupuesto millonario por un total de 131 millones de pesos, que presuntamente se destinarían a otorgar apoyos económicos a la población consumidora de leche LICONSA, y que no se justifica más, puesto que ya no se requiere el citado subsidio en virtud de que desde principios de año, el Gobierno Federal realiza el subsidio del incremento en el precio de la leche, sin que a la fecha se haya informado que uso se dará a tales recursos.

DÉCIMO OCTAVO.- Que el Órgano Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal, no ha cumplimentado en tiempo y forma la obligación de presentar a la Asamblea un Informe Trimestral, que conforme al artículo Vigésimo Primero de los transitorios del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, debe entregarse trimestralmente a esta H. Asamblea Legislativa, por lo que se solicita que este incluya un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos del Gasto Social en la cual se presente en forma analítica el monto y destino de los recursos en cada delegación de dichos programas, en la inteligencia de que se trata del gasto de la Secretaría y sus unidades adscritas, así como de sus órganos desconcentrados y descentralizados.

Dicho informe deberá complementarse con una descripción de los atributos personales, académicos y técnicos de los funcionarios de estructura que laboran en la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, en sus unidades adscritas, así como de sus órganos desconcentrados y descentralizados, precisando en cada caso su filiación política.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, MARTÍ BATRES GUADARRAMA INFORME SOBRE EL PERFIL PROFESIONAL DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO, EL CUAL PRESENTE LOS ATRIBUTOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTRUCTURA QUE LABORAN ACTUALMENTE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN SUS UNIDADES O ÁREAS ADSCRITAS, ASÍ COMO DE SUS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS, PRECISANDO EN CADA CASO SU FILIACIÓN POLÍTICA.

SEGUNDO: SE CONSIDERE LA REMOCIÓN INMEDIATA DEL CARGO DE TODOS AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES QUE LABOREN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL QUE NO GARANTICEN, DADO SU PERFIL PROFESIONAL, EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS CONSIDERANDOS PRIMERO, SEGUNDO Y QUINTO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y QUE PUEDEN RESUMIRSE EN LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SUSTENTADO EN EL MÉRITO, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO PERMANENTE.

TERCERO: SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL ANTE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE INFORMAR SOBRE EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

CUARTO: QUE PREVIO A LA COMPARECENCIA, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, MARTÍ BATRES GUADARRAMA, INFORME POR ESCRITO Y DE MANERA PUNTUAL A ESTA ASAMBLEA, RESPECTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN TRABAJO POLÍTICO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA, Y EN CONSECUENCIA LOS RESCINDA DE SU CARGO, EN VIRTUD DEL INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS BÁSICAS CONTENIDAS EN EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS APLICABLE AL DISTRITO FEDERAL.

QUINTO.- QUE ASIMISMO EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL INFORME POR ESCRITO A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE PLANTEAMIENTOS CONTENIDOS EN LOS CONSIDERANDOS 13 A 17 DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

Es cuanto, señor Presidente.

A T E N T A M E N T E

Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán diversa información de carácter presupuestal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, DIVERSA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Dip. Agustín Guerrero Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
IV Legislatura

P r e s e n t e.

Los suscritos, Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, DIVERSA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En el Distrito Federal, es inexplicable, que en cada cambio de Gobierno del Distrito Federal se modifique substancialmente la estructura programático-presupuestal tanto del Sector Central como en las Delegaciones.

Al evaluar el gasto en Clasificación Económica, en el tipo de gasto sea Corriente o de Capital, la información en el Primer Trimestre del año 2006 no se expresa en el Informe correspondiente; y para el mismo período del 2007, si se manifiesta en el documento emitido por el Gobierno del Distrito Federal.

De acuerdo con la información disponible y contenida en los Informes Trimestrales, se detecta lo siguiente:

Para el ejercicio fiscal 2007 y con base en el **Programa Operativo Anual**, la Delegación Coyoacán considera un total de 13 programas, de los cuales 7 son de carácter prioritario. En relación al año 2006, solamente 4 repiten el aspecto de prioritarios y son: Servicios de Salud; Agua Potable; Cultura y Esparcimiento y el de Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte.

El Informe Trimestral enero-marzo 2007, carece de información para los programas de Protección Civil; Administración Pública; Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras; Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos; Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios; de Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales y el prioritario vinculado con el Fomento del Empleo y la Productividad.

En cuanto a la Estructura Programático-Presupuestal se refiere y de conformidad con lo establecido en Presupuesto de Egresos el comportamiento de los programas es el siguiente:

Delegación Coyoacán
(Millones de pesos)

Programa	2006	2007	Var. Real %
Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	1.7	0.1	- 94.4
Cultura y Esparcimiento	9.5	4.8	- 51.5
Servicios de Salud	n.d.	2.0	
Protección Social	41.3	26.1	- 39.4
Fomento del Empleo y la Productividad	n.d.	n.d.	
Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización	43.9	30.7	- 32.9
Agua Potable	0.1	0.2	91.9
Administración Pública	56.0	n.d.	
Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	6.4	n.d.	
Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos	28.1	n.d.	
Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales	34.0	n.d.	
TOTAL	228.5	176.8	- 25.8

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de los Informes Trimestrales 2007-2006 del G.D.F.

Nota: Estos son los programas reportados por la Delegación y que reflejan movimientos presupuestales.

La variación real, es resultante de la aplicación del Índice de Inflación reportado por el Banco de México.

El análisis comparativo que se observa, permite demostrar fehacientemente, que la política instrumentada por el nuevo gobierno capitalino en el que se circunscribe la propia Delegación Coyoacán, carece de la sensibilidad humana y se comprueba con:

- *La falta de acciones en la promoción y fomento del deporte competitivo y de alto rendimiento, donde el gasto ejercido resulta menor en 94.4 por ciento medido en términos reales. Si comparamos el gasto realizado, resulta inferior contra lo aplicado por las Delegaciones Panistas como Benito Juárez y Miguel Hidalgo, que ejercieron 11.2 y 9.8 mdp. respectivamente contra los 100 mil pesos de Coyoacán.*
- *En cuanto al apoyo que se le da a la Cultura y al mantenimiento de la Infraestructura de los Centros Culturales, Bibliotecas, Museos y Centros Históricos, el gasto efectuado resulta menor en 51.5 % en términos reales y comparado con el mismo lapso del año anterior. Si relacionamos el gasto realizado por la Delegación Coyoacán contra lo ejercido por Benito Juárez y Miguel Hidalgo estas, tuvieron un presupuesto aplicado de 5.4 y 5.9 mdp. respectivamente y mas alto que Coyoacán.*
- *Para el programa de Protección Social, por la atención y apoyo a la población más vulnerable, el gasto realizado es inferior en 39.4 % medido en términos reales.*
- *En materia de Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización se refiere, se supone que los recursos deben estar destinados al mejoramiento de la infraestructura vial, peatonal y del alumbrado público para que la población tenga servicios de calidad; sin embargo, resulta contradictorio debido a que el gasto realizado es menor en 32.9 % real respecto al mismo período del año anterior.*
- *En el aspecto de los Servicios de Salud, el Informe Trimestral sólo aduce a que el menor gasto se debió a menores requerimientos de combustible y no refleja la atención otorgada a la población que demanda este servicio médico. Asimismo, si comparamos el gasto realizado por la Delegación Miguel Hidalgo que fue de 3.3 mdp. Coyoacán, realizó por debajo de esa cifra las acciones realizadas.*

- *Una de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal y por ende de la propia Demarcación, consiste en realizar proyectos, programas y convenios orientados a la generación de empleos en diferentes sectores productivos; sin embargo, en el Informe Trimestral no existe información de las acciones realizadas, lo que da por consecuencia que el gobierno de la delegación carezca de un plan o política en la materia y se refleje en que la tasa de desempleo en el Distrito Federal sea del 5.5 por ciento. Mejor comportamiento tiene la Delegación Miguel Hidalgo, que ejerció recursos por 500 mil pesos en promocionar fuentes de empleo.*

Esta situación, demuestra la falta de transparencia en el uso de los recursos públicos por parte de las autoridades de la demarcación, por lo que es importante fortalecer los servicios e información que demanda día con día la ciudadanía, por ello se somete a consideración la siguiente propuesta, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que es atribución de la Asamblea Legislativa en términos de los artículos 43 fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recibir y analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.*

SEGUNDO.- *Que el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que le corresponde a la Asamblea Legislativa en materia de administración pública, dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e interese legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

TERCERO.- *Que las fracciones XLVIII y LXXXI del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece la facultad de las delegaciones para Formular los programas que servirán de base para la elaboración de su anteproyecto de presupuesto, así como el proponer al Jefe de Gobierno, los PROGRAMAS Operativos Anuales y de Presupuesto de la Delegación, sujetándose a las estimaciones de ingresos para el Distrito Federal.*

CUARTO.- *Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I, V y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y*

Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como la planeación y ordenamiento de desarrollo territorial, económico y social de la ciudad, que considere la óptica integral de la capital, con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales, así como la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.

QUINTO.- *Que en lo relacionado con los recursos federales provenientes del FORTAMUN-DF, la delegación reporta que no hubo movimiento alguno, lo cual, no se concibe como parte de la política instrumentada máxima que son provenientes de la Federación y definidos conforme a lo establecido tanto en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la propia Ley de Coordinación Fiscal y que están destinados a la seguridad pública de los habitantes.*

SEXTO.- *Que con fecha 2 de febrero del año 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se da a conocer la fórmula para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2007*

SÉPTIMO.- *Que derivado de dicho acuerdo se prevé una asignación de 32,682,213,369 pesos para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; de los cuales, corresponden al Distrito Federal \$ 2,707,892,869.00 para el 2007. Este monto, se distribuirá mensualmente al Distrito Federal la cantidad de 225,657,738 pesos, a excepción de diciembre cuyo monto será de 225,657,751 pesos.*

OCTAVO.- *Que las ministraciones por concepto del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2007 para la Delegación Coyoacán es de \$195 millones 017 mil 053 pesos, de los cuales se recibirán durante los meses de enero a noviembre por cada mes será de \$16 millones 251 mil 421 pesos y para el mes de diciembre será de \$16 millones 251 mil 422 pesos.*

NOVENO.- *Que el destino de los recursos federales esta señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal que señala lo siguiente: "las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de los Estados, y las demarcaciones territoriales*

por conducto del Distrito Federal, se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refieren las fracciones I y III del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal."

DÉCIMO.- *Que en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2007, en su artículo 58 establece la obligación de la Secretaría para poder requerir a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, la información que resulte necesaria para la elaboración e integración de los Informes Trimestrales que deben presentarse a la Asamblea y para la rendición e integración de la Cuenta Pública del Distrito Federal, así como la relativa a la Deuda Pública para su incorporación en los informes correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

DÉCIMO PRIMERO.- *Que el artículo 381 del Código Financiero del Distrito Federal establece que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, deberán cuidar bajo su responsabilidad, que los pagos que autoricen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los requisitos siguientes:*

- *Que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos previstos en el Código Financiero del Distrito Federal y en otros ordenamientos aplicables;*
- *Que se efectúen dentro de los límites de los calendarios presupuestales autorizados por la Secretaría, y*
- *Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes los documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.*

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que el gasto ejercido por la delegación Coyoacán, es inferior en 25.8 % medido en términos reales. Asimismo, no se detallan los demás programas que inciden en la estructura programática debido a que no están reportados o bien no tuvieron aplicación de recursos; lo cual, debe ser explicado de conformidad con lo establecido en los artículos 58,59 y 60 del Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Mario M. Delgado Carrillo a que rinda un informe detallado de los programas que inciden en la estructura programática presupuestal, de conformidad con lo establecido por el artículo 58 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2007.

SEGUNDO.- Se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, a que rinda un informe por escrito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referente a la aplicación de los recursos federales transferidos con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en los diversos programas aplicados por la propia delegación.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los treinta días del mes de mayo del año dos mil siete.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre el cumplimiento del artículo 383 del Código Financiero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL A ENVIAR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, EN EL CUAL INDIQUE CUALES HAN SIDO LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL DISTRITO FEDERAL QUE HAN DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 383 DEL CÓDIGO FINANCIERO.

Con fundamento en el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la asamblea legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envíe un informe a esta soberanía, en el cual indique cuales han sido los Órganos Autónomos del Distrito Federal que han dado cumplimiento al Artículo 383 del Código Financiero.

CONSIDERANDOS

1.- *Que la Transparencia y la rendición de cuentas de los recursos públicos son conquistas democráticas que han encontrado, en el proceso de transición política, grandes obstáculos a la hora de hacerse efectivos. Estos elementos, que han cobrado una presencia definitiva en la conciencia social, no han sido completamente adoptados por todas las estructuras de gobierno y no cumplen los niveles de satisfacción que la ciudadanía demanda, siendo que estos factores son los que da forma, fondo y contenido a los procesos democráticos.*

2.- *Que un tema público que ha adquirido una relevancia mayúscula en los medios de comunicación y en la misma opinión pública, es la opacidad del circuito de los fondos presupuestales y de los recursos que provienen del Gobierno del Distrito Federal, sobre todo de algunos órganos autónomos, pues contradicen totalmente los criterios de austeridad o racionalidad en el gasto que se instrumentaron en el gobierno anterior.*

3.- *Que la ciudadanía ha expresado en diversas ocasiones a esta representación que por su legítimo derecho a la información demanda una rendición de cuentas que esta expresa en la ley y que sin embargo aún encuentra dificultades en la obtención elemental de información.*

4.- *que, en alusión a lo anterior, existe una disposición legal, el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal que mandata que:*

“Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades u los órganos a que se refiere el artículo 448 de este Código, que por cualquier motivo, al término del ejercicio fiscal que corresponda, conserven fondos presupuestales o recursos provenientes del gobierno del Distrito Federal que no hayan sido devengados y, en su caso los rendimientos obtenidos, los

enterarán a las Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes al cierre del ejercicio. Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y los órganos autónomos que hayan recibido recursos federales así como sus rendimientos financieros y que al día 31 de diciembre no hayan sido devengados, en el caso en que proceda su devolución, los enterarán a la Secretaría dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del ejercicio, salvo que las disposiciones federales establezcan otra fecha”.

5.- Que la referencia citada, el artículo 448 del Código Financiero del Distrito Federal, aduce que para la elaboración de su Presupuesto de Egresos gozarán de autonomía los siguientes órganos:

- I. La Asamblea;
- II. El Tribunal;
- III. Las Autoridades Electorales;
- IV. La Comisión;
- V. El Tribunal de lo Contencioso;
- VI. La Junta;
- VII. El Instituto y
- VIII. La Universidad.

6.- Que los órganos autónomos gozan una libertad para elaborar su presupuesto de Egresos conceptualizada como autónoma; sin embargo esta autonomía no puede hallar contradicción con los principios de austeridad, ahorro y control de gasto de los recursos públicos, que vienen principalmente de los trabajadores.

7.- Que esta Asamblea Legislativa reconoce la importancia de la preservación, cuidado y mantenimiento de la autonomía de los órganos y se compromete a no menoscabarla para que sus responsabilidades sean cabalmente cumplidas en bien de la sociedad; sin embargo tiene, asimismo, la responsabilidad de que las legislaciones por ella emitidas tengan un íntegro cumplimiento.

8.- que es interés de esta Asamblea Legislativa poseer la información que entera del cumplimiento del artículo 383, entidad por entidad, por lo cual se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO, de urgente y obvia resolución.

Único: La Asamblea Legislativa exhorta al Secretario de finanzas del gobierno del Distrito Federal a enviar un informe a éste órgano colegiado, en el cual indique cuales han sido los órganos autónomos del Distrito Federal que han dado cumplimiento al Artículo 383 del Código Financiero.

Atentamente.

Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual la Asamblea Legislativa se adhiere al exhorto aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sobre las funciones del Ejército, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE ADHIERE AL EXHORTO QUE APROBÓ LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LAS FUERZAS ARMADAS DEBEN “MANTENERSE REPLEGADAS A SUS FUNCIONES EXCLUSIVAS DE SEGURIDAD NACIONAL Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA.”

Con fundamento en el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a esta Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

1.- *QUE EXISTE UNA SITUACIÓN DE EXTREMA VIOLENCIA EN EL PAÍS.* En los que va del año suman mil 46 los asesinados en problemas relacionados con el narcotráfico, con un promedio de 7.9 ejecutados diariamente. Nuevos hechos, se suman cotidianamente, como los ocurridos en los últimos días en Cananea, Apatzingán, Tlalpan, etc. Varios estados del país como, Michoacán, Guerrero, Sonora, Sinaloa, Veracruz, Jalisco, etc., viven esos escenarios delictivos.

2.- *Que los operativos ordenados por el Gobierno Federal y la actuación del Ejército, no ha tenido resultados en el desmantelamiento de los carteles, sino se ha reducido a efectos mediáticos que distan de solucionar la problemática que originó su salida a las calles. Solamente se les ha dictado formal prisión a 330 delincuentes y a 44 se les tiene bajo arraigo.*

3.- *Que el narcotráfico es el negocio ilegal más lucrativo, maneja enormes sumas de dólares, según cálculos de la Organización de las Naciones Unidas “los sindicatos organizados del crimen se ingresan 1.5. billones de dólares al año, cifra que podría cancelar la deuda externa mundial”. Este delito globalizado, determina una división mundial de los papeles que juegan los distintos países, dándole a México en especial el de vía de tránsito y el de exportación semiautónoma. Incluso los grupos delictivos han implementado políticas copiadas del fondo Monetario Internacional en cuanto a los financiamientos. De esta manera resulta natural que el enorme poder económico de dichas bandas, les permita pernear y corromper a los altos mandos de las policías y de los propios militares.*

4.- *Que la salida del ejército de sus cuarteles violenta el espíritu del artículo 129 de la Constitución Política de*

los Estados Unidos Mexicanos, que considera que en “Tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer mas funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá comandancias militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión; o en los campamentos, cuarteles o depósitos que fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de las tropas”. Además, es un hecho que polariza más a la sociedad y propicia la extensión territorial de los enfrentamientos.

5.- *Que no es militarizando al país como se va a resolver el problema del crimen organizado y la “guerra” contra el narcotráfico, como lo ha definido el Gobierno Federal, sino fortaleciendo a las instituciones que has sido creadas para ello y cuentan con el marco jurídico que les permite actuar, como son la PGR, la AFI y la PFP; a condición de hacer una “limpia” necesaria de sus mandos, pues es claro que el narcotráfico tiene como su principal objetivo eliminar a los encargados de la seguridad y de su combate, porque se han corrompido o bien porque representan un verdadero obstáculo para el negocio ilícito de tráfico de estupefacientes.*

6.- *Que necesitamos una política de autodeterminación en el combate al narcotráfico, es decir no podemos someter a nuestro Ejército a la influencia corruptora del narcotráfico como lo exige la política anticrimen de Estados Unidos, poniendo en riesgo no sólo a una institución valiosa como el Ejército, sino la propia soberanía del Estado Mexicano.*

7.- *Que se ha evidenciado la ausencia de una estrategia articulada de las instituciones federales, estatales y municipales para el combate al narcotráfico, como es el hecho que las propias cifras no coinciden entre las diferentes dependencias.*

8.- *Que es necesaria una mayor coordinación entre las fuerzas federales y los tres niveles de gobierno en materia de seguridad porque el uso del ejército en funciones que le son por naturaleza ajenas a su mandato constitucional implica reconocer el fracaso de las instituciones civiles.*

9.- *Que lo sencillo y fácil es poner al Ejército en la calle, lo difícil regresarlo a los cuarteles. Porque nos enfrentamos a un problema de largo plazo y no podemos dejar que el mando de las autoridades civiles, que son en su mayoría electas, se desplace a los mandos militares, pues colocaríamos al país en un grave riesgo.*

10.- *Que ante esta situación tenemos que fortalecer las instituciones que combaten al crimen organizado y dedicar al Ejército a salvaguardar la soberanía nacional.*

11.- *Que el Distrito Federal no tiene los mismos problemas de ejecutados y “levantados” que otras ciudades del país*

y cuenta con una mayor infraestructura en seguridad que permite, con una coordinación adecuada con las instancias encargadas del combate al crimen organizado, enfrentar de manera adecuada la violencia proveniente del narcotráfico.

12.- Que nos adherimos al exhorto que aprobó la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado 23 de mayo, en el sentido de que el ejército deje de patrullar las calles y recobre sus actividades propias de protección del territorio y de la soberanía nacional.

Ante lo anteriormente expuesto, los abajo firmantes, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura se adhiere al exhorto que aprobó la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en el sentido de que las fuerzas armadas deben “mantenerse replegadas a sus funciones exclusivas de seguridad nacional y defensa de la soberanía”.*

Atentamente.

Dip. Agustín Guerrero Castillo; Dip. Enrique Vargas Anaya; Dip. Tomas Pliego Calvo; Dip. Avelino Méndez Rangel.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Diputado Jorge Triana.

¿Existen oradores en pro? Diputado Avelino Méndez.

Hasta por 10 minutos, diputado Jorge Triana, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Evidentemente no resulta procedente este punto de acuerdo por dos razones: porque primero tiene un vicio de origen. El punto de acuerdo que se aprobó en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión lo que pide, lo que solicita es que se privilegie el uso de las fuerzas federales de seguridad pública, Policía Federal Preventiva, Agencia Federal de Investigaciones, etcétera, y después se recurra a las actividades del Ejército en tareas civiles de seguridad pública, ese es el meollo del asunto, en tareas civiles de seguridad pública.

Hasta el momento, salvo contadas excepciones, a solicitud expresa del gobernador en cuestión, no se ha utilizado al Ejército en tareas civiles de seguridad pública sino en operativos muy concretos en contra del crimen organizado en varias entidades de la República Mexicana. Esta es la primera razón, que este punto de acuerdo está manipulado en cuanto a su texto.

En segundo lugar, el día de ayer en la ciudad de Puerto Vallarta en el estado de Jalisco hubo una reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores. En dicha reunión fue unánime de parte de todos los gobernadores, incluyendo a los del Partido de la Revolución Democrática, incluyéndolos por supuesto, el que se siga utilizando al Ejército Mexicano para operativos muy concretos de combate al narcotráfico y al crimen organizado.

El Gobernador del Estado de Sonora a nombre de sus compañeros, que hicieron una deliberación y una votación previa, dio un pronunciamiento de apoyo a los operativos llevados a cabo por el Presidente Felipe Calderón, dio cuenta de los resultados concretos que en cada una de las entidades federativas se han puesto en marcha y se pronunciaron los gobernadores, los que tienen que lidiar con la delincuencia, los que tienen que organizar los operativos de seguridad pública, los que tienen que sufrir día con día el arrecio del narcotráfico y el crimen organizado en sus estados, dijeron sí, adelante, estamos de acuerdo con el uso del Ejército, bienvenido, los apoyamos, en qué podemos colaborar.

Nosotros quiénes somos, compañeros diputados, quiénes somos para venir aquí a decir lo contrario. Qué nos da autoridad moral para venir aquí a decir lo contrario. No somos jefes delegacionales, tampoco somos gobernadores. Los resultados los palpa en primera instancia el gobierno estatal y todos los gobernadores, incluyendo a los del PRD dijeron adelante con estos operativos.

Por lo tanto, es un punto de Acuerdo por demás inconsistente en cuanto a su fundamento y manipulado en

cuanto a su contenido. No vengamos a rasgarnos las vestiduras y ahí queda pendiente el tema también de la entrada del Ejército a la ciudad de México.

Aprovechamos este espacio para decirlo de una vez por todas y reiterarlo; estamos de acuerdo en que el Ejército Mexicano participe en operativos muy concretos en combate a la delincuencia organizada en la ciudad de México. Urge esa coordinación, a la cual aludió el diputado promotor este punto de Acuerdo, entre autoridades federales y locales para poder combatir a la delincuencia organizada. Pues adelante, el Gobierno del Distrito Federal se coordine con el Gobierno Federal para llevar a cabo estos operativos, si ya no es con el Ejército, con el cuerpo de seguridad pública federal, pero ni siquiera eso se ha hecho.

Urge esta coordinación para que el Ejército, si es que así se considere, pueda entrar a la ciudad de México a llevar a cabo operativos concretos de carácter preventivo y por supuesto coercitivo de seguridad pública en el Distrito Federal, no a patrullar las calles, no a estar parados en cada esquina, eso es otra cosa, eso estamos hablando de una suspensión de garantías, estamos hablando de un estado de excepción que no priva actualmente en la ciudad de México, pero sí para que se lleven a cabo operativos similares a los que con mucho éxito por cierto se han aterrizado en varias entidades de la República Mexicana y así lo dicen los propios gobernadores que son los que nos han coordinado con el Gobierno Federal.

Por lo tanto, yo los invito a que este punto de Acuerdo sea desechado de inmediato por incongruente e impropio.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor el diputado Avelino Méndez, hasta por 10 minutos., Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Vamos a terminar discutiendo en una mesa de café, diputado.

Sí le quiero comentar lo siguiente sobre una parte medular de su intervención ¿Quiénes somos? Somos diputados o ya se nos olvidó y tenemos derechos de solicitar este exhorto que estamos haciendo; tenemos derecho, diputado, de sumarnos a esto que aprobó la Comisión Permanente y no lo estoy manipulando y queda muy claro hasta dónde los alcances de este punto de Acuerdo en lo referente a; digo creo que queda muy claro que es una parte específica ese pronunciamiento de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados.

Entonces, dice usted ¿quiénes somos para hacer esto? Somos diputados y usted lo menciona una y otra vez reiteradamente, buscamos que se aplique la ley y todos buscamos que se aplique la ley y usted dice no van a patrullar las calles. Usted no estuvo en el debate anterior, de la semana pasada, creo yo. Pues no, el Ejército no está

patrullando las calles. El Ejército a título no sé de qué porque no tiene facultades, está poniendo retenes en todas las carreteras del país, so pretexto del combate al narcotráfico y eso está fuera absolutamente de la legalidad.

Operativos concretos. Yo quisiera saber cuáles son los operativos concretos que se van a llevar a cabo con esta irrupción masiva del Ejército en Estados de la República, donde prácticamente se han cancelado las libertades individuales, donde el Ejército haciendo uso de armamento que él tiene para combatir al enemigo que invada nuestro país, no ha detenido a delincuentes, los ha, dado que esa es su naturaleza, los ha exterminado, los ha matado.

Lo que sucedió en Sonora, lo que sucedió en Michoacán donde el Ejército prácticamente bombardeó una guarida de delincuentes, creo que no es conveniente que suceda en este país.

Entonces, señor diputado, sí tenemos, claro que tenemos atribuciones para hacernos copartícipes de esta demanda que hizo el Congreso de la Unión para que el Ejército regrese a donde debe de estar, debe de estar en tiempos de paz en sus cuarteles, debe de estar en tiempo de paz, haciendo las labores propias del Ejército.

Entonces yo creo que es pertinente este punto de acuerdo y lo someto a la consideración de esta Diputación Permanente y los argumentos ya se dieron en la anterior discusión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar se respete la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y se inicie la destitución de su titular,

así como se revise la actuación del titular de la Procuraduría General de la República en el caso de la acción de inconstitucionalidad por las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE RESPETE LA AUTONOMÍA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, Y SE INICIE LA DESTITUCIÓN DE SU TITULAR, ASÍ COMO SE REVISE LA ACTUACIÓN DEL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL CASO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD POR LAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL Y A LA LEY GENERAL DE SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 122 BASE PRIMERA inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Para solicitar se respete la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y se inicie la destitución de su Titular, así como se revise la actuación del Titular de la Procuraduría General de la República en el caso de la acción de inconstitucionalidad por las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud en el Distrito Federal,

Al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El 24 de abril la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó las reformas a los artículos 144, 145, 146 y 147 del Código Penal para el Distrito Federal, la adición al tercer párrafo del artículo 16 bis 6 y la adición del artículo 16 bis 8 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, lo que implicó modificar el tipo penal de aborto permitiendo que durante las primeras 12 semanas de gestación al practicarse un aborto no se le considere delito.

Estas reformas legislativas se hicieron en estricto apego al marco legal y a una concepción ética que desaparece la supuesta criminalidad de las mujeres por decidir sobre su cuerpo, atiende un problema de salud pública y tutela el bien preciado de la vida y el derecho a su autodeterminación.

Las reformas hechas al Código Penal y a la Ley General de Salud en el Distrito Federal están plenamente fundadas, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 122 disposición C base primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que permite a la Asamblea Legislativa, en ejercicio de la representación que les ha sido confiada, crear, modificar e incluso suprimir los delitos y las penas por estos existentes.

Es fundamental dejar claro que las modificaciones hechas al Código Penal no imponen una conducta, sólo hacen posible una decisión individual acorde con el sistema de libertades que establece nuestra Constitución.

La despenalización del aborto generó uno de los debates más importantes de la sociedad mexicana, se hizo de manera pública y en el marco del respeto a la diferencia y a la pluralidad, mostrándose claramente también las posiciones entre conservadores y liberales, una disputa que no es nueva en el país y que en los últimos tiempos se ha radicalizado en la Ciudad de México. Ningún actor dejó de manifestar su opinión, grupos de toda índole con posiciones en los extremos del abanico ideológico, abandonaron el anonimato para dar su posición. En el PRD, jamás estigmatizamos al que pensó distinto ni sentimos temor por el disenso ni en la reacción de la contraparte, al contrario, legislamos desde una actitud ética responsable y con una perspectiva laica, libre y tolerante.

Era evidente que una vez aprobadas las modificaciones a los diferentes ordenamientos para despenalizar el aborto durante las primeras 12 semanas de gestación, la reacción conservadora iba buscar controvertir constitucionalmente lo aprobado en la Asamblea Legislativa.

El Partido Acción Nacional por sí mismo no tiene el número suficiente de diputados que se requieren para presentar una controversia constitucional, por lo que buscó a diferentes instancias para hacerlo. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se negó públicamente a iniciar la acción de inconstitucionalidad en contra de lo aprobado por la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa.

El Partido Acción Nacional buscó al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que iniciara la acción de inconstitucionalidad. La Comisión Nacional ha sido un garante del respeto a los derechos humanos del país, sin embargo la actitud de su titular y las decisiones que toma, igual que en otros casos como el del IFE, abisman a las instituciones que tanto han costado al país en el descrédito y en una crisis institucional y de legitimidad vergonzante.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en otros casos ha guardado un silencio vergonzoso como es el de Ernestina Asensio, en la Sierra de Zongolica, por citar sólo de los más graves recientemente ocurridos en nuestro país.

Se agrava la actitud de José Luis Soberanes porque ha actuado bajo el más sospechoso y delator de los silencios en el caso de la controversia contra la Asamblea Legislativa. No ha dado la cara para expresar públicamente las razones jurídicas, si las hubiera, para dentro de sus facultades iniciar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia por lo aprobado en abril pasado por esta Soberanía.

José Luis Soberanes utiliza a la Comisión Nacional de Derechos Humanos como si fuera de su propiedad. Sin notificar a su Consejo determinó iniciar la acción de inconstitucionalidad, sospechoso de actuar oficiosamente porque mientras declaraba a la prensa que analizaría las posibilidades del recurso, un escueto boletín de la Suprema Corte de Justicia de la Nación daba cuenta de la acción de inconstitucionalidad iniciada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El jueves de la semana pasada, a las 18:00 horas, se realizó una rueda de prensa en la cual José Luis Soberanes a una pregunta expresa de los medios de comunicación informaba que en este caso de la acción de inconstitucionalidad estaba en estudio por parte del área jurídica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Al otro día, el viernes, sobre las 11 de la mañana, un escueto boletín de prensa de la Suprema Corte de Justicia informaba que desde el día anterior, es decir a la hora que Soberanes estaba diciendo que estaba en estudio, ya se había interpuesto la queja, el recurso referido, y nos enteramos a través de este boletín de la Suprema Corte de Justicia y no por una declaración del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

José Luis Soberanes no sólo actuó por oficio, por consigna, evadiendo su responsabilidad pública de decir por qué utilizar las facultades de un órgano cuya esencia es la autonomía frente a otros entes de poder, sino que trasgredió su propia Ley al no dar cuenta a su Consejo de la decisión que tomó.

Mucho más grave es que mientras que los diputados de Acción Nacional presumiblemente identificados con el grupo "yunque", esa organización de ultraderecha con posiciones extremadamente reaccionarias piden la destitución del ombudsmán capitalino, la acción de inconstitucionalidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos contra la Asamblea Legislativa estaba en curso.

Todos recordamos cómo ese mismo viernes por la mañana, como una condición para que se presentara por parte de

José Luis Soberanes, este recurso de inconstitucionalidad, los diputados de Acción Nacional representados aquí en esta Asamblea daban una conferencia de prensa solicitando enérgicamente la renuncia del maestro Álvarez Icaza y le pusieron un plazo al domingo de la semana pasada, si no interponía también este recurso de inconstitucionalidad la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

José Luis Soberanes sí se prestó a esa presión y él la presentó. En el caso del maestro Álvarez Icaza es pública su postura.

José Luis Soberanes actúa de manera oficiosa, condiciona la acción de inconstitucionalidad por la destitución de quien dentro de sus facultades se negó a presentar una controversia. Soberanes actúa como un ladrón, en silencio y por la noche, en contubernio con el espurio y con los intereses más rancios de nuestra sociedad.

México, nuestro país, vive en una crisis institucional provocada por la utilización facciosa de las instituciones, con el fin de descalificar políticamente a los adversarios, si no, sólo recuerden estas célebres palabras "el 2 de julio me desquité de lo del desafuero", dicho por el ex Presidente Vicente Fox. Utilización facciosa que tiene a nuestro país sumido en una crisis de credibilidad, de legitimidad y que pone en cuestión de viabilidad del diseño institucional en el cual vivimos.

Esta crisis se agudiza más cuando la Procuraduría General de la República a través de su titular Eduardo Medina Mora Icaza, se une a la acción de inconstitucionalidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para oponerse a lo aprobado por la Asamblea Legislativa, poniendo otra vez a la PGR en tela de juicio porque es evidente que la Controversia que acompañan tiene claros tintes políticos; es una consigna para enfrentar no sólo a los poderes legales y legítimamente constituidos de la ciudad sino a las reivindicaciones de las mujeres y de los habitantes del Distrito Federal.

Las instituciones no pueden ser utilizadas en función de un credo religioso o ideológico, están para responder a la demanda de los ciudadanos, a las aspiraciones legítimas de construir un sistema democrático. La memoria de lo que sucedió en mayo de 2005 en la Capital de todos los mexicanos aún está viva.

Bajo estos antecedentes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el Titular de la Comisión de Derechos Humanos actúa de manera oficiosa y por lo tanto viola el artículo 105 fracción II inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque la*

atribución que establece nuestra Constitución con respecto a la posibilidad de iniciar acciones de inconstitucionalidad por parte de la CNDH contra leyes generales que se opongan a la Carta Magna no es una atribución que dependa de alguna petición, sino se funda y legitima en la naturaleza de su propia función y de su propia autonomía.

SEGUNDO.- *Que la Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene por objeto legal la protección, defensa, promoción, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en nuestro orden jurídico y en los instrumentos internacionales, por lo que la acción de inconstitucionalidad presentada por el Titular de la CNDH transgrede y pone en crisis de credibilidad a esa institución al no estar debidamente fundamentada la acción que ha iniciado.*

TERCERO.- *Que además de actuar oficiosamente la CNDH y la PGR, no tienen materia jurídica para iniciar la Controversia Constitucional porque la Asamblea Legislativa del Distrito Federal legisló en materia de salud y política criminal de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 disposición C Base Primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de la legitimidad que dimana del mandato de los habitantes del Distrito Federal.*

CUARTO.- *Que de acuerdo al Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 14 del Capítulo II de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Titular de este organismo tiene responsabilidad como servidor público y puede ser removido del cargo y sancionado.*

QUINTO.- *El artículo 109 fracción III de la Constitución Política es más explícito en el caso del Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que dice a la letra: “Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones”. Y el último párrafo del mismo artículo categóricamente se refiere a que cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elemento de prueba podrá formular denuncia ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respecto de las conductas a las que se refiere el presente artículo.*

SEXTO.- *Que lo aprobado por la Asamblea Legislativa no transgrede los artículos 1º, 4º y 123 Constitucionales, que si bien la vida en gestación es un bien constitucionalmente tutelado, su protección no puede ser absoluta o incondicionada, además con la legislación aprobada se garantiza el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre*

el número y espaciamiento de sus hijos, el derecho de igualdad entre la mujer y el hombre, así como el derecho a la salud.

SÉPTIMO.- *Que el Estado no puede mantener de manera forzosa un embarazo antes de las 12 semanas de gestación porque se opone a la vigencia de los derechos humanos.*

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que de acuerdo al Título Cuarto de la Constitución Política, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal promueva en la Cámara de Diputados la destitución de José Luis Soberanes como Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por transgredir el artículo 105 fracción II inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 14 y 15 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, además de lo que resulte.*

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al ciudadano Eduardo Medina Mora Icaza a que se desista de la acción de inconstitucionalidad que ha presentado en la Suprema Corte de Justicia por las reformas al Código Penal y la Ley General de Salud del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Publíquese en al menos dos diarios de circulación nacional.*

CUARTO.- *Que el área jurídica de la Asamblea Legislativa prepare la solicitud de destitución del Titular de la Comisión de Derechos Humanos ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.*

Firman este proyecto de punto de acuerdo los diputados Salvador Martínez Della Rocca, Avelino Méndez Rangel, José Luis Morúa Jasso, Laura Piña Olmedo, Mauricio Toledo Gutiérrez, Enrique Pérez Correa y Agustín Guerrero Castillo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero Castillo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Triana en contra, el diputado Jorge Schiaffino.

¿Oradores en pro? La diputada Laura Piña y el diputado Agustín Guerrero.

Tiene la palabra el diputado Jorge Triana hasta por 10 minutos para hablar en contra del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a esta Tribuna no en primera instancia a hablar en contra del punto de acuerdo en referencia. Vengo a esta Tribuna a hacer un llamado a los 66 legisladores que componemos esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la prudencia.

Yo pregunto: ¿Hasta dónde vamos a tensar la liga? Y se lo pregunto a los 66, lo reitero, incluyendo a los de mi partido, ¿hasta dónde vamos a tensar la liga? ¿Hasta dónde va a llegar este asunto? Porque el asunto dejó de ser legislativo el día que se aprobó la iniciativa, ese día dejó de ser legislativo.

No hay una minoría que perdió una votación que haya enderezado este recurso de acción de inconstitucionalidad, no de controversia, de acción de inconstitucionalidad, porque no es lo mismo, presentando un recurso constitucional ante la Corte, no hay una minoría legislativa, son dos instancias ajenas a esta Asamblea y de carácter nacional federal.

Pregunto que hasta dónde vamos a tensar la liga porque pareciera ser que ahora hay un comisionado de derechos humanos bueno y un comisionado de derechos humanos malo. Yo no prejuzgo cuál es cuál porque para algunos es bueno uno y para otros es malo el otro.

¿Hasta dónde vamos a llevar este asunto? ¿Vamos a destituir a los dos ombudsmán, al de la Ciudad de México y al nacional, de verdad queremos eso? ¿Es el papel que queremos jugar como legisladores, la destitución de dos personas que encabezan entes administrativos de carácter público pero no gubernamental?

Yo sí estoy de acuerdo con la destitución de Alejandra Barrales en la Secretaría de Turismo por el asunto de su

avioneta, que por cierto no han abierto la declaración patrimonial; también estoy de acuerdo con la destitución de Armando Quintero como Secretario de Transporte por el asunto del hermano incómodo, aunque ya lo denunció para lavarse las manos, pero ellos son personas que pertenecen a un gobierno y son militantes de un partido político. ¿Hasta dónde vamos a tensar la liga, hasta dónde?

¿José Luis Soberanes es malo, actuó oficiosamente, tiene nexos con el Yunque, como aquí se dijo? Bueno, eso no pensaban los legisladores que promueven este punto de acuerdo cuando el ombudsman nacional se manifestó abierta y categóricamente en contra del desafuero de Andrés Manuel López Obrador. No escuché ninguna voz que lo dijera, y lo digo aquí públicamente y a título personal. Tampoco hubo ningún diputado del Partido Acción Nacional que se manifestara en contra de que Emilio Álvarez Icaza presentara recomendaciones, muchas por cierto, varias por cierto, en contra de los plantones en el corredor Reforma-Centro Histórico.

¿Entonces, a veces son buenos y a veces son malos? ¿Hasta dónde tensar la liga? ¿Es nuestro papel? Yo creo que no. Yo creo que si lo hacemos lo que estaríamos haciendo es un papelón.

Resulta por demás fresco y sano que un asunto tan controvertido, que un asunto tan polémico y que está anquilosado en la sociedad mexicana llegue a nuestro órgano deliberativo de controversias constitucionales. No tenemos un tribunal constitucional, pero sí una Suprema Corte de Justicia que por supuesto observa este tipo de cuestiones.

Si asiste la razón jurídica a la mayoría legislativa que aprobó la despenalización del aborto adelante, todos los que estamos en contra y me incluyo, estaremos por supuesto allanándonos al resultado de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

¿Qué nos quita el que se delibere allá adentro? No nos quita absolutamente nada. Les voy a decir qué es lo que está pasando. Es una cuestión de protagonismo, es una cuestión de haber quien grita más fuerte desde su trinchera, a ver quién llama más la atención desde cada una de sus trincheras; éste ya dejó de ser un tema legislativo. No tenemos por qué solicitar la remoción de ningún ombudsman, mucho menos a nivel nacional, simplemente porque no piensa igual que nosotros.

Aquí en este punto de Acuerdo se hacen aseveraciones de verdad críticas, de verdad huecas, sin fundamento. Aquí se dice que se rumora que tal o cual legislador pertenece al yunque, aquí se dice que se rumora o se dice, es radiopasillo, que una de las condiciones para presentar el recurso de acción de inconstitucionalidad por parte del ombudsman nacional era la destitución del capitalino ¿dónde están las

pruebas? Yo creo que no tenemos que caer en este juego, no es nuestro papel como legisladores.

Seamos responsables, dejemos que el asunto se resuelva jurídicamente a donde se tiene que resolver, que ya no es aquí, nos estamos equivocando de barandilla, nos estamos equivocando de ventanilla, es en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son 11 ministros los que van a decidir, ya no decidimos nosotros.

Vamos a esperar a que las cosas se calmen. Son dos recursos los presentados. Un recurso no tiene que ver con la impugnación sobre si la Asamblea tiene o no facultades para legislar en materia de salud. Aquí se ha dicho una y otra vez claro que las tiene y lo digo públicamente, claro que tenemos facultades para legislar en esa materia. Aquí lo que se está poniendo a consideración es si se está violentando lo que está estipulado en normas generales, porque tenemos un sistema jerárquico de normas en nuestro país.

Creo que ninguno de los presentes en esta Diputación Permanente es abogado, pero tenemos un sistema jerárquico, no podemos contravenir, no podemos legislar contraviniendo lo que dice normas generales, en este caso en materia de salud. Ese es todo el asunto. No lo decidimos nosotros, no prejuzguemos, compañeros, permitamos que nuestro órgano, el Poder Judicial, decida sobre este caso.

En el caso de la otra controversia constitucional es muy sencilla, el Procurador lo ha dicho en una y otra ocasión, “yo revisé la iniciativa, dice él, yo revisé lo que se aprobó en la Asamblea y tengo dudas -y no ha prejuzgado-, y tengo dudas sobre la constitucionalidad de varios puntos que ahí están contenidos”

¿Qué estoy haciendo? Entregarlo a la Suprema Corte para que decida si hay tal constitucionalidad. Nada más. No nos rasguemos las vestiduras, no entremos en este juego que a nadie conviene, no nos metamos en un torbellino de contradicciones y no nos confrontemos más.

La agenda legislativa local es amplia, es larga, es realmente extensa, es rica en temas, en materia de seguridad pública, de combate a la pobreza, en materia educativa, en materia de medio ambiente como para que sigamos estacionados en este tema, compañeros diputados.

Cierro y diciéndolo y este llamado que estoy haciendo no es para la mayoría de facto que se creó para aprobar la despenalización del aborto en la Asamblea, es para los 66 diputados, insisto, incluyendo a los de mi partido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, tiene la palabra hasta por 10 minutos, la diputada Laura Piña.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Como mujer y como legisladora hemos venido trabajando en esta honorable Tribuna precisamente para que las mujeres no mueran.

Yo creo que el señor José Luis Soberanes no tiene derecho a venir a faltarnos al respeto a este Recinto, porque está descalificando, está queriendo una ley que ya nosotros aprobamos, está queriéndola pasar a los tribunales, cuando nosotros sabemos que estamos luchando aquí por los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y nuestro propio derecho a decidir.

Nosotros estamos aquí parados frente a esta honorable Tribuna para decirles que las mujeres de allá afuera están contentas, están felices y nos lo han dicho cuando hemos visitado las colonias, nos lo mencionan y dicen qué bueno que hoy se preocuparon por nosotras las mujeres, y claro, cómo no vamos a estar, como dice el diputado, jalando la cuerda si desde que nosotros lo aprobamos ellos no han dejado de jalarla. Yo preguntaría ¿por qué el señor Soberanes no le preguntó a su órgano colegiado y lo hizo de manera mutua y propia? No, por favor, no nos vamos a tragar el cuento.

El señor está aquí haciendo llamados, cuando sabemos perfectamente que el señor Presidente los llama y les dice “quiero, ordeno y mando”, “quiero que hagan equis o cual cosa”. Nosotros como mujeres vamos a seguir trabajando y luchando por nuestros propios derechos y porque ni una mujer por aborto clandestino. Sabemos perfectamente que a partir de que se aprobó esta nueva iniciativa, esta nueva ley. Sabemos perfectamente que el doctor Mondragón ya se presentó, lo llamamos a comparecer y él estuvo en la comparecencia. No hay una sola mujer muerta, hay 215 mujeres vivas. Qué bueno, eso es para mí un gran orgullo.

Yo sí le preguntaría, diputado, ¿hasta cuándo van a dejar de jalar la cuerda? ¿Hasta cuándo van a querer que las mujeres sigamos pagando por la discriminación? ¿Hasta cuándo vamos a seguir sufriendo porque no tenemos derecho a servicios sociales? ¿Hasta cuándo –preguntaría yo-, hasta cuándo lo vamos a seguir padeciendo?

Nosotras las mujeres hemos venido trabajando y claro que es una indignación de escuchar tales palabras, que usted venga y diga que estamos jalando la cuerda, cuando ustedes no han dejado de jalarla, cuando ustedes no han dejado de quitar el dedo en la llaga para que sean revocados nuestros propios derechos como mujeres. ¿Para qué firman tratados internacionales, yo me preguntaría, para qué los aceptan, si vamos a seguir siendo discriminadas?

Yo sí le quisiera pedir a esta honorable Asamblea, que pensemos y que pensemos en la salud de las mujeres, no como hombres, porque yo le preguntaría a usted ¿por qué defiende tanto el derecho si usted no se embaraza, señor

diputado? Y nosotras hemos visto sufrir a muchísimas mujeres allá en los territorios donde la gente no tiene para comer.

Ojalá y hubiera más empleo y más recurso para que las mujeres pudieran decidir tener no uno, 20 hijos, pero lamentablemente las mujeres que viven en las colonias populares tienen que recurrir a estos métodos porque no tienen para poder salir adelante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar en contra del punto de acuerdo, tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

He pedido la palabra para hablar en contra de este punto de acuerdo pero no porque esté en contra de que el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos no sea de alguna manera juzgado o investigado por la instancia correspondiente, porque sí estoy en contra de la acción de inconstitucionalidad que interpuso ante la Suprema Corte de Justicia.

Estoy en contra porque coincido con una parte del punto de acuerdo donde dice que no hay materia jurídica. No hay materia jurídica, el señor está equivocado si piensa que esta Asamblea no puede legislar sobre la Ley de Salud del Distrito Federal, y ese es el argumento que cuando menos conocemos para que él haya interpuesto este recurso de inconstitucionalidad.

Si bien es cierto no tiene materia jurídica por lo pronto en lo que nos han dejado saber, lo que sí es cierto, Agustín, es que sí tiene facultades para interponer esta acción de inconstitucionalidad; las tiene él, las tiene la PGR, las tenía la Procuraduría del Distrito Federal, las tenía la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En lo que yo no estoy de acuerdo, y la Asamblea y el PAN que no consiguió a los 22 diputados, por cierto, desmienta públicamente que el diputado Martín Olavarrieta haya estado siquiera pensando en firmarla, pero por ahí apareció su nombre.

No puedo estar de acuerdo en que si el señor Presidente de la Comisión metió el recurso de inconstitucionalidad al que tiene facultades y derechos, nosotros como Asamblea reaccionemos “ojo por ojo” y “diente por diente”.

Daríamos una muy mala lectura a la ciudadanía si después de este recurso al cual tiene facultades, nosotros reaccionamos, “vamos a correrlo”, porque tampoco podemos nosotros afirmar como se dice que haya incumplido la Ley de Responsabilidades de los

Funcionarios. Tampoco nos consta que él haya violentado algún Artículo de la Constitución o de la Ley.

Nosotros pedimos que se corran inclusive en el punto cuatro de este punto de acuerdo, dice: “que el área jurídica de la Asamblea Legislativa prepare las solicitudes de destitución del titular de la Comisión de Derechos Humanos ante la Cámara de Diputados”. No podemos convertirnos en la Asamblea y sus órganos de gobierno o sus funcionarios en los que vamos a determinar y preparar que se le corra. No creo que sea correcto.

Yo creo, señor Agustín Guerrero, autor de esta iniciativa, que hay mucha razón en lo que se plantea. También creo que es un exceso que el señor Procurador, como si no tuviéramos problemas en el país que tienen que ver con la impartición y la administración de justicia, esté empleando recursos materiales, recursos humanos, recursos económicos, en hacer una acción de inconstitucionalidad ordenada por su jefe el Presidente de la República, para que llegue con cartas de presentación a ver al Santo Padre. Tampoco estamos de acuerdo con eso.

Así es que yo quiero hacer aquí a los autores de esta propuesta una proposición adicional que pueda matizar lo que se quiere en el espíritu y que no nos ponga a la Asamblea como el Órgano Legislativo que nada más está viendo quién está en contra de ellos para poder atacar.

Creo que nos veríamos más intolerantes que un personaje del cual ya aquí se habló, que está tomando decisiones en su país de una gran intolerancia. Yo creo que nos confundirían.

La propuesta, Agustín, que yo quiero hacer es que el punto de acuerdo en su primera parte quede como sigue y aquí lo tengo por escrito y lo presentaré a la Presidencia. A lo mejor es más duro, pero no nos vemos como retadores.

“Solicitar al Gobierno Federal y al Partido Acción Nacional se respete la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

“Que el Congreso de la Unión inicie una investigación sobre la actuación del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la posible violación de la legislación en sus actuaciones recientes y de acuerdo con los antecedentes y considerandos del punto de acuerdo.

“Que el Congreso de la Unión consulte a los integrantes del Consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de manera oficial sobre el particular y se inicie juicio político al Presidente de la Comisión si se comprueba que incurrió en los supuestos contemplados por la ley”.

Desde luego suprimir el número cuatro y dejar vigente el número dos. Sería la propuesta que creo que puede conciliar porque sí estamos como integrantes de esta Asamblea muy

molestos de la injerencia de esta Institución, que en lugar de estar vigilando y protegiendo los derechos humanos de más del 50 por ciento de la población que son las mujeres, se está poniendo francamente en su contra.

Reitero, no creo que sea prudente que la Asamblea tome una actitud de revancha.

Gracias. Ahí dejo mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- He estado muy atento a los argumentos aquí expresados por los oradores que me han antecedido y me preguntaba, igual que el diputado Jorge Triana, hasta dónde vamos a llevar este asunto.

Antes de hacer esta pregunta de hasta dónde vamos a llevar este asunto, es por qué llegamos después de haberse votado en abril pasado este tema, este decreto por la Asamblea Legislativa por qué 2 meses después, mes y medio después nos encontramos en esta situación.

¿Quién justamente tiene esta intención de ir más allá de las decisiones que tomó la Asamblea en su legítimo derecho? Tampoco creo que tenga que discutirse.

El PAN lo planteó públicamente que iba a continuar a través de las vías jurídicas a intentar una acción de constitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia y tenía su derecho de plantear los asuntos y estuvo trabajando para eso.

Obtuvo 19 votos en contra esta posición y se requerían 22 y trabajaron para eso, se vale. Hablaron con varios diputados, entre ellos el diputado Alvarado Villazón, directamente el diputado Ezequiel Rétiz le planteó, le entregó un documento en el cual se acreditaban los argumentos de la acción de ilegalidad y el diputado Alvarado Villazón no aceptó; se buscó al diputado Martín Olavarrieta, como aquí lo ha mencionado el diputado Jorge Schiaffino, también se negó a firmar esta acción; y se buscó a la diputada Rebeca Parada también, está en el escrito donde se acompaña con las 22 firmas, 22 nombres, ninguna firma, pero vienen los 22 nombres adicionales a los 19 que aquí votaron en contra de esta postura, y se vale, es legítimo.

Yo hablé con el diputado Alvarado Villazón y le comenté que cuál era su posición y me dijo “mira, yo creo que hay que ser congruentes, si votamos en un momento a favor de esta iniciativa no tendría yo cara para después explicar por qué firmé en contra, es decir, a favor de llevar este asunto a la Suprema Corte de Justicia, tendría una incongruencia monumental”.

Entonces quedaron en los 19 y el PAN no pudo presentar la acción de inconstitucionalidad, pero era su interés y su intención evidentemente; y se vale.

¿Quién quería llevar estas cosas hasta acá? El PAN.

El PAN habló con el Ombudsman, con los dos, con el del Distrito Federal y con el Nacional, incluso el Ombudsman del Distrito Federal de manera pública le da una respuesta a la representación de Acción Nacional en la cual hace de su conocimiento a la sociedad que ese tema lo lleva a una reunión de su Consejo donde de manera libre se discute y de manera unánime se resuelve que no hay elementos para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos presente una acción inconstitucionalidad por considerarla extraterritorial en términos de las resoluciones de la Asamblea y por carecer de fundamento jurídico en materia de salud pública; y se hace público y es una respuesta al PAN, no es una respuesta a la Asamblea Legislativa, es una respuesta explícita a la representación del PAN, entre otros a la diputada Carmen Segura y al diputado Hernández Labastida.

Lo mismo, y lo dijo el PAN “vamos a procurar que la Comisión Nacional y que la PGR interpongan la queja, si nosotros no podemos, que interpongan ellos el recurso”.

¿Hasta dónde vamos a llegar? Depende de quien esté tomando la iniciativa.

Nosotros no fuimos al pleito, lo valorábamos ayer en la Comisión de Gobierno, que era muy delicado que la Asamblea y que la Comisión de Gobierno se inmiscuyeran en una situación que no buscamos nosotros.

Lo que está diciendo tanto la PGR como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo que está poniendo en duda son las facultades de la Asamblea para legislar en estos temas. Ese es el asunto de fondo, o sea, están diciendo que nosotros no tenemos facultades para legislar en esta materia; y por eso ahí, más allá de votar a favor o en contra, yo creo que los 66 diputados sí tenemos que afirmar, sí decir fuerte y alto que sí tenemos facultades para legislar en esta materia, que nos lo da el 122 Constitucional y que por lo tanto no está en duda y aquí lo que estamos defendiendo es el derecho de la Asamblea a legislar en este punto.

Igual pudo haber ganado la otra posición, quedó esta mayoría, sí, pero pudo haber quedado la otra y de todos modos, aún ganando una posición en contra tenían derecho de legislar en esta materia si ese hubiera sido el resultado.

Ese es el punto que está de fondo en esta controversia, y por eso la Asamblea...

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Errasti?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO (Desde su curul).- Si le puedo hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con mucho gusto, Miguel, al término de mi intervención.

Entonces, yo no acepto que sea una cuestión de protagonismo la situación que estamos viviendo actualmente, no por lo menos de la Asamblea Legislativa, no fue la Asamblea la que fue a presentar este recurso, fueron ellos y lo que están poniendo en duda son nuestras facultades. No están poniendo en duda la votación, no están poniendo en duda la votación y esto hay que resaltarlo, igual pudo haber ganado la otra posición y eso no le quita nada a que estos 66 diputados tenemos derecho a legislar en esta materia.

Se dice que el Procurador concurre a la Suprema Corte de Justicia porque tiene dudas sobre la constitucionalidad de lo que aprobamos aquí, es decir tiene dudas sobre las facultades de nosotros para legislar en esta materia, eso es lo que quiere decir, y yo no acepto eso y no lo acepta el diputado Jorge Schiaffino, que aquí lo planteó, y hace el diputado Jorge Triana también explícitamente aquí dijo en la tribuna que esta Asamblea tiene facultades de legislar en materia de salud y evidentemente en materia penal, evidentemente en materia del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales.

El Procurador tiene dudas y por eso es que acude a la Suprema Corte de Justicia, tiene dudas sobre la constitucionalidad de los actos de la Asamblea, y aquí todos los grupos hemos dicho que no, o sea por lo menos los tres que hemos tomado la palabra hemos planteado que no, y lo ha dicho el diputado Xiuh Tenorio, también del PANAL, que él no tiene la menor duda y hace rato en una pregunta que respondía, no tiene la menor duda que esta Asamblea tiene facultades de legislar en esta materia; pero el señor Procurador no tuvo dudas cuando se le pidió que en el caso de las reformas a la Ley del ISSSTE, las recientes reformas a la Ley del ISSSTE también acudieron sindicatos y trabajadores a solicitarle a la PGR que con determinados argumentos convincentes para unos u otros pero que generaban duda, la PGR solicitara, interpusiera un recurso de constitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia.

El Procurador lo que dijo, y está en los medios, esto es lo que llama la atención, ante ese planteamiento el Procurador lo que dijo es que hay otras cosas más importantes en este momento en el país como para andarse metiendo en ese tipo de asuntos políticos; que la función sustancial de la Procuraduría era el combate al crimen, a la delincuencia y que eso era lo único prioritario en su agenda, y se lo dijo

cuando se solicitó el asunto de interponer un recurso en materia de la reforma al ISSSTE.

¿Qué hizo cambiar al Procurador que da esta respuesta en materia del ISSSTE y que ahora sí se olvida del combate al crimen organizado como la principal y única prioridad del trabajo de la Procuraduría General de la República y le dedica un tiempo importante a aparecer como el quejoso, quien responde al interés evidentemente del PAN, que se lo solicitó, de presentar este recurso de ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación?

¿Qué pasó? O sea por qué hace 15 días el Procurador dijo no, no vamos a la Suprema Corte por el asunto del ISSSTE porque tengo la prioridad del combate de la delincuencia, y ahora sí voy y me olvido de esa prioridad y ahora tengo otras. ¿Por qué este cambio de postura? No se explica. No hubiera dicho nada el Procurador sobre los otros asuntos se entiende, pero aquí fijó una postura y es incongruente 15 días después diciendo ahora sí voy a la Suprema Corte porque tengo dudas sobre la constitucionalidad, es decir tiene dudas sobre las funciones sustanciales que emanan de la Constitución Política.

Nosotros no podemos ir más allá de lo que el 122 establece para esta Asamblea y aquí todos hemos dicho que el 122 nos da facultades para esto.

¿Hasta dónde queremos llegar? No depende de nosotros. Finalmente como en la física, también en la vida social a toda acción se deviene una reacción. Nosotros ya estábamos muy tranquilos, estábamos ya preparando otra agenda, la temática para el siguiente periodo y nos acabamos de dar cuenta que no hemos terminado este tema, que va a seguir siendo un tema polémico y que efectivamente en un afán de actuar con mucha responsabilidad, porque esta Asamblea, y lo quiero reconocer también y porque así se valora en la sociedad capitalina, salió muy bien de este debate, fue un debate cara a cara, frente a frente. Todo mundo que tuvo que expresar una opinión a favor o en contra sobre este tema tuvo la libertad y el respeto y la tolerancia para hacerlo.

Por eso la actitud que tomó José Luis Soberanes de no dar la cara, porque llevamos ya cinco días de que se presentó ese recurso, no ha salido a dar la cara. La gente no sabe, los ciudadanos no saben y tampoco nosotros cuáles fueron los motivos, las razones que lo llevaron, los fundamentos que los llevaron a presentar este recurso.

¿Por qué no salió el jueves en la noche a decir: saben qué, por estas razones y causas así lo presente? ¿Por qué nos tuvimos que haber enterado por un boletín de prensa de la Suprema Corte de Justicia? ¿Cuál es la vergüenza que tiene José Luis Soberanes para actuar de esta manera?

Evidentemente si ésta es la actitud del Comisionado, del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos,

está en muy malas manos las Comisión Nacional de Derechos Humanos; o sea, alguien que no tiene valor, la cara, la responsabilidad para salir y afrontar sus actitudes, evidentemente no puede estar al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

He escuchado con atención la propuesta del diputado Jorge Schiaffino, vamos a valorarla, hay aquí todavía algunas otras intervenciones y me parece que es muy atendible, creo que va en la misma preocupación de lo que aquí se ha planteado, habrá que puntualizar algunas cuestiones, pero me parece que vamos en esa misma perspectiva.

Finalmente, ya está el expediente en la Suprema Corte de Justicia, se le ha turnado a un Ministro que tiene, entre otras cosas, ser afiliado al PAN, el Ministro Salvador Aguirre Anguiano. Nosotros ya somos parte del conflicto, no somos tercer interesado, ahí algunos medios han dicho, no, nosotros somos la otra parte del conflicto y el conflicto es con la PGR y la Comisión de Derechos Humanos, así está, el árbitro es la Suprema Corte de Justicia, pero el pleito es entre Soberanos y los 66 diputados, porque lo que está en juego es nuestras facultades para legislar sí o no.

En ese aspecto es muy importante el árbitro y esta primera parte de a quién se le turnó, a qué magistrado se le turnó, a qué Ministro se le turnó es muy importante.

En el caso de Salvador Aguirre Anguiano me parece, porque vamos a ir al pleito, nosotros ya somos parte del pleito, que esta Asamblea también tendría que estar valorando el solicitarle a Salvador Aguirre Anguiano que se excuse de conocer y de dictaminar el fondo de estas acciones de inconstitucionalidad.

El señor fue Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, del 7 de diciembre del 85 a diciembre del 86 por el Partido Acción Nacional y luego fue candidato a diputado federal también por el Partido Acción Nacional en 1991 y de acuerdo a los estatutos...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, le solicitaría concluyera su intervención.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- De acuerdo a los estatutos de este partido, del PAN, para haber sido candidato en aquél tiempo tenía que haber sido afiliado del PAN, ahora ha habido algunas reformas también con candidaturas ciudadanas, pero en aquel tiempo no había candidaturas ciudadanas y de entonces a la fecha no hay una constancia pública de que el señor Ministro Salvador Aguirre Anguiano hubiera renunciado al PAN y esto lo inhabilita para conocer de fondo de este expediente.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante con su pregunta, diputado Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO (Desde su curul).- Yo nada más quisiera preguntarle, diputado Agustín, que si con ese criterio en la Comisión de Gobierno, en la parte que usted nos explicaba del gravamen que en materia legislativa pudiera existir, ustedes o no sé qué grupo de ustedes decidió que se emprendiera una defensa jurídica, incluso con los recursos de la Asamblea Legislativa, donde creo que es dinero del Erario Público que no hemos avalado y que desconocemos, porque si es en base a ese criterio, pues es una cuestión que al Partido Acción Nacional le preocupa mucho que ustedes abandonen causas que ni siquiera están avaladas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante con su respuesta, diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- El día de ayer, diputado Miguel Errasti, fue un tema de discusión de la Comisión de Gobierno y lo primero era ubicar el asunto y está en los términos que aquí hemos comentado; o sea, la Asamblea Legislativa como institución es parte del conflicto, es la parte acusada, es la parte que presuntamente violó la ley; no es una queja contra tal o cual grupo parlamentario o fracción, sino es a una decisión que tomó esta Soberanía y que después fue publicada por el Jefe de Gobierno.

En ese aspecto vamos a un litigio decía yo con la contraparte que es la PGR y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que son los que presentan el recurso.

En ese aspecto, se valoró importante por los coordinadores parlamentarios del PRI en ese momento, de la Coalición Socialdemócrata, del PRD, los compañeros del PANAL también emitieron un comentario sobre este tema y el único grupo parlamentario que estuvo en contra de ver la integración de un equipo de especialistas en materia de derecho constitucional del más alto nivel, que afortunadamente en nuestro país hay una gran cantidad de ellos y de ellas, que se viera, una vez que se nos notificara la procedencia, el turno de estos expedientes, que se evaluara la integración de esta comisión.

No se habló de presupuesto, no se dijeron cifras, simplemente que era conveniente que, dado que vamos a ir a un litigio importante, que se pudiera integrar esta comisión, y se hicieron propuestas prácticamente de todos los grupos parlamentarios, hoy los medios lo recogen de nombres ahí de destacados juristas, constitucionalistas para integrar esta comisión. Se verá en el curso.

No es la defensa de un interés particular ni de un grupo político ni de un partido o de una corriente. Repito, lo que está en el fondo y así se valoró el día de ayer por todos los integrantes de la Comisión de Gobierno, que lo que está en cuestionamiento son las facultades de la Asamblea y en ese aspecto la Asamblea tiene que, además de su área

jurídica, también darse la posibilidad de integrar un equipo que lo respalde en este litigio, que lo que está en cuestionamiento es al conjunto de la Asamblea, la institución, la Asamblea Legislativa, y sabemos que efectivamente son recursos de la Asamblea, se tendrá que valorar en su momento con la Oficialía Mayor si se cuenta o no con estos recursos, igual y no se tiene y serán asesorías, ahora sí como dicen en mi colonia, de gorrita, y si no, no habrá asesorías, y si hay recursos, se integrará ese equipo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- El diputado Jorge Triana, por alusiones, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Yo lamento muchísimo y veo con tristeza y con pena que mi llamado a la prudencia, mi llamado a que no estiráramos la liga, de ninguno de los dos lados, una de dos: o no haya sido entendido o no se haya querido escuchar.

El tono de mi intervención fue completamente conciliador, en otra cancha, en otro ámbito, diputada Laura Piña, de verdad me decepciona que usted haya venido aquí a hablar de temas que yo no dije, yo fui muy prudente, no agredí a nadie, no defendí al señor Soberanes, no tengo por qué hacerlo; tengo profundas diferencias en como ha llevado la Comisión Nacional de Derechos Humanos. No es mi papel hacerlo; no es mi papel.

Yo no vine a esta Tribuna y lo dije a atacar el punto de acuerdo, sino a conciliar posiciones, cosa que nadie ha hecho, que quede claro, todo el mundo está parado aquí en un punto, sabemos en cuál, nadie ha venido a conciliar, nadie ha cedido, nadie quiere ceder, y eso es lamentoso para cualquier órgano legislativo y de deliberación y de consensos.

Sí lo reitero y lo vuelvo a decir, porque ya son varios temas lo que se abrieron aquí, varias brechas de debate: Sí se trata de un asunto de protagonismo, no de protagonismo de la Asamblea, diputado Agustín Guerrero, de protagonismo de quien viene a esta tribuna a presentar y a hablar cosas que no conoce; de protagonismo de quien va ante los medios de comunicación a hablar de cosas que desconoce por completo; de protagonismo atroz de todos los que están en esta tesitura; de protagonismo y de desconocimiento por completo vergonzoso también, yo sé que nadie aquí es abogado, de nuestros ordenamientos. Lo reitero una vez más, porque parece que todo lo que dije hace rato se lo lleva el viento, cuando hay una voz prudente se la lleva el viento, cuando hay una voz estridente se recoge y se contesta, y eso es grave, eso es muy grave.

Sí tenemos facultades para legislar en materia de salud, sí tenemos facultades para legislar en materia de salud, sí, sí, sí, nunca se ha dicho lo contrario; lo que no podemos hacer

es contravenir normas de carácter general o preceptos constitucionales, y eso es lo que está a duda, eso es lo que está en cuestión y eso es lo que pretende resolverse, que seamos parte de este litigio, no somos considerados, diputado Agustín Guerrero, parte de este litigio.

Ahora que se reúnan con los constitucionalistas que van a contratar con recursos públicos se lo van a decir, somos terceros interesados, y hablo como Asamblea Legislativa, como cuerpo colegiado, no somos parte de este litigio. Además ahí les encargo, la defensa de este proceso, la defensa de la acción de inconstitucionalidad no corresponde a la Asamblea Legislativa por una simple y sencilla razón.

Desde el momento en que se aprueba un proyecto legislativo en la Asamblea, deja de ser legislativo. Pasa al Ejecutivo Local, el Ejecutivo Local lo publica, lo promulga y es un tema del Jefe de Gobierno. El Jefe de Gobierno, el Gobierno del Distrito Federal en todo caso si así lo desea, deberá erogar los gastos que correspondan a la defensa, que ni siquiera es defensa, ante la Suprema Corte de Justicia.

No es un tema que nos corresponda a nosotros. No tenemos por qué hacerlo y también ahí les encargo: si con recursos públicos se piensa pagar a este cuerpo de connotados abogados, lo cual lo respetamos muchísimo, estaríamos en condiciones de presentar otro recurso legal para impugnar esa erogación, con por supuesto fundamento legal en mano, porque no nos toca a nosotros la defensa, porque el tema, compañeros, ya no es nuestro; el tema ya no es legislativo; el tema es del Jefe de Gobierno; el tema es de la Suprema Corte de Justicia y de los entes públicos que enderezaron dos sendos recursos. No nuestro.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado Agustín Guerrero?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Si me acepta una pregunta diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Al final con mucho gusto, diputado Agustín Guerrero.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- También les comento y niego categóricamente lo que se ha venido a decir aquí en el sentido de que el Partido Acción Nacional solicitó que se enderezaran estos recursos; que el Partido Acción Nacional como instituto político se haya reunido con la Procuraduría.

No, señor, es público, porque ustedes lo han hecho público. Ustedes han mentido públicamente, no porque haya habido alguna declaración o algún elemento probatorio que hasta aquí no he visto ninguno, se han dicho muchas cosas y no se ha probado ninguna. Las mentiras son muy fáciles de hacerlas públicas, pero es muy difícil de probarlas.

No hubo ningún tipo de solicitud al Procurador para que enderezara el recurso, no lo hubo. Es obligación del Procurador revisar todo lo aprobado en materia legislativa y revisar su constitucionalidad y si hay dudas, sin prejuizar, sin ponerse de lado de alguna de las partes, solicitar la opinión de nuestro órgano de control constitucional que es la Suprema Corte de Justicia. Para eso está, para resolver este tipo de conflictos. Es un órgano de control Constitucional.

La misma Suprema Corte de Justicia resolvió una acción de inconstitucionalidad que enderezó la mayoría perredista y priísta en la Cámara de Diputados en contra de la Ley de Casinos en el año 2004; es la misma Suprema Corte de Justicia que revisó y sentenció que el Presidente Vicente Fox tendría que bajar sus anuncios publicitarios en etapa preelectoral en el año 2006; es la misma Suprema Corte de Justicia, la misma, que en su momento tuvo que ver sobre la aprobación del paquete presupuestal 2005, controvertido tanto por la Cámara de Diputados como por el Presidente de la República, el Ejecutivo Federal.

No actuemos de esta forma. Que quepa la prudencia. Vamos a esperar a que resuelva nuestro órgano de control Constitucional. No hay razón para que venga este choque de trenes, ni que los dos tensemos la liga. Nada más queremos que se resuelva y sí ya modifiqué el tono de intervención, porque desafortunadamente con el otro tono no hubo respuesta, porque no fue estridente y eso es lamentable para todos los que estamos aquí presentes. Muy lamentable.

Los invito una vez más a la reflexión sobre este tema que tiene que ver con la acción de inconstitucionalidad, porque falta el otro tema, el tema de la destitución del ombudman. Ya lo hemos dicho aquí, dejémonos de tonterías, de estar solicitando destituciones de ombudman. Hay uno bueno y uno malo, nos vamos a ir al choque de trenes...

EL C. PRESIDENTE.- Le pediría que concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Concluyo diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Nos vamos a ir al choque de trenes una vez más. ¿Qué sentido tiene?

Sí, diputado Martínez Della Rocca, ya sé que lo pidieron primero legisladores de mi partido, usted no escuchó mi

intervención. Yo hice un llamado a los diputados de todos los partidos políticos, de todos, a que no estén en la misma tesitura y no tuvo eco desafortunadamente.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado.

¿Con qué objeto, diputado Mauricio?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (Desde su curul).- El tiempo del orador ha concluido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Concluya por favor diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Concluyo. Ya concluí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Triana.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Falta mi pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Diputado Jorge Triana, usted ha comentado que la Asamblea no tendría sino el carácter de tercer interesado en este litigio que se ha abierto.

La pregunta es la siguiente: Si usted sabe, tiene conocimiento de que el día de ayer sobre las 19:00 horas fue notificada esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Víctor Hugo Círiga, de la presentación de este recurso por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y en el cual se establece que tenemos un plazo de 15 días hábiles para responder a lo que nuestro interés jurídico responda sobre actos aprobados por esta Asamblea Legislativa, y qué opinión le merece, siendo esto así, de que se nos está notificando no como terceros interesados, se nos está dando un plazo y además por actos acordados por esta Soberanía.

Una segunda pregunta, a propósito de esto, de si se tuvo o no interlocución con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la PGR: Si usted revisó las declaraciones del diputado Jacobo Bonilla del viernes pasado en este tema, donde él comenta justamente esta reunión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Respondo.

Pregunta número 1: Sí, sí tenía conocimiento.

Pregunta número 2: Sí, sí revisé las declaraciones.

Terminó mi respuesta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En base al artículo 119, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Xiuh Guillermo Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Yo me sumaría al llamado que ha hecho el diputado Jorge Triana, incluyéndolo ahora, diputado, a la prudencia.

Me parece que estamos en un momento en el que todavía podemos recomponer la situación que estamos enfrentando en la Asamblea Legislativa y avanzar en muchos de los temas relevantes que no solamente nos interesan a nosotros sino a todos los habitantes de esta ciudad.

Como ustedes saben, Nueva Alianza votó a favor de esta reforma, no sólo eso, sino que no apoyamos la acción de inconstitucionalidad. A pesar de que votamos a favor y de que no promovimos ninguna acción de inconstitucionalidad en congruencia con la manera en la que habíamos votado, no estoy de acuerdo con el punto de acuerdo que hoy se nos presenta.

Yo creo que la Constitución faculta de manera muy clara tanto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos como a la PGR para promover acciones de inconstitucionalidad, es su derecho y pueden hacerlo como otros actores. Creo que no hay nada malo en que ejerzan sus facultades.

¿Teníamos la razón quienes aprobamos esta reforma? Yo creo que sí, yo creo que tenemos la razón, yo, Xiuh Tenorio, pero eso lo va a decir la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No lo va a decir ni Xiuh Tenorio ni Jorge Triana ni Agustín Guerrero ni la Comisión de Gobierno ni esta Diputación Permanente ni el Pleno, ¿teníamos la razón?, nos lo va a decir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Me parece que debemos darle el tiempo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que emita un fallo en consecuencia y sobre todo debe haber un compromiso expedito de todos y cada uno de los diputados de esta Asamblea Legislativa a aceptar el fallo que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Podemos o no estar de acuerdo con ese fallo. Yo no quisiera ver en unos meses, si el fallo es en contra de esta reforma, diputados aquí señalando que también nuestro Máximo Tribunal está partidizado, sería muy lamentable que llegáramos a esa situación.

Por eso a mí sí me interesa que hagamos un compromiso público los 66 legisladores, que vamos a acatar el fallo de nuestro Máximo Tribunal, y en ese sentido me preocupan mucho las declaraciones que se han hecho en las últimas horas sobre la imparcialidad y la capacidad de muchos Ministros o de algunos, particularmente el Ministro Aguirre Anguiano, para participar en este proceso.

Me parece que sería muy peligroso que siguiéramos lastimando a las instituciones de nuestro país.

Ayer en la Comisión de Gobierno solicité y aclaré que Nueva Alianza participaría en estas acciones de defensa de la reforma que aprobamos, siempre y cuando se hicieran de manera institucional, que las opiniones personales y los grupos parlamentarios se hicieran en ese título.

En ese sentido, querido diputado Agustín Guerrero, si el PRD o entiendo que también Alternativa, que firmó el diputado Pérez Correa este punto de acuerdo, quieren promover la destitución de José Luis Soberanes como titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos háganlo, háganlo a título de su partido, de sus grupos parlamentarios, a título personal o como quieran hacerlo, pero hagamos una defensa institucional de la Asamblea Legislativa, y al menos ese fue el acuerdo que se tomó ayer en el seno de la Comisión de Gobierno.

Lo que ustedes quieran como partidos o grupo parlamentario están en su pleno derecho, lo mismo que Acción Nacional que también ya anunció que va ir a hablar con los ministros, va a hacer muchas, están en pleno derecho, pero háganlo a título de sus partidos y de sus grupos parlamentarios.

Dejemos que la defensa de la Asamblea Legislativa como tal, los 66 diputados, como se ha señalado aquí, sea jurídica y en los términos que marcan los procesos que encabeza la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Adicionalmente yo quisiera decirle todos estamos conscientes que este litigio se puede llevar meses, inclusive más de un año, por lo menos así fue la experiencia de la acción de inconstitucionalidad que se promovió contra la conocida ya como Ley Robles, fueron varios meses.

Por qué no mientras se avanza en esa materia y damos ahí los argumentos y alegatos que cada una de las partes tenga, por qué no nos ponemos a trabajar en una materia que a mí me parece mucho más importante. Todos dijimos en Tribuna, en el pleno que nadie quiere abortos en esta ciudad, que nadie quiere más abortos. Por qué no mientras los abogados hacen su trabajo y litigan, por qué no, como decía mi compañera Laura Piña, trabajamos a favor de las mujeres y seguimos avanzando en acciones de educación sexual, de flexibilizar la adopción, de facilitar el acceso a métodos anticonceptivos, hay una agenda relacionada con este que nos puede unir, que nos puede verdaderamente

coordinar a todos los grupos parlamentarios y creo que podríamos dar un ejemplo que podemos estar resolviendo un litigio en el máximo tribunal de nuestro país pero podemos estar haciendo acciones en beneficio de los capitalinos; por lo menos, hablo a nombre de Nueva Alianza, estamos dispuesto a hacerlo a favor de los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos del artículo 119 tiene el uso de la palabra el diputado Errasti hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO (Desde su curul).- Declino, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la propuesta hecha por un servidor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta con la modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de los Secretarios de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública se aplique en forma cabal lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 74 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y del diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SECRETARIOS DE TRANSPORTE Y DE VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE APLIQUE EN FORMA CABAL LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO

DEL ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL.

México D. F., a 30 de mayo de 2007

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Compañeros Diputadas y Diputados.

Los Diputados Agustín Guerrero Castillo y Humberto Morgan Colón, integrantes del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 Fracciones XIV y XV, 46 Fracción del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracción I y 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SECRETARIOS DE TRANSPORTE Y DE VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE APLIQUE EN FORMA CABAL LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL

Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Es de sobra conocido por los habitantes de la Ciudad, la proliferación indiscriminada en la instalación de vidrios polarizados en vehículos de transporte público y privado que circulan por las calles y avenidas.

El fenómeno no se limita a la instalación de vidrios polarizados o de tinte oscuro, sino que se extiende a una variedad de cortinas, cortinillas y aditamentos diseñados para obstruir la visibilidad hacia el interior del vehículo.

Salvo en contadas ocasiones y por razones médicas, la polarización u obstrucción de vidrios no proviene de las fábricas automotrices ni armoniza con las normas expedidas por la autoridad federal, sino que obedece a la expresa intención de impedir que todo tipo de personas y autoridades se percaten de la actitud y aspecto de los ocupantes del vehículo.

La moda prolifera a pesar de que los tintes y aditamentos que se utilizan dificultan además la visión de los propios conductores.

2.- Esta situación se ve revestida de una gran importancia, porque en la mayoría de los delitos graves que se cometen en el Distrito Federal se utilizan vehículos de transporte y en ese marco resulta indispensable el ocultamiento de lo que ocurre en el interior de los mismos. Resulta innegable que los asaltos en taxis, los secuestros, las violaciones y las ejecuciones violentas se encuentran indefectiblemente ligadas con vehículos polarizados o cuyos vidrios se encuentran obstruidos de alguna manera.

Por ello, la tolerancia a la popularidad del fenómeno solo puede redundar en una mayor elevación de los índices de criminalidad que agobian al capitalino.

3.- Las autoridades del Distrito Federal, lejos de encontrarse maniatadas ante el problema descrito, cuentan con los instrumentos necesarios para combatirla, de tal suerte que resulta inexcusable la solución del problema.

En el tenor de lo anteriormente expuesto, hacemos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- En materia de transporte público, la SETRAVI está facultada para realizar todas aquellas acciones tendientes a lograr que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros, además de prestarse con eficacia y eficiencia, garanticen la seguridad de los usuarios y de los peatones, así como proteger los derechos de permisionarios y concesionarios, modificando la prestación de servicios de acuerdo a las necesidades de la ciudad, con base a lo dispuesto por las Fracciones III y XIII del artículo 7 de la propia Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

2.- El artículo primero del Reglamento de Tránsito vigente en el Distrito Federal dice textualmente:

Artículo 1º.-El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas relativas a la seguridad vial de los menores, personas en edad avanzada, personas con discapacidad y peatones en general, así como la de

conductores y pasajeros, en su tránsito por la vía pública del Distrito Federal.

La aplicación del presente Reglamento es facultad de la Secretaría de Transportes y Vialidad y de la Secretaría de Seguridad Pública, en sus ámbitos de competencia.

Por su parte el artículo 74 del ordenamiento citado establece la siguiente prohibición:

Artículo 74.- Ningún vehículo que circule en el Distrito Federal puede llevar vidrios polarizados, oscurecidos, ni aditamentos que obstruyan la visibilidad del conductor, o al interior del vehículo, salvo cuando éstos vengan instalados de fábrica, de acuerdo con las normas expedidas por la Autoridad Federal correspondiente, o cuando así se requiera por razones médicas, debidamente fundamentadas ante la Secretaría y, cualquiera de estas circunstancias se indique en la tarjeta de circulación.

No se permite la circulación de los vehículos que lleven estrellado o roto el parabrisas, cuando ello distorsione la visibilidad al interior o exterior del vehículo.

3.- El espíritu del primer párrafo del citado artículo 74 es precisamente el impedir que los ocupantes de los vehículos de transporte que circulan en el Distrito Federal pasen desapercibidos hacia el exterior, y favorecer que se descubran las conductas delictivas que pudieran estarse produciendo en su interior. Por ello, la violación a lo dispuesto por el artículo 74 se encuentra procedida de sanciones claras.

Los artículos 101 y 103 del Reglamento de Tránsito prevén lo siguiente:

Artículo 101.- Las personas que contravengan las disposiciones del presente Reglamento se harán acreedoras a las sanciones previstas en el mismo, sin perjuicio de las que procedan de conformidad con otras disposiciones aplicables.

Artículo 103.-Las sanciones previstas en este Reglamento se aplicarán cuando al conductor se le sorprenda en flagrancia, sin perjuicio de las penas que correspondan por delito que pueda tipificarse, debido a las conductas en que incurran los infractores.

Las infracciones a este Reglamento sancionables con multa son las contenidas en la tabla siguiente:

Infracción	Monto de la sanción en veces al Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal			Fundamento
	5	10	20	

IV. Conducción

i) Por obstruir la visibilidad obscureciendo los parabrisas o ventanillas mediante la colocación de objetos distintos a las calcomanías reglamentarias.	X			Art.74, primer párrafo
---	---	--	--	------------------------

4.- Es obligación de los diputados de la Asamblea Legislativa, en su calidad de representantes ciudadanos y de conformidad con lo ordenado por el artículo 18 Fracción VII de nuestra Ley Orgánica expresar la preocupación e interés de los ciudadanos de la Capital en este sentido, y promover la solución de sus problemas ante las autoridades competentes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SECRETARIOS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE APLIQUE EN FORMA CABALLO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 30 de mayo de 2007.

Es cuanto señor presidente.

Atentamente.

Dip. Agustín Guerrero Castillo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de esta Asamblea Permanente que el punto enlistado en el numeral número 23 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales informen a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la mayor brevedad posible en que se han gastado los recursos que se destinaron para la rehabilitación de escuelas públicas en términos de lo dispuesto por el artículo Décimo Sexto Transitorio del Presupuesto de Egresos que se contempló para el presente año y en caso de que no hayan ejercido dichos recursos lo hagan a la brevedad posible, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LOS JEFES DELEGACIONALES INFORMEN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE CUÁNDO SE GASTARÁN LOS RECURSOS QUE SE DESTINARON PARA LA REHABILITACIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE CONTEMPLA PARA EL PRESENTE AÑO; EN QUÉ ESCUELAS Y PARA QUÉ OBRAS CONCRETAS, Y PARA QUE SE EJERZAN DICHS RECURSOS A LA BREVEDAD POSIBLE.

*DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.*

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del grupo parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre propio y de los diputados JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA, MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA, JOSÉ LUIS MORÚA JASSO,

Y JORGE TRIANA TENA en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es sin duda alguna el eje rector en que debe descansar nuestra sociedad; es de sobra conocido que solo por medio de la educación podremos tener un avance en nuestra sociedad en cualquier ámbito; en este sentido, ya en diversas ocasiones hemos escuchado de varios de nuestros compañeros diputados la importancia que este tema tiene en nuestra sociedad, además de que la mayoría de los grupos parlamentarios y diputados en particular hemos manifestado su deseo de apoyar el desarrollo de la misma.

Como todos sabemos, nuestra educación básica ha decaído en las últimas décadas, pues así lo demuestran diversos estudios, además de que también ha sido reconocido por los diferentes actores que participan en su planeación, enseñanza y dirección.

Así, y dado la creciente urgencia que tenemos por mejorar los niveles educativos de nuestros niños y adolescentes, creemos junto con varios de ustedes, porque así lo han manifestado, que para mejorar los niveles de eficiencia educativa, es necesario proporcionar mayores elementos que permitan a nuestros educandos tener las condiciones mínimas necesarias para poder aprovechar al máximo su estancia en las escuelas del Distrito Federal.

Ahora bien, para brindar mejores elementos a los estudiantes, es necesario que todos hagamos un esfuerzo, ya que no basta solo con decir que nos preocupa la educación si en realidad no hacemos nada por mejorarla.

Es común y hasta repetitivo que muchos actores de la vida política, económica y social mencionan que la educación es un tema fundamental para lograr el avance de nuestro país, sin embargo al momento de tomar decisiones, nos damos cuenta que esos dichos se los lleva el viento y en su lugar procuran otros rubros y no la educación.

No obstante lo anterior, para el Partido Nueva Alianza y los diputados que suscribimos el presente punto de acuerdo, este tema es primordial, por ello en diversas ocasiones hemos señalado la necesidad de dotar de mayores recursos al rubro de la educación; un ejemplo de

esto lo tenemos en las discusiones que se llevaron al interior de éste recinto en diciembre del año pasado, cuando tratábamos el tema del presupuesto; en esa ocasión el grupo parlamentario de Nueva Alianza manifestó en todo momento su preocupación para que dentro del mismo se destinaran más recursos para la rehabilitación de las escuelas públicas del Distrito Federal, posición que fue respaldada en su momento por diputados de otros partidos, como los que suscribimos este punto de acuerdo.

Como todos sabemos, dicho tema no fue considerado prioritario por algunos de nuestros compañeros, sin embargo, después de intensas negociaciones y gracias a la voluntad conjunta de otros compañeros, se logró que dentro del presupuesto de egresos se insertara un artículo transitorio en el cual se manifestaba que:

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Los recursos reasignados en éste decreto a las delegaciones, se destinaran en un 10% a acciones de mantenimiento y rehabilitación mayor de inmuebles públicos educativos de nivel básico y/o su equipamiento (Preescolar, Primaria y Secundaria).

Como podemos darnos cuenta, actualmente estamos ya a 30 de mayo de 2007, es decir tenemos ya cinco meses de que ha comenzado el ejercicio del presupuesto y esta H. Asamblea no ha recibido ninguna notificación al respecto de cómo se están ejerciendo dichos recursos, por lo que respecta al mantenimiento e infraestructura escolar, los asignados en ese transitorio y los correspondientes a otras partidas del mismo capítulo 6000 del presupuesto.

Es importante señalar, que hasta esta fecha el monto de los recursos reasignados a las delegaciones en números redondos asciende a 1,493.6 millones de pesos, de los cuales por ley deberían destinarse 149 millones 359 mil pesos a la rehabilitación mayor de inmuebles públicos educativos de nivel básico y/o su equipamiento en Preescolar, Primaria y Secundaria.

No obstante lo anterior, hasta ésta fecha la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no ha recibido ninguna notificación ni por parte de las Delegaciones ni por parte del Gobierno de la Ciudad en torno a las acciones que se han programado para la rehabilitación de las escuelas de nivel básico, a pesar de que algunos de ellos han enviado ya adelantos de sus Programas Operativos Anuales, no han desglosado en ellos los recursos adicionales otorgados a escuelas.

Por ello y porque en realidad estamos consientes del gran déficit que tienen varias escuelas del Distrito Federal en cuanto a infraestructura se refiere, es que en esta ocasión, presentamos ante ustedes compañeros diputados el presente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución a fin de que se destinen los recursos que fueron

contemplados dentro del presupuesto de egresos del año 2007 para nuestra ciudad, en el equipamiento y restauración de las escuelas del Distrito Federal y para que el Jefe de Gobierno y los Jefes delegacionales informen a esta H. Asamblea en que se invertirán el monto de los recursos destinados por ley para dicho rubro, cuales serán las escuelas beneficiadas y cuales serán las acciones que se tienen contempladas por lo que resta del año.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, YA LOS JEFES DELEGACIONALES INFORMEN A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE CUÁNDO SE GASTARÁN LOS RECURSOS QUE SE DESTINARON PARA LA REHABILITACIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE CONTEMPO PARA EL PRESENTE AÑO; EN QUÉ ESCUELAS Y PARA QUÉ OBRAS CONCRETAS.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, INFORME A ESTA SOBERANÍA CUALES SON LAS PROYECCIONES DE GASTO QUE SE TIENEN CONTEMPLADAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NUESTRA ENTIDAD POR LO QUE RESTA DEL AÑO.

TERCERO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUYA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2008, UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL SUPERIORA LA OTORGADA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO ACTUAL.

ATENTAMENTE

México D.F., a 30 de mayo de 2007

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza; Dip. Salvador Pablo Martínez della Rocca; Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez; Dip. José Luis Morúa Jasso; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Enrique Pérez Correa; Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Es cuanto, diputado Presidente.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En términos del Artículo 119 se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Cinco minutos, diputado.

Con su venia, diputado Presidente.

En el mes de diciembre cuando esta honorable Asamblea discutió, analizó y dictaminó el Presupuesto de Egresos, uno de los rubros más importantes fue el rubro de educación.

Tanto la Asamblea Legislativa como el Gobierno de la Ciudad han dado muestras claras de su compromiso con la educación y uno de esos compromisos se reflejó el día de ayer en la que el Secretario de Educación, Axel Didrickson, informa de un esfuerzo importante del Gobierno de la Ciudad, en el que participan todas las instancias de gobierno y que es un esfuerzo que depende en gran medida de la participación de la sociedad, padres de familia, organizaciones civiles y que tiene que ver fundamentalmente con la prevención de adicciones y fundamentalmente con mayor seguridad en los alrededores de las escuelas.

Junto con este Programa llamado “1, 2, 3, por mí y por mi escuela”, se suman otros esfuerzos como son los útiles escolares, los vales para uniformes y el Internet que tendrán las escuelas en un futuro próximo.

Si bien es cierto estas acciones son importantes y definen la responsabilidad y el compromiso de un gobierno y de la Asamblea con la educación, vemos con preocupación que los recursos aún no están fluyendo en el mantenimiento de escuelas.

El gasto educativo programado para el ejercicio 2007, sin contar los recursos que fueron destinados a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, suman 2 mil 430 millones

de pesos, y fundamentalmente estos recursos en materia de escuelas de educación básica, están en la construcción de nuevos inmuebles, en la ampliación de escuelas, en el mantenimiento mayor a ellas, en el equipamiento de espacios educativos y fundamentalmente en la conservación y mantenimiento de inmuebles educativos que cuenta con una partida presupuestal de 542 millones de pesos.

Comparto y estoy de acuerdo con la propuesta que hace el diputado Xiuh Guillermo Tenorio, porque si bien es cierto estos son los recursos que aprobamos, en el momento que revisamos el informe de avance programático presupuestal del primer trimestre, nos encontramos algunos datos preocupantes.

En algunas Delegaciones el informe que se da es de que se encuentran en proceso de definición los trabajos de conservación y mantenimiento. En otros que se están determinando las necesidades de los trabajos de mantenimiento.

Reconocemos que apenas inicia el ejercicio presupuestal del Gobierno de la Ciudad y de las Delegaciones, pero es importante que esta Asamblea vigile y le de seguimiento a estos recursos que tanto trabajo, que tanto debate generaron en el mes de diciembre y tenemos que ser vigilantes del uso y del destino de estos recursos y por esa razón estoy de acuerdo con la propuesta del diputado Xiuh Guillermo Tenorio, de que solicitemos esta información y que estemos muy al pendiente del destino de este dinero.

Por su atención, gracias.

Diputado Presidente, es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los numerales enlistados 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 33 del orden del día han sido retirados.

A continuación y a efecto de presentar una denuncia sobre la falta de atención a la problemática del Bosque de Tlalpan, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Schiaffino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos retirado los puntos para ser acordados el próximo martes, pero éste no lo he querido retirar porque aquí se encuentra un grupo de vecinos de Tlalpan con los que nos comprometimos a presentar esta denuncia porque se está acabando con el Bosque de Tlalpan.

En esta ocasión haré uso de la Tribuna a efecto de denunciar algo que se ha manifestado de forma sistemática en la conducta de todos los Jefes Delegacionales en el Distrito Federal.

Los ciudadanos vecinos son quienes sufren principalmente de la falta de atención, de sensibilidad, pero sobre todo de la prepotencia e ignorancia y falta de compromiso de los Jefes Delegacionales.

Con preocupación verificamos que también los diputados somos objeto de esa falta de interés por atender y resolver los problemas que son de su competencia y que por las razones más inverosímiles o incongruentes los señores Jefes Delegacionales siempre se justifican.

El día de hoy a nombre de un numeroso grupo de vecinos quiero denunciar al Jefe Delegacional en Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres, que ha ignorado su llamado para resolver la problemática y la aplicación de la ley relacionados con el Bosque de Tlalpan.

Es inaudito que incumpliendo la preservación de un parque como zona protegida se le expone sin argumentos válidos a eventos que dañan el patrimonio ecológico de la ciudad, que están terminando con la flora y la fauna, que están dañando las especies de árboles y que además sirven para negocios poco claros que están permitiendo la comercialización de alcohol y de comercio que está continuamente alterando el entorno natural del Bosque de Tlalpan.

De forma inexplicable diversas autoridades, que van desde el Jefe de Gobierno, el Jefe Delegacional, el Director Jurídico, la Secretaría de Cultura y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, han hecho caso omiso de las denuncias ciudadanas y de la demanda de los vecinos en el sentido de devolverle al parque su función original y la aplicación de la legislación para zonas protegidas como lo es el Bosque de Tlalpan.

No se sabe por qué y con qué fundamentos se han otorgado los permisos para que se operen eventos y comercio que están dañando severamente este espacio natural de la ciudad.

En consecuencia, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hace un exhorto al Jefe de Gobierno para que instruya al Jefe Delegacional en Tlalpan a atender este justo reclamo de los vecinos y que aplique de inmediato todos los ordenamientos que están siendo violentados por las propias autoridades delegacionales.

De lo contrario, se iniciará un movimiento vecinal apoyado por los diputados del PRI y quien se quiera sumar, que exija la renuncia del Jefe Delegacional y que se aplique lo que señala el artículo 108 del Estatuto de Gobierno, proceder a removerlo por causas graves como la violación sistemática de las leyes y por contravenir de forma grave y sistemática los acuerdos y resoluciones del Jefe de Gobierno, debido a que es el Jefe de Gobierno quien expide los decretos de ley.

De igual forma, le exigimos al Jefe Delegacional de Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres, a que reciba como es su obligación a los vecinos, esto de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Dado en el recinto legislativo de Donceles, a los 30 días del mes de mayo de 2007.

Pediría a la Oficialía Mayor se turne nada más este documento al señor Delegado porque ante su incapacidad de atender a los ciudadanos seguramente no tiene la capacidad de monitorear lo que pasa en esta Asamblea.

Sin el ánimo de que se sienta ninguna amenaza, al contrario, le damos la oportunidad al Jefe Delegacional de Tlalpan a que reciba a los vecinos en el transcurso de esta semana, y de no ser así, tomaremos las acciones que hemos aquí manifestado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Jorge Schiaffino.

Tendría una pregunta, si acepta una pregunta del diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMOTENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Adelante, señor diputado, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMOTENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Gracias, diputado.

Como usted sabe, hace unas horas presenté un punto de acuerdo que tiene que ver justamente con los espacios para hacer deporte que existen en esta Ciudad Capital y entre ellos sin duda se encuentra el bosque de Tlalpan, tal vez el más importante junto con los viveros en el sur de nuestra ciudad.

Entiendo que se han hecho algunos, usted señala hechos, un uso indebido del bosque. Quisiera conocer algún ejemplo o algo de lo que está pasando para tener mayor claridad y poder valorar la participación de Nueva Alianza en este tema.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Cómo no. En principio ha sido invadido el bosque de Tlalpan de comerciantes ambulantes, se ha alquilado el bosque de Tlalpan para eventos donde las fiestas que implica el alcohol se practican y lo peor de todo esto es que con todos estos elementos, notas periodísticas de gente tan valiosa como don René Avilés que es un escritor muy prestigiado no han sido tomadas en cuenta por el señor delegado.

La petición que venimos ahora a hacer de buena fe al señor delegado es que se digne recibir a este grupo de vecinos muy numeroso para que le planteen de manera directa sus inconformidades y puedan escuchar de manera directa cuáles son los argumentos del señor delegado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Martínez Della Rocca hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, yo pediría que a través de nuestras comisiones adecuadas se hiciera una investigación con el delegado sobre si se está haciendo un uso indebido del bosque y también se escuchara la opinión del delegado y que se fuera a checar, porque en Tlalpan siempre nos hemos preocupado muchísimo por mantener nuestras áreas ecológicas y suelos de conservación de la mejor manera posible.

Evidentemente yo reconozco que hubo un periodo en donde se permitieron invasiones que no se debieron haber permitido, lo digo textualmente, en el periodo de Gilberto López y Rivas, y había muchas invasiones.

Cuando yo era delegado firmamos un convenio, que se llamó el Convenio del Ajusco, cuando estaba de Presidente del PRI del DF Manuel Aguilera, lo firmé yo como delegado, se llamó el Pacto del Ajusco, en donde ambos partidos nos comprometíamos a que nadie de nuestros partidos iba volver a invadir un solo metro de la zona ecológica.

Yo me comprometo con usted, diputado, a hablar hoy mismo con el delegado para que reciba a los compañeros, más o menos tengo idea de qué se trata, de que hay un festival que se llama el Ollin Kan, pero le garantizo que el Ollin Kan, que es un festival que se hace, no está golpeando al bosque, se hace a un ladito de la Casa de la Cultura, en el estacionamiento.

Lo que molesta a los vecinos y uno debe de hacerse eco de los vecinos, es el nivel de decibeles que se pone la música y que efectivamente gente, amigos míos como Julio Boltvinik, que fue diputado conmigo, también me habló por teléfono y me dijo que no los dejaban dormir; y en alguna ocasión René Avilés, a quien yo respeto mucho, también me aventó una bronca a mí por un festival juvenil que se hizo, pero no lo volví a repetir, pero además también tenemos que buscar espacios para los jóvenes, también hay que estar de acuerdo en que los jóvenes también tienen derecho a tener disfrute, goces y espacios para sus actividades, pero me comprometo ahorita con usted de que ahorita mismo, saliendo de aquí yo le hablo a Guillermo y le voy a pedir de favor especial que reciba a René Avilés y al grupo que lo acompaña. Es una promesa, eh.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que se recibió un pronunciamiento sobre el Día Mundial sin Tabaco, que remitió la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra del pronunciamiento en el Diario de los Debates.

*PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO*

*CON SU VENIA DE LA PRESIDENCIA
COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS:*

En el año de mil novecientos ochenta y nueve, la Organización de Naciones Unidas, a través de la Organización Mundial de la Salud, estableció el día treinta y uno de mayo como el "Día Mundial sin Tabaco", iniciativa destinada a recordar los grandes males provocados por el consumo del tabaco y el problema que representa para la salud pública.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud:

- *Cada 10 segundos el tabaco cobra una nueva víctima,*
- *El cincuenta por ciento de los fumadores activos podría morir por causa del tabaco,*
- *La segunda causa de muerte en el mundo, es a causa del tabaquismo, por lo que de seguir así, se estima que la tendencia de consumo anual se llegaría a registrar en 10 millones de personas que morirán cada año a partir del 2020, incluso por encima del VIH-SIDA.*

Adicionalmente, el tabaco es responsable de cáncer de pulmón y cardiopatías en los adultos no fumadores, la

exposición al humo de tabaco presente en el ambiente causa asma, bronquitis, neumonía e infecciones del oído en los niños.

Cabe destacar, así mismo que la exposición de las mujeres embarazadas al humo del tabaco, aumenta significativamente en los recién nacidos el riesgo de nacer con bajo peso, aborto espontáneo y síndrome de muerte súbita.

La situación del tabaquismo es alarmante, en particular en países en vías de desarrollo como el nuestro. El Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en el año 2005, después de realizar el II Censo de Población en México, señaló que casi 78 de cada 100 personas entre 18 a 29 años de edad, han consumido al menos una vez en su vida tabaco, 1 de cada 5 varones ya habían consumido tabaco al término de los 17 años de edad y casi 13 millones de personas entre los 18 y 75 años viven en áreas urbanas, son fumadores.

Asimismo, más de doce y medio millones de personas en este rango de edad son fumadores pasivos y una tasa inaceptablemente alta de niños están expuestos al humo de tabaco en sus hogares.

La vulnerabilidad de los niños al humo ambiental del tabaco reviste especial interés, ya que los pulmones de los niños son más pequeños y su sistema inmunitario está menos desarrollado.

No debemos perder de vista, que el uso de tabaco en los niños y jóvenes es ilegal, pues de acuerdo a la Ley de Salud, su venta y en consecuencia su consumo esta prohibido para este sector.

Sin embargo, el consumo de tabaco en nuestro jóvenes, tal y como lo muestran los estudios del Instituto Nacional de Geografía y Estadística se ha incrementado, es por ello, que resulta de máxima importancia que las autoridades sanitarias y de educación de los tres niveles de gobierno, realicen trabajos coordinados y más amplios, en materia de prevención del consumo de tabaco, ya que en nuestro país en los últimos 7 años, su consumo se ha incrementado en nuestros niños y jóvenes; es decir, las personas consumen tabaco a edades cada vez más tempranas y en consecuencia los riesgos a la salud se elevan.

Esto es así, toda vez que, de los 12 a los 17 años que es la edad en promedio en que se inicia el consumo de tabaco, es cuando el cuerpo está realizando el cambio hormonal y físico que nos dará las características físicas y mentales con las que viviremos el resto de nuestras vida; en consecuencia, al no estar completamente desarrollado nuestro organismo, las enfermedades cardiovasculares y bronco-respiratorias, se hacen presentes.

Como es de todos Ustedes sabido, tanto los fumadores activos como los pasivos, absorbemos los componentes contaminantes del humo del tabaco a través de las vías respiratorias y muchos de sus componentes como es el caso del monóxido de carbono, éstos entran por el torrente sanguíneo, en la salud, y por supuesto una considerable afectación al medio ambiente.

Sabemos que existen importantes esfuerzos por las autoridades para prevenir el consumo del tabaco, sin embargo, creemos que todavía nos hace falta mucho por hacer.

Por ello, exhortamos a las autoridades, legisladores, organizaciones civiles y a la sociedad en general, para que el día de mañana, 31 de mayo, “Día Mundial sin Tabaco”, unamos esfuerzos a efecto de impulsar una intensa campaña de información y prevención del consumo de tabaco, con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros niños y jóvenes.

Señoras y Señores Legisladores, -toda acción tiene una reacción-, les aseguro que cualquier esfuerzo encaminado a erradicar éste grave problema de salud pública, tendrá grandes recompensas, que se verán reflejadas con la disminución de muertes causadas por el consumo del tabaco.

El consumo del tabaco nos daña a todos, limpiemos el aire.

Es Presidencia informa que se recibió un pronunciamiento sobre el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, que remitió la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. LETICIA QUEZADA CONTRERAS

DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES 1987-2007

30 de mayo 2007

Compañeros y Compañeras Diputadas

Me congratulo hablar el día de hoy por la salud de las mujeres en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres del pasado 28 de mayo.

Esa conmemoración de 20 años, trae consigo múltiples compromisos, acuerdos y retos de los Estados han asumido para cumplir, por ejemplo los Objetivos del Desarrollo del Milenio, donde se establecen metas claras, por ejemplo, el objetivo 5 señala que se deberá reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes, este ultimo está íntimamente relacionado con el objetivo tres que se refiere a promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, no podemos olvidar también los objetivos de luchar por combatir el VIH/SIDA reducir la pobreza.

Esto refiere a que los estados deberán de encaminar sus acciones legislativas y ejecutivas en protección y mejoramiento de la salud de las mujeres garantizando la defensa y promoción de esta en el marco de los derechos humanos.

Hoy, se puede hablar de un gran avance, pero aún tenemos muchos rezagos en esta materia, por lo que es necesario enfrentar los nuevos retos sociales, políticos, económicos y culturales del escenario mundial, nacional y local visibilizando el impacto de las acciones para la salud integral de las mujeres desde los planes, proyectos y programas de gobierno.

Ante esta tesitura, quiero señalar que un acto de justicia para las mujeres por parte de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que defiende, impulsa y materializa los derechos por la salud de las mujeres y su reproducción como una decisión autónoma.

Nuestro país a efecto de dar cumplimiento a estos objetivos del Milenio debe garantizar y proveer de insumos legales y políticas públicas donde las mujeres puedan conocer, defender y hacer valer sus derechos sexuales y reproductivos.

Por ello debemos refrendar el compromiso en defender estos derechos, promover acciones legislativas y presupuestales encaminadas en atender las necesidades básicas y garantizar el mejoramiento no solo de los servicios de salud, sino del conocimiento de la prevención que deberán tener las mujeres en todo padecimiento, enfermedad, etc.

Acompaño mi argumento al subrayar que el pasado 24 de abril, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó reformas al Código Penal y la Ley de Salud en materia de aborto, lo cual representa reducir la mortalidad de mujeres que clandestinamente recurrían a abortos en situaciones inseguras e insalubres. Garantizar este derecho a decidir sobre la maternidad, proyecto de vida y el número y espaciamiento de los hijos, son acciones que reducirán el riesgo en la salud de las mujeres y el número de muerte por abortos, al mismo tiempo que se privilegia la implementación y difusión de acciones relativas al uso de anticonceptivos y métodos de planificación familiar.

No debemos ignorar las cifras que ha proporcionado la secretaria de Salud del Distrito Federal, recordamos que en un mes se han realizado 215 interrupciones de embarazo y están en espera 300 solicitudes más, estos datos nos demuestran la gravedad del problema que esta reforma vino a atender, no podemos fingir no ver la realidad, estas 215 mujeres pudieran haber perdido la vida o la salud en alguna clínica clandestina. Pensemos

¿Cuántas serían al año?, ¿Cuántas se exponen día a día en todo el territorio nacional? sobre todo donde las sancionan penalmente, desde sus miedos, creencias e incluso intimidación y falta de información las hace más vulnerables.

En los últimos días hemos sido testigos de hechos a través de los cuales la ultraderecha en el poder en comparsa con la Comisión Nacional de Derechos Humanos han iniciado una "batalla jurídica" para retroceder en el avance democrático de la ciudad, en el reconocimiento y materialización de los derechos de las mujeres a la salud, a la vida, a decidir.

No les ha bastado con la manipulación, mentiras y cinismo entrono al caso de la señora Ernestina Ascencio (violada y muerta a consecuencia del ataque de militares en el Municipio de Soledad Atzompa, Veracruz). Ahorran pretenden atentar contra los derechos de todas las mujeres del Distrito Federal.

Las demandas de acción de inconstitucionalidad promovidas la semana pasada por la PGR y la CNDH y admitidas el día de ayer por el Suprema Corte de Justicia de la Nación que supuestamente se interpone porque las reformas referidas "atentan contra los derechos humanos", sin tomar en cuenta que las mismas fueron realizadas en aras de estos y para evitar la muerte de mujeres por abortos clandestinos, inseguros y por el derecho a la salud y a la vida de las mujeres.

Por eso, el pronunciamiento del día de hoy, además de conmemorar esta fecha tan importante, sirve para decirles fuerte y claramente a los titulares de la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que sus argumentos son falaces, oscuros, legaloides, que lejos de defender los Derechos Humanos atentan contra ellos, contra las mujeres.

Queremos decirles que no permitiremos retroceso alguno en el reconocimiento y conquista de nuestros derechos. Ni un paso atrás.

Muchas gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra del pronunciamiento en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Señor diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 5 de junio del 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.
Aquí hago la aclaración que por motivos de la reunión

interparlamentaria, la próxima reunión será el 5 de junio de esta Comisión Permanente, martes a las 11:00 horas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 5 de junio de 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 16:10 horas.